

REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ
DIARIO DE SESIONES
CÁMARA DE DIPUTADOS

49° PERÍODO LEGISLATIVO

8a. REUNIÓN - 2a. SESIÓN EXTRAORDINARIA - 6 DE JULIO DE 2022

Presidencia: **Eugenio Salvador Quiroga**, vicegobernador de la provincia.

Secretaría: señor **Pablo Enrique Noguera**.

Prosecretaría: señora **Alejandra Viviana Retamozo**.

DIPUTADOS PRESENTES

Sumario

BARRÍA PERALTA , Claudio Alejandrino	1.- Resolución de convocatoria. (Pág.)
BILARDO CASTILLO , Guillermo Ricardo	2.-Informe de gestión del Poder Ejecutivo Provincial. (Pág)
BODLOVIC , José Ramón	
CHÁVEZ , Martín Luciano	
ECHAZÚ , Eloy Dante	
ELORRIETA , Hernán Ariel	
FARÍAS , Miguel Enrique	
GARAY , Hugo René	
GARCÍA , María Rocío	
GARRIDO , José Luis	
HINDIE , Laura Elisa	
MAZÚ , Horacio Matías	
MIÑONES , Juan Manuel	
MOREYRA , Patricia Inés	
NIETO , Karina Alejandra	
OLIVA , Gabriel Esteban	
ORMEÑO , César Adriel	
OYARZÚN , Favio René	
PARADIS , Leonardo Aníbal	
RICCI , Nadia Lorena	
ROQUEL , Daniel Alberto	
RUIZ , Evaristo Alfredo	
SANTI , Carlos Alcides	
TORO , Liliana Mabel	

- En la ciudad de Río Gallegos, a los 6 días del mes de julio de dos mil veintidós, a las 10 y 35:
- Se transmite en vivo para las redes sociales desde el recinto de la Honorable Cámara de Diputados.
- Los señores diputados Bodlovic, Moreyra, Nieto, Oyarzún y Ricci, participan de la sesión desde la plataforma virtual Zoom.
- Los señores diputados, Barría Peralta, Bilardo Castillo, Chávez, Echazú, Elorrieta, Farías, Garay, García, Garrido, Hindie, Mazú, Miñones, Oliva, Ormeño, Paradis, Roquel, Ruiz, Santi, Toro, se encuentran en el recinto de sesiones.

Sr. Presidente (Quiroga).- Bienvenidos a todos los señores diputados y diputadas, damos inicio a la 2° sesión extraordinaria del presente período legislativo.

Por Secretaría se pasará lista a los presentes.

- Se pasa lista.

Sr. Presidente (Quiroga).- Con 22 señores diputados presentes de los cuales 18 se encuentran en Cámara y 4 en la plataforma zoom.

- 1 -

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA

Sr. Presidente (Quiroga).- Por Secretaría se dará lectura a la resolución de convocatoria.

Sr. Secretario (Noguera). - Dice así:

Río Gallegos, 23 de junio de 2022.

Visto:

Memorándum de Presidencia n° 373/22 y Nota n° 102/SP/MSGG/2022; y

Considerando:

Que mediante el mismo se solicita la convocatoria a sesión extraordinaria por parte del Poder Ejecutivo provincial, con el objeto de dar cumplimiento a lo normado mediante Ley n° 3718, Decreto n° 1395/2020 y n° 405/2021;

Que la mencionada ley estableció la obligatoriedad del Poder Ejecutivo provincial de presentar ante la Honorable Cámara de Diputados un informe de gestión de la administración central, organismos centralizados y descentralizados y sociedades del Estado, en sesión extraordinaria, la que deberá ser pública;

Que la presente se realiza conforme a las atribuciones conferidas por los artículos 90 y 119 - inciso 10) de la Constitución Provincial;

Que en virtud de la normativa expresada por los artículos 35° y 36° del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados, se hace necesario resolver la correspondiente citación a los señores legisladores para el día 6 de julio;

Por ello y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 39° - inciso 9, del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados;

El Presidente de la Honorable Cámara de Diputados,

RESUELVE:

Artículo 1.- Convocar a sesión extraordinaria a la Honorable Cámara de Diputados, para el día miércoles 6 de julio de 2022 a las 10:00 horas, a efectos de tratar el siguiente tema:

1. - Informe de Gestión del Poder Ejecutivo provincial.

Artículo 2º.- Refrendará el presente Instrumento Legal el señor secretario general de esta Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 3º- De forma.

EUGENIO SALVADOR QUIROGA
Pablo Enrique Noguera

- 2 -

INFORME DE GESTIÓN DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Sr. Presidente (Quiroga).- Formalmente le damos la bienvenida a los ministros integrantes del gabinete provincial.

Especialmente al ministro de Economía, Finanzas e Infraestructura, licenciado Ignacio Perincioli y a la ministra secretaria general de la Gobernación Claudia Martínez y al ministro de Gobierno Leandro Zuliani.

Tiene la palabra la señora ministra secretaria general de la Gobernación Claudia Martínez para que se inicie el informe.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Buenos días a todos y a todas.

Antes que nada, en nombre de la gobernadora, la doctora Alicia Kirchner y de todo el gabinete provincial queremos saludar a los trabajadores y trabajadoras del Poder Legislativo en su día. Reconociendo la labor que cumplen cotidianamente en este Cuerpo tan importante con representantes de la ciudadanía de toda la provincia. Para ellos nuestro reconocimiento y la gratitud de la función que cumplen cotidianamente.

En el marco de lo que expresa la Ley 3718 venimos a esta Legislatura a dar respuesta a aquellas preguntas aclaratorias que han hecho los diputados y diputadas de este Cuerpo en función del informe que fuera enviado oportunamente -en tiempo y forma- respecto de la gestión del primer semestre del año 2022.

Vamos a proceder a responder las preguntas que fueran oportunamente enviadas por la Presidencia de este Cuerpo legislativo.

Iniciamos con una primera pregunta realizada por el bloque Nueva Santa Cruz. Vamos a empezar por la Jefatura de Gabinete de la cual me encuentro a cargo, solamente del despacho de ese organismo.

Desde el análisis de la lectura nos consultan ¿Qué análisis se realiza respecto del avance mínimo y lento respecto de las acciones de capacitación y participación en educación? y a su vez, preguntan ¿Por qué no se han tomado medidas necesarias para dar respuesta a lo que necesitan los vecinos respecto de la Secretaría de Abordaje Integral de las Problemáticas de Consumo y Comportamiento?

Como todos sabemos es un área que es transversal a los organismos que tiene que llevar al territorio las políticas públicas que tienen que ver con problemáticas de consumo y el comportamiento. No es una tarea que se hace y se construye de un día para otro. Esta Secretaría fue creada con esa concepción de integralidad y de articulación.

Fue creada en el año 2019, en el segundo periodo de gestión de la señora gobernadora, doctora Alicia Kirchner. Las misiones y funciones que tiene esa Secretaría es trabajar de manera transversal y articulada con los distintos organismos que tienen su base en el territorio y en todas las instituciones. Es un cambio de paradigma respecto de las

12/20

acciones que se implementan a través de esta Secretaría; no solamente hay que articular con los municipios, con los distintos organismos y sino también con las organizaciones de base que se encuentran en cada localidad. Obviamente que esos procesos no se hacen de un día para otro y no podemos olvidarnos que en el año 2020 nos sorprendió la pandemia. Esto nos imposibilitó poder tener la cercanía necesaria en el territorio con las instituciones con quienes están a cargo de ellas y también con las organizaciones de base que trabajan en cada localidad.

Obviamente que se utilizaron las herramientas informáticas tecnológicas a mano que se tuvo en ese momento. Pero se empezó a trabajar de todas maneras.

Este año, ya llevamos recorrida toda la provincia de acuerdo a la política que se implementa a través de esa Secretaría. Obviamente con un abordaje con perspectiva de

derecho inclusivo y radicada en la diversidad que se va construyendo con todos los actores que están en el territorio. Por eso, el abordaje y la acción como se está llevando adelante a veces se demora más de lo normal. Pero no quiere decir que no se esté haciendo.

Otra de las preguntas que se hicieron respecto del área, tenía que ver con Pico Truncado. Queremos comentar que se ha avanzado en la tarea, la intención del trabajo que se viene realizando con el intendente y las organizaciones de la localidad es avanzar sobre un dispositivo territorial acerca de estas problemáticas que no solamente tienen que ver con las adicciones, sino con el comportamiento. Ya se está trabajando; ya están designadas las áreas; las personas de la localidad y se está trabajando con las organizaciones territoriales.

Otra de las preguntas que se había realizado tiene que ver con la Subsecretaría de Cooperación Internacional para el Desarrollo y dice: ¿En qué consistieron las conversaciones con el agregado económico de la Embajada Argentina en Australia en el mes de marzo de este año?

Al respecto, les queremos comentar que el día 11 de marzo se llevó de manera virtual una reunión entre el agregado económico de la Embajada Argentina en Australia, Andres Dominguez, y la Subsecretaría de Cooperación Internacional para el Desarrollo. La conversación se centró en las ventajas comparativas que tenemos del mercado energético provincial y un proyecto de prefactibilidad de la planta de hidrógeno de Pico Truncado y cuál es la importancia que tiene esa implementación. Seguimos trabajando con el agregado económico de la Embajada Argentina para seguir realizando los contactos necesarios con el gobierno de Australia, para poder sumar este marco de cooperación respecto de esta cuestión tan importante, como tiene que ver la planta de hidrógeno en Pico Truncado.

Ahora pasamos al Ministerio de Secretaría General. La pregunta consiste en el informe tal cual está expresado. El gobierno provincial obviamente ha emprendido una acción más que importante y tal cual como dice la pregunta, en el afán de modernizar y agilizar los traslados de evacuaciones sanitarias y humanitarias se ha llamado a licitación nacional e internacional para la adquisición de una aeronave para que cumpla esa función.

Ahora les voy a comentar brevemente cuáles son las características generales que tiene esa aeronave de la cual llamamos a licitación y el pasado jueves 30 se hizo la

apertura con la presentación de una única oferta, un oferente de fabricación suiza, con base en Brasil y se está en este momento en el análisis técnico y económico de la propuesta presentada.

Tal cual como hace la pregunta, el avión a adquirir es un avión cero kilómetro, cero horas, cero ciclos de uso.

Entre las características generales que tiene que tener la aeronave, está la de la capacidad para trasladar tripulantes y pasajeros; respecto al equipamiento hicimos un pedido más que importante porque se solicitó que este avión respecto de su equipamiento sanitario tenga capacidad para trasladar dos camillas.

Eso nos va a permitir poder hacer traslados cuando estos sean necesarios, muchas veces ocurre que tenemos el traslado de dos pacientes, en esa instancia vamos a poder realizarlo. Esa es una de las características más generales que hemos solicitado.

A su vez, que la rampa para poder ingresar los pacientes sea integrada y además tenga un acceso distinto a donde ingresa la tripulación y los médicos; cuestión que posibilita mucho mejor como se debe maniobrar la camilla y al paciente cuando hay que llevarlo adelante.

Obviamente, se solicita con todo el equipamiento que necesitan los médicos, esta parte ha sido elaborada por los profesionales del Ministerio de Salud y Ambiente que están a diario trabajando en esa instancia en función de las evacuaciones sanitarias.

Después, con respecto a la pregunta de que si en la cifra hay un error. Sí, por un error de tipeo faltó un cero en la centena.

Cuando realicé el informe, el monto de la previsión que se tomó en ese momento, en el preparado de la licitación, es de 1.433.250.000. Esa es la preventiva que tiene el llamado a licitación, que es la afectación preventiva que como lo establece la ley es un compromiso presupuestario que exige la Ley de Contabilidad vigente -hasta el momento que llevamos adelante- que es la 760, que garantiza a los oferentes que dicho gasto está preventivamente previsto en nuestro presupuesto.

Otra de las preguntas era acerca del Observatorio del Agua...

Sr. Roquel.- Señor Presidente: ¿puedo interrumpir un segundo para saber...?

Sra. Ministra Secretaria de la Gobernación (Martínez).- Una de las preguntas tiene que ver con el Observatorio del Agua, sobre ¿qué avances se habían realizado? en función de ese observatorio que empezó a funcionar el año pasado.

Se han realizado algunas reuniones, pero más que nada los organismos que la componen han llevado adelante diversas acciones que tienen y están relacionadas con el uso, la utilización del agua y la búsqueda de estrategias para favorecer todo lo que tiene que ver con esta distribución. En función de eso ha realizado el análisis y se ha elaborado el proyecto para la construcción del nuevo acueducto de Río Gallegos el cual ya cuenta con la no objeción por parte del ente financiador.

Se lleva adelante la 3 etapa del Plan Nacional Federal de agua subterránea instalada por la Secretaría de Infraestructura de Política Hídrica desde la Dirección Nacional de Política Hídrica y Coordinación Federal. Ejecutar hacia la coordinación con el Consejo Hídrico Federal.

La elaboración de un mapa de aprovechamiento de recurso hídrico en distintos lugares de la provincia que indique la captación de agua para riego en el sector ganadero.

El ordenamiento del uso del agua en áreas bajo riego de la provincia, en Los Antiguos, Perito Moreno, Gobernador Gregores a los fines de optimizar el mismo (esto se está llevando adelante a través de la Dirección de Recursos Hídricos del Consejo Agrario provincial).

El Plan de Mejoras en Estación Hidrométricas de la provincia.

La generación de información biológica e hidroambiental para la planificación integral del uso y la conservación de bienes y servicios ecosistémicos en la región de los ríos Chico y Chalia (eso lo están haciendo la Subsecretaría de Ambiente y la Subsecretaría de Pesca).

Propuesta de convenio de colaboración técnica con el Observatorio del Agua de la provincia de Córdoba para la implementación de una plataforma de datos online (esto se está haciendo a través de la Secretaria de Modernización de la provincia).

En materia de agua y saneamiento se está llevando adelante un plan de obra que tiene como objetivo mejorar la captación, el transporte y la distribución del agua dependiendo de las localidades de que se tratar como así también realizar nuevas redes cloacales y poner en valor las plantas de tratamiento de líquidos cloacales con sistema de riego con aguas de red (esto con respecto del observatorio del agua).

Ministerio de Salud y Ambiente.

La primera pregunta es: ¿puede informarnos sobre las leyes de salud que no han sido reglamentadas en el área de Salud: Vitamina D, pacientes oncológicos, etcétera y explicitar cuándo se va a terminar el proceso de reglamentación?

Respecto de la Ley 3501 que es en referencia a la Protección Integral del Enfermo Oncológico ya está el Decreto reglamentario 841/22 que en el día de mañana 9 saldrá publicado en el Boletín Oficial.

Obviamente es una tarea que se realiza y se realizó junto a las organizaciones sociales que acompañaron también el proceso de la elaboración del proyecto para su sanción.

De todas maneras, sin perjuicio de eso obviamente que el espíritu de la norma que dio origen a esta ley se viene trabajando con múltiples acciones respecto a los enfermos oncológicos. Está asegurado el acceso al diagnóstico oportuno (ustedes no se olviden que acá Rocío tiene mucho que ver con eso).

En el año 2016 cuando esta ley surge (yo no recuerdo la fecha exacta en este momento) se habilitó y se puso en funcionamiento algo tan importante para los santacruceños y santacruceñas para toda la región: el Centro de Medicina Nuclear... no me puedo acordar la fecha, no tengo memoria... Y no la tengo... 2018.

Eso obviamente da mayor accesibilidad a los santacruceños y santacruceñas; también en las provincias vecinas.

- Solicitan una interrupción.

Sr. Presidente (Quiroga).- Continue ministra. Después los diputados y diputadas van a tener la posibilidad de hacer las preguntas y las interrupciones.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Respecto de eso obviamente la ley da el marco normativo y legal de un tema tan delicado como lo es este de las enfermedades oncológicas.

También hay que decir que la ley presenta cuestiones muy operativas que no son necesarias reglamentar, que ya la acción está propiamente expresada en el cuerpo de la ley. Por lo tanto, no es que si no está la ley no hay atención al enfermo oncológico. Eso lo quiero dejar aclarado. Obviamente hay cuestiones para regular y reglamentar que tienen que ver con el registro y con los espacios físicos para nuestras organizaciones que hacen esa tarea tan dedicada e importante de acompañamiento a los pacientes que atraviesan este tipo de enfermedades; pero queremos dejar en claro que por no existir la

reglamentación de la ley, la acción y la responsabilidad y la obligación del gobierno ante el enfermo oncológico está presente de manera cotidiana y se ha avanzado a pasos agigantados respecto a muchos años atrás con la incorporación del Centro de Medicina Nuclear.

Recuerdo ese momento como muy emotivo, la diputada García era nuestra ministra de Salud y la verdad que para muchos de nosotros significó algo muy importante, cuando en algún momento tuvimos que dejar nuestras familias y nuestros seres queridos para poder realizar algún diagnóstico, tratamiento y ese tipo de cosas que sabemos lo que significa trasladar una familia de cualquier punto de nuestra provincia a la Capital Federal donde uno no está acostumbrado a vivir en esos ámbitos. Así que en esa instancia nos encontramos trabajando.

Respecto a Ley 3441 sobre la Promoción y Concientización Social sobre la prevención y detección de la Vitamina D y la Ley 3572 Tratamiento de la Hipovitaminosis D, ambas están en proceso de reglamentación, pero si también está en función de las acciones de lo que establece la ley, se están realizando tareas no solo en el ámbito público de la salud sino también en nuestra obra social.

Estas acciones no solo tienen que ver con la asistencia en función de la vitamina en sí, sino también acciones que tienen que ver con promoción, prevención y los tratamientos están garantizados. Creo que la mayoría de los que estamos aquí somos afiliados a la Caja de Servicios Sociales y sabemos que la vitamina D está incluida en el vademécum en nuestra obra social con el costo como lo implica la ley.

Otra de las preguntas dice: teniendo en cuenta la problemática grave que atraviesa la población de nuestra provincia y la cantidad de proyectos presentados en referencia al suicidio ¿Porqué motivo aún no se reglamenta la Ley 3594 de Prevención del Suicidio?

La Ley 3594 es una ley de adhesión a una nacional que es la Ley 27.130 que a su vez está articulada y tiene que ver con la Ley nacional de Salud Mental 26.657

Y como todos ustedes saben la Ley de Salud Mental en este momento el ministerio de Salud de la Nación está trabajando fuertemente con todos los ministerios y organismos de salud de las provincias e instituciones y organizaciones de mucho prestigio respecto a su implementación y la necesidad de realizar algunos cambios en esa ley.

Por tal motivo esta ley provincial al ser una adhesión a la ley nacional que además es atravesada por otra ley nacional que es la de Salud Mental que se encuentra en un

trabajo de modificación, estamos a la espera de poder concluir con esas cuestiones que están trabajando equipos del ministerio para poder avanzar sobre la reglamentación.

¿Por qué no se ha incluido el informe de la Secretaría de Medio Ambiente?

Vamos a dejar por Secretaría el informe y pedimos disculpas porque la verdad es que fue un error involuntario, en el tiempo a veces con la premura de tener que cumplir y querer cumplir en tiempo y forma con el Cuerpo legislativo omitimos poner el archivo en el informe, pero lo vamos a entregar por Secretaría a la Presidencia. Así como también vamos a entregar todas las respuestas que vamos a realizar en este momento.

Otra de las preguntas es: ¿cuáles son los objetivos y líneas de acción para garantizar el acceso a la salud a las poblaciones más vulnerables?

Nuestro eje en salud tiene que ver con la estrategia de atención primaria de la salud. La atención primaria significa el primer escalón en el territorio, eso implica hacer un gran impulso y trabajo territorial con los actores del equipo de salud, que tienen que articular también con los organismos locales y las organizaciones locales.

Para eso también desde el Ministerio de Salud y Ambiente se está impulsando fuertemente la formación de agentes sanitarios en una diplomatura y en una tecnicatura. Agentes sanitarios que van a ser actores fundamentales en este trabajo territorial que se tiene que realizar en función de la atención primaria de la salud, no obstante eso también al equipo médico, a médicos generalistas y médicos de otras especialidades con esta mirada territorial e integral de atención primaria de la salud.

Esto hace que también tengamos que fortalecer esta política sanitaria fuertemente en nuestros Centros de Salud y Centros Integradores Comunitarios, siempre con esta mirada territorial en la planificación estratégica de los recursos.

En este momento para esa atención primaria de la salud que se lleva adelante a través de los efectores como los hospitales de cada localidad, sus propios centros de salud desde el Ministerio de Salud y Ambiente tenemos como recurso humano exclusivo para esa tarea 61 agentes sanitarios, 57 enfermeros, 64 médicos, 8 psicólogos, 12 trabajadores sociales, 5 nutricionistas, 18 odontólogos, 5 obstétricos, 6 kinesiólogos, 5 fonoaudiólogos, 2 farmacéuticos Y el equipo de Gestión Administrativa con una cantidad de 28 trabajadores y trabajadoras.

Obviamente que este equipo se va a ver fortalecido con esta estrategia de información y capacitación que está llevando adelante el Ministerio de Salud y Ambiente

respecto de esta política de atención primaria de la salud para la formación de los que ya están dentro del equipo con una diplomatura y tecnicatura y también para la incorporación de nuevos agentes.

También preguntaban acerca de la formación que se realiza en el ámbito de la salud. Cuando ustedes puedan ver el informe nosotros hemos informado en el ítem Ministerio de Salud todos los cursos de formación -los que ya se realizaron y los que están en curso-. Estos están dirigidos tanto a profesionales como médicos, enfermeros, kinesiólogos, como también los trabajadores y trabajadoras que hacen a la gestión sanitaria. También las especialidades que necesitamos fortalecer día a día con su formación.

Esto es un cuadro si ustedes quieren lo voy leyendo, pero está dividido por temática, un ejemplo, después lo van a poder apreciar mucho mejor cuando entreguemos nuestro trabajo (es casi otro informe de gestión lo que hemos respondido).

Hay jornadas de visibilización de enfermedades poco frecuentes, cursos para seguridad de pacientes y calidad de atención. El primer Congreso Patagónico de Salud Mental que se va a hacer este año en septiembre. Ahí hay un equipo interdisciplinario que está trabajando fuertemente -obviamente- la intención es que esos equipos interdisciplinarios como los psiquiatras, enfermeros, psicólogos, acompañantes terapéuticos, trabajadores sociales, los estudiantes de nuestras carreras que dan nuestras universidades puedan participar en este primer Congreso de Salud Mental en Santa Cruz.

La diplomatura universitaria en salud comunitaria (esto vendría a ser la actualización de los agentes que están hoy llevando la función). Obviamente siempre se requiere formación continua en estas tareas.

Después, la implementación de las residencias interdisciplinarias de salud mental (esto está dirigido a enfermeros, médicos, trabajadores sociales y psicólogos).

Se está trabajando fuertemente una vez que el Ministerio de Salud de la Nación ya implemente las residencias médicas para sumar a este sistema las residencias de profesiones obviamente que son necesarias en nuestra provincia.

Obviamente, todo esto viene atravesado con formación, capacitación a través de distintas jornadas como se realizan cotidianamente con los administradores y con todo el personal que tiene que ver con la gestión hospitalaria.

Estamos a punto de comenzar cuestiones muy importantes, un cambio de paradigma en función de la gestión gubernamental.

El año que viene implementamos el nuevo Sistema de Administración Financiera por lo tanto todo nuestro personal de todos los organismos, no solamente quienes tienen la responsabilidad de conducción sino también quienes forman parte de esos equipos de trabajo en todos los organismos del gobierno provincial se están capacitando los que han tenido o tienen carrera de grado en una maestría y aquellos que son técnicos o son idóneos, pero con muchos años dentro de la Administración Pública y tienen su secundario terminando están haciendo una tecnicatura en la aplicación e implementación de este nuevo sistema en base a la Ley de Administración Financiera.

Para nosotros es un paso muy importante, es otra mirada y otra forma de administrar los recursos del Estado. Por lo tanto, entendemos que la formación de nuestros trabajadores y nuestras trabajadoras y quienes tenemos la responsabilidad en la conducción de los organismos tenemos la responsabilidad de formarnos y capacitarnos.

Otro tema muy importante tiene que ver con nuestro sistema de administración de recursos humanos, en este momento estamos con un convenio que hemos firmado con AFIP para la implementación del sistema de administración de recursos humanos SARA donde no solamente vamos a tener un sistema de registro del recurso humano de la provincia, del Poder Ejecutivo, sino también va a formar parte del sistema liquidador para cada uno de los organismos. O sea que va a haber un único sistema por donde se va a trabajar. Son cuestiones muy importantes que a veces -por ahí- puede sonar como una cosa más pero la verdad que vamos avanzando y tiene que ir obviamente avanzando paralelamente la tecnología para que acompañe la implementación de estos sistemas.

Esta pregunta tiene que ver con una mención a la página 268 del informe del Ministerio de Salud y Ambiente donde se pregunta ¿qué se implementó respecto de los consultorios de salud sexual integral con perspectiva de género, consejerías de anticoncepción, prevención de ITS, cuidados para ejercicio de sexualidad libre y plena, procesos de hormonización, cirugías y atención a personas LGTB+? La consulta respecto a ese informe dice ¿esto realmente se implementó como dice el informe? ¿en qué hospitales y/o centros de salud? ¿por qué no se dio difusión al respecto?

Brevemente les comento que hay una resolución que es la 550 del Ministerio de Salud y Ambiente que obviamente luego de un largo trabajo que se ha hecho respecto a

políticas de derecho sobre sexualidad, diversidad y derechos de género basados en la Ley 26.610 y 27.611 hemos realizado una tarea muy importante desde el Ministerio de Salud y Ambiente no solo ahí, sino también de todos los organismos que territorialmente trabajan en políticas públicas y que tienen que ver con perspectiva de género.

Sin ir más lejos hace una semana atrás se puso en funcionamiento nuestro nuevo Ministerio de Igualdad e Integración que tiene la función tan importante como dice su nombre.

El proceso que hemos llevado adelante en función de lo que aquí se pregunta cómo que no lo hemos dado a conocer o no lo hemos difundido y cuáles son esas acciones que hemos realizado. Les voy a contar brevemente el proceso que hemos venido trabajando desde el Ministerio de Salud y Ambiente como para poder hacer un análisis juntos.

En su momento nosotros empezamos a trabajar con los consultorios amigables respecto de eso fuimos avanzando en lo que nos va indicando la

91

ley. El proceso se fue afianzando en las localidades, en nuestros hospitales, en nuestros centros de salud y ya pusimos los consultorios inclusivos. Se siguió trabajando la política de inclusión, se siguió trabajando fuertemente con muchísimas actividades con mirada con perspectiva de género. Días pasados, fueron presentados junto con todo el equipo de las direcciones de hospitales de la provincia los consultorios integrales.

Ese es el paso y el camino que ha ido construyendo el equipo de Salud junto con el equipo del Consejo Provincial de Educación junto con el equipo del Ministerio de Desarrollo Social junto con las organizaciones. O sea, son etapas que se han ido cumplimentando para poder llegar hoy a los consultorios integrales. Nos parece muy importante que este proceso sea acompañado por toda la comunidad, más que nada porque tenemos que poner y estar atentos a esta cuestión, que quizá para algunos no le informamos y no la promocionamos. También, cuando vean lo que vamos a dejar de las respuestas está toda la promoción que se hace a través de nuestros medios, redes oficiales y también del mismo organismo y toda la gente que ha participado en este proceso que se viene realizando.

Otra de las preguntas tiene que ver con los hospitales modulares. Además de la inauguración de las obras ¿Se encuentra alguno en funcionamiento en la actualidad? ¿Por qué no se han finalizado las obras de los hospitales modulares de la localidad Gobernador Gregores, solo finalizada la platea Pico Truncado y Caleta Olivia siendo que su construcción era prioritaria para la atención en la pandemia por Covid 19?

Es cierto que los hospitales modulares a nivel nacional surgieron en el marco de la pandemia. Obviamente que nosotros solicitamos estos hospitales modulares para nuestra provincia. Gracias a Dios con nuestros establecimientos hospitalarios se pudo dar respuesta en función a este virus que nos sorprendió a todos. Les comento que no solamente se ha construido la platea sino que están en otras etapas. Los hospitales modulares tienen 3 etapas de construcción.

La primera etapa, le corresponde a la provincia que es hacer la platea, que en las tres localidades donde se planificaron los hospitales modulares ya están realizadas. Una segunda etapa corresponde a la construcción de la estructura física que le corresponde al Ministerio de Obras Públicas de la Nación. También en las tres localidades se encuentra concluidas y la tercera etapa en las tres estructuras modulares que tenemos hoy son las pruebas del funcionamiento de estos dispositivos modulares que en este momento se están haciendo.

- La Ministra muestra imágenes de las obras.

Nosotros acá le adjuntamos este por ejemplo, pero no lo llegarán a ver. Es Gobernador Gregores y está más allá de la platea, y el diputado no me va a dejar mentir porque lo hemos recorrido juntos en el centenario de la localidad que está en este momento en la prueba de todos los servicios que tienen que tener.

Este es el de Pico Truncado y otro es el de Caleta Olivia, mezclado con una foto de Caleta Olivia, lo que si nosotros tendríamos que aclarar que, como por ejemplo, en Santa Cruz los objetivos de estos hospitales modulares en Caleta y en Pico Truncado estos hospitales modulares van a ser el fortalecimiento en el primer nivel de atención, o sea la descentralización del primer nivel de atención en esos hospitales modulares; en cambio en Gobernador Gregores es una ampliación del hospital, se buscó la estructura y la forma, para poder anexarlo al hospital actual.

Otra de las preguntas: situación de la donación de ambulancias al hospital Eduardo Canosa en el marco de cooperación internacional con el país de Japón.

El proceso de donación de una ambulancia al hospital de Puerto Santa Cruz en el marco de cooperación internacional se encuentra en proceso, los requerimientos realizados por parte de la institución donante fueron cumplidos por el nosocomio local y se encuentra actualmente en manos de la organización internacional la provisión del móvil propuesto.

De todas maneras, la localidad de Puerto Santa Cruz recibió este año dos ambulancias que (el señor diputado Paradis le hace señas a la señora ministra)... bueno, no estoy segura, ahora voy a preguntar acá me dicen dos... ¿una o dos?

Sr. Secretario de Estado de Articulación y Monitoreo (Ezequiel Verbes).- Una nueva y otra que venía de Gregores.

Sra. Ministra (Martínez).- Una nueva cero kilómetro y otra del hospital de Gobernador Gregores, perdón que estoy respondiendo pero como me hacía señas que era una. Así es, está escrito así, perdón... Esto es todo por el Ministerio de Salud.

Preguntas realizadas al Consejo Provincial de Educación, respecto del informe enviado:

¿A qué se debe el escaso número de instituciones de nivel secundario que cuentan con centros de estudiantes?

No voy a volver a repetir porque ya todos sabemos lo que sucedió en los años 2020 y 2021 respecto de la pandemia y todo lo que ello implicó de realizar acciones que tengan que ver con la cercanía y la presencialidad.

En eso también lo que tuvo que llevar adelante el Consejo Provincial de Educación para el dictado de clases, sumado a eso el trabajo que vienen realizando respecto de los centros de estudiantes la verdad es de destacar pero no perdamos de vista que durante estos dos años fue muy complicado poder hacer determinadas acciones que tengan que ver con la tarea que realmente tienen que llevar nuestros centros de estudiantes.

Durante el año 2019 se conformaron 49 centros de estudiantes.

Obviamente como decía se le dio continuidad en el 2020 en el contexto de pandemia.

Este escenario también se repite en el año 2021, obviamente a partir de la apertura de poder tener clases presenciales y demás se encararon distintas acciones que tiene que ver con posibilitar el desarrollo de estos centros estudiantes que tenemos en toda nuestra provincia.

Esto está establecido en la Resolución n° 3043/11 donde, por ejemplo, este 31 de mayo tenían plazo para efectuar el acto eleccionario y elevar toda la documentación de los representantes electos como comisión directiva de centros de estudiantes.

Hoy contamos con 51 centros de estudiantes en funcionamiento en toda la provincia. Obviamente hay instituciones que todavía se encuentran en este proceso eleccionario para conformar estas comisiones directivas. Esta tarea de los centros de estudiantes es acompañada a través de la coordinación de centros de estudiantes con talleres de formación con acciones que tienen que ver con fortalecer esos espacios democráticos tan importantes para nuestros jóvenes en el ámbito del nivel secundario.

La otra pregunta ¿cuál es el número de instituciones educativas que todavía no tiene transformada sus cooperadoras escolares?

Según la Ley 3499/16, establece que el Consejo Provincial de Educación tiene que llevar el registro público de las cooperadoras escolares existentes en la provincia.

En el informe que tienen ustedes en su poder -dice 20 cooperadoras- quizás en la redacción del informe se omitieron algunos datos para detallar más. En la actualidad existen 122 cooperadoras conformadas según la información de la Dirección General de Personería Jurídica, 92 están registradas en el Consejo Provincial de Educación y 30 cooperadoras con toda la documentación completa a la espera de recibir por parte de la Dirección General de Personería Jurídica el informe. Esto es de fecha de hace muy poco.

Obviamente estos dos años nos obligó a tener que buscar herramientas para que estas instituciones como son las cooperadoras escolares permanezcan, pero obviamente que fue una etapa muy difícil de poder sostener y fortalecer a la distancia y de manera virtual.

Otra pregunta. Hay una ausencia absoluta de información en relación a la situación de la formación de docentes y de los institutos en los que se lleva adelante. Se solicita incorporar la misma en el presente informe.

Institutos de Formación Docente. En la actualidad en la provincia de Santa Cruz contamos con 3 (tres) Institutos de Educación Superior de Gestión Pública, que dependen del Consejo Provincial de Educación.

En zona norte el Instituto Provincial de Educación Superior con sede en Caleta Olivia que abarca las localidades de Los Antiguos, Perito Moreno, Las Heras, Pico Truncado, Cañadón Seco, Fitz Roy, Jaramillo y Puerto Deseado. Zona sur tenemos el

Instituto Provincial de Educación Superior en Río Gallegos que abarca las localidades de San Julián, Piedra Buena, Gobernador Gregores y Puerto Santa Cruz.

Y también tenemos el Instituto Provincial Superior de Arte con sede en Río Gallegos. Hoy entre los tres institutos hay 1.820 estudiantes formándose.

Todos los profesorados que se incluyen en la oferta académica jurisdiccional se desarrollan bajo la Resolución del Consejo Federal 24/07 que establece 4 años de duración y habilitación para los niveles obligatorios según especificidad. Tengo toda la información detallada. Por ejemplo, el Instituto Provincial de Educación Superior de Caleta Olivia tiene las carreras de: profesorado de Educación Inicial, profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, profesorado en Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos, profesorado en Artes Visuales, profesorado de Música, profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura; y profesorado en Inglés.

El Instituto Provincial de Educación Superior de Río Gallegos: profesorado en Educación Inicial, profesorado en Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual, profesorado en Educación Especial con Orientación en Sordos e Hipoacúsicos y profesorado en Educación Primaria.

El Instituto Provincial Superior de Arte tiene profesorado de Artes Visuales, profesorado de Música y profesorado de Teatro.

El Instituto Superior de Educación Técnica, uno está ubicado en zona norte y otro en zona sur. Zona norte abarca las localidades de: Puerto Deseado, Caleta Olivia, Pico Truncado, Las Heras, Los Antiguos y Perito Moreno con una matrícula de 545 estudiantes. De zona sur: San Julián, Puerto Santa Cruz, Gobernador Gregores, Río Gallegos y Río Turbio con una matrícula de 1214 estudiantes. Esto hace un total de 1759 estudiantes en esos dos institutos superiores de Educación Técnica (INSET).

La oferta académica también está dividida en zonas. El Instituto Superior de Educación Técnica en zona norte tenemos: técnico superior en Generación de Redes Eléctricas, técnico superior en Mantenimiento Industrial, técnico superior en Energía Renovable, técnico superior en Hidráulica y Neumática, técnico superior en Geología, técnico superior en Gestión Ambiental, técnico superior en Biotecnología, técnico superior Agropecuario, técnico superior en Obras Viales, técnico superior en Construcciones, técnico superior en Gestión de Administración de Políticas Públicas.

En zona sur: los mismos y se agrega técnico superior en Gestión de Emprendimientos y Pymes, técnico en Comunicación Digital y Multimedial y técnico superior en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.

Todo está desarrollado y llevado adelante -obviamente- en función de la mirada de desarrollo que necesita la provincia. No son carreras que se toman de manera arbitraria sino esto se trabaja de manera articulada y con una mirada de desarrollo territorial que tiene la provincia y hacia donde apunta; respecto a la tecnología, y a los avances que estamos necesitando. Todos sabemos que en relación a las tecnologías de la información y comunicación son escasos los recursos que tenemos en nuestra provincia y obviamente a veces es muy complicado atraerlos a que realicen su profesión dentro del ámbito público, entonces, por eso el Consejo Provincial de Educación tiene esta mirada respecto de la formación de nuestros jóvenes.

Otra de las preguntas hace mención también: la primera gráfica sobre la construcción de 22 edificios nuevos y 17 ampliaciones tiene una inversión de 5 mil millones proyectados en este año, se están ejecutando 5, hay 4 en análisis... por qué no están ni siquiera los procesos del resto de las obras?

Creo que por ahí en la lectura...

Sr. Presidente (Quiroga).- Disculpe señora ministra, hemos cumplido los 60 minutos para la exposición por parte de los ministros de Jefatura de Gabinete, después los 180 minutos que serán distribuidos entre los diputados a razón de 7 minutos para su intervención.

Por lo cual, tenemos que pedir asentimiento del Cuerpo para la ampliación del tiempo para la exposición teniendo en cuenta que son las respuestas al bloque Nueva Santa Cruz y todavía hay que responder el resto.

Sr. Mazú.- Si hay asentimiento del Cuerpo para que termine la exposición y los temas que queden que los acerquen a Presidencia.

Creo haber entendido que todo lo que hoy están planteando en función de la ampliación de preguntas va a quedar en Presidencia, démosle un tiempo más.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente para tener establecido algunas normas que establece la ley podemos dar una prórroga de 30 minutos si no ponemos... Todavía no dijeron nada y ya pasaron 60 minutos. Te imaginas...

Sr. Presidente (Quiroga).- Si hay asentimiento del Cuerpo, vamos a otorgar 30 minutos más.

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Continúe señora ministra.

Sra. Ministra Secretaría General de la Gobernación (Martínez) En definitiva con la pregunta que iba a dar inicio, en realidad está en la lectura del informe que enviamos. Están todos los cuadros con todas las obras, divididas en qué porcentajes se encuentran, dónde, así que esa información está de todas maneras se respondió.

El plan preventivo que se realiza en las escuelas también...

Convivencia escolar ¿cuáles son las acciones concretas que emanaron desde el Consejo Provincial de Educación respecto de la prevención del bullying?

El Consejo Provincial de Educación tiene la Resolución 155/22, define la guía de las acciones que tiene que trabajar sobre esta temática que se debe abordar en el ámbito escolar.

También es importante distinguir entre la situación conflictiva circunstancial y las otras situaciones en las que hay maltrato y hostigamiento que perdura en el tiempo y que es sistemático.

No todos los problemas de convivencia en la escuela constituyen hechos de violencia por lo tanto se requiere de un tratamiento diferente y contextualizado, estas herramientas socioeducativas están encuadradas en la Ley 3522 que ha sido aprobada/sancionada por esta Honorable Cámara de Diputados y es en la cual nosotros hoy desde el Consejo Provincial de Educación estamos poniendo en funcionamiento.

Además se han incorporado proyectos inherentes a ESI reforzando así la idea preventiva.

La otra consulta es ¿por qué todavía no se reglamenta la Ley 3522 de Prevención de Bullying y Acoso Escolar?

Referido a esta reglamentación y la operatividad de la Ley se lleva a cabo a través del

Acuerdo 257 del Consejo Provincial de Educación el cual fue reemplazado por la Resolución 1500 del Consejo Provincial de Educación que establece el procedimiento específico para el abordaje del hostigamiento entre pares.

Hasta el 1 de julio todos los establecimientos públicos de gestión estatal y privada, de todos los niveles y modalidades de la provincia se basaban en el Acuerdo 257.

A partir del 1 de julio ese acuerdo queda derogado y se implementa la Guía Provincial de Actuación en el Ámbito Educativo "Orientaciones para el abordaje de situaciones complejas de vulneración de derechos de estudiantes y ante situaciones que afecten la convivencia entre pares".

Esta guía provincial está aprobada por resolución del Consejo y está implementada a partir del 1 de julio de este año y tuvo la intervención de los vocales del Consejo Provincial de Educación, autoridades, docentes de todos los establecimientos educativos que hicieron los aportes pertinentes.

La siguiente pregunta, esto tiene que ver con la permanencia y egreso.

Voy a leer la pregunta tal cual la hicieron. ¿Van a implementar este año la vergonzosa resolución con la que los chicos pasan? Y en caso de no hacerlo, ¿Cómo van a hacer para decirles a los chicos que repitan?

Con respecto a esto, yo quiero hacer un paréntesis. Creo que nosotros, todos nos manejamos en un marco de respeto. Nosotros mandamos el informe tal cual lo expresa la ley, puede ser que algunos integrantes de este Cuerpo legislativo no estén de acuerdo con las acciones o la forma de implementar determinadas acciones, pero eso no requiere quizás de un adjetivo calificativo que menoscaba y pone la verdad en un "marco" con una palabra que si estamos hablando de educación no estaríamos dando un buen ejemplo. Entonces me parece que podemos no coincidir en algunas cuestiones, pero lo que implementa el Consejo Provincial de Educación, el Gobierno de la provincia, no lo hace de una manera individual o antojadiza, lo hace en un marco de una normativa nacional, de una normativa que ha tenido y tiene base y sustento pedagógico en función de la permanencia y egreso de nuestros alumnos en las escuelas.

Quizás, podríamos estar discutiendo mucho tiempo y a lo mejor no nos vamos a poner de acuerdo, pero para nosotros la educación se implementa con mirada inclusiva.

Quizás, no nos vamos a poner de acuerdo -repito- porque nosotros en política educativa entendemos que hacer repetir a un niño, a una niña, a un joven no va a potenciar su aprendizaje, sino que vamos a generar una frustración vamos a generar dificultades en su integración, quizás vamos a abrir una puerta a otro tipo de factores que perjudiquen a ese niño, o a esa niña o a ese joven.

Por lo tanto, la resolución -y no voy a repetir el adjetivo calificativo que le ponen a la pregunta- tiene sustento en la inclusión de nuestros chicos y de nuestras chicas en el sistema educativo. Podemos discutir desde lo pedagógico y podemos discutir desde la implementación, lo que nosotros vamos a seguir sosteniendo es que nosotros no vamos a expulsar ni vamos a estigmatizar a nuestros chicos. Lo que vamos a implementar son herramientas que acompañen su aprendizaje, que acompañen su desarrollo y que acompañen esos procesos de madurez que llevamos cada uno desde que nacemos y mientras transitamos nuestra vida.

La imposición de contenido -quizás- termina siendo algo que pretende el adulto para con el niño y esa no es una forma de aprender. Por eso, el Consejo Provincial de Educación respecto de ese tema lleva adelante muchas acciones que acompañan para poder reducir esta repitencia.

Es nuestra obligación acompañar las trayectorias educativas. La repitencia es una estrategia que no mejora los aprendizajes de los estudiantes. Por el contrario, quienes repiten luego tienen más dificultades en su escolaridad y en condiciones de marginalidad social y económica, por lo que la repitencia tiende a reproducir desigualdades y diferencias en las trayectorias educativas.

En este marco se implementa la promoción acompañada, que tiene como objetivo que todos tengan las mismas oportunidades de aprender y esto tiene diferencias claras en la esquemática visión polarizada entre "repetición" y "promoción automática".

Vuelvo a repetir, la repitencia es una estrategia que no mejora los aprendizajes de los estudiantes con dificultades. Quienes repiten luego tienen más dificultades en su escolaridad. Hay estudios y análisis pedagógicos que lo demuestran por lo tanto esta resolución va a seguir implementándose.

Entendemos que en esto estamos parados en una postura basada en la meritocracia, versus la perspectiva de inclusión educativa integral. Ese va a ser y será el camino donde vamos a seguir fortaleciendo estrategias en el marco del sistema educativo.

Uno de los programas que acompaña este procedimiento tiene que ver el Programa "Quédate en la Escuela, te acompañamos", el Programa "Egresar" de nivel secundario y el Programa "FiNesTec".

En el nivel primario, el Dispositivo de Fortalecimiento Escolar, que se implementa los días sábados como jornada extendida. También para el nivel secundario y modalidad secundaria técnico profesional los días sábados como jornada extendida.

De todas maneras, también respecto a esta pregunta hay mención a estudios realizados que coinciden con nuestra estrategia que llevamos adelante en relación a la permanencia y egreso de nuestros chicos y chicas.

Otra de las preguntas que se hicieron. ¿Cuáles serían los recursos didácticos innovadores que se han repartido en las escuelas y colegios? Porque lo hemos hablado con autoridades sólo experimentaron desinversión. Los directivos están imposibilitados de hacer gestiones por cuenta propia y muchos colegios ni siquiera tienen wifi. Les comentamos rápidamente.

Todas las instituciones tienen un fondo de Nación, además del fondo fijo que se da desde la provincia. Tienen una cuenta bancaria en el Banco Nación, que tiene una tarjeta de débito donde el directivo sin mediar autorización del Consejo puede utilizarlo en reparaciones edilicias, insumos de librería, insumos didácticos, equipamiento informático y obviamente elementos de protección en este momento del Covid. Las instituciones que no lo poseen, el motivo puede ser la falta de rendición, por ese fondo que se rinde en una plataforma que se llama "SitraRed" que cada directivo tiene que realizar para poder actualizar nuevamente su fondo fijo.

Voy a mencionar... Como preguntan de los recursos didácticos innovadores. Obviamente son herramientas que utilizan los docentes con la intención de que el alumno o alumna aprenda de acuerdo a lo establecido en los diseños curriculares. Son herramientas al servicio de la enseñanza para el abordaje curricular por campos de saberes, de construcción de las prácticas de enseñanza y planificación de clases por los proyectos.

Respecto de las TIC 's, capacitaciones a docentes, generación de tutoriales, bibliotecas digitales, soporte papel, libros en código Braille, aulas virtuales, ESI, plan lectura en la provincia de Santa Cruz. El uso de datos para la plataforma educativa es gratuito.

Se completó la entrega de 36.720 libros del programa "Libros para aprender" para todo el nivel primario. Se efectivizó la entrega de netbooks y notebooks a diferentes establecimientos de la provincia, sumados a los ya entregados en el 2021. Hasta el primer cuatrimestre se entregaron 8.946 notebooks, durante el 2021 se han beneficiado a 16.080 estudiantes y 86 establecimientos.

Se gestionó el financiamiento económico y funcional mediante la contratación del servicio del hosting de las plataformas virtuales; contratación del servicio de conectividad para internet para los establecimientos educativos de la provincia con edificio propio o compartido; equipamiento de los espacios informativos; adquisición de tableros didácticos para el abordaje de temáticas prácticas propias de la formación técnica; se realizó la entrega de vestimenta que establece la Ley de Seguridad e Higiene para el ingreso al taller a alumnos ingresantes del primer año de las escuelas técnicas; tableros didácticos de electricidad domiciliaria, tableros de mesa de automatización; tableros de pie móvil; y se prevé continuar con la adquisición de recursos para equipar con mayor cantidad los establecimientos en función de la modalidad técnica y cantidad de estudiantes.

Respecto a los números de desvinculación que presentan ¿Cómo se mide el porcentaje? Realmente no coincide con la realidad que se vive en las aulas, específicamente en Educación Secundaria. Lo que se observa es al revés.

En primera instancia el porcentaje de desvinculación se obtiene de la media de la matrícula inicial informada por el legajo único del alumno y matrícula final informada por cada institución al 30 de noviembre de 2021. En cuanto al citado de sus palabras "...no coincide con la realidad que se vive en las aulas..." Deberían contar la información porque están todos los cuadros respecto de la acción de permanencia y egreso.

La conexión con fibra óptica, los montos mencionados en el informe fueron aprobados y firmados a través de un convenio para la conectividad de las escuelas de todo el país, entre el Ministro de Educación Nacional y el presidente de la compañía ARSAT, en el marco del Consejo Federal de Educación. En este momento, este nuevo plan tiene una duración estimada de 3 años para brindar conectividad a la totalidad de escuelas públicas.

Tenemos el cuadro que se adjunta según la conectividad en los establecimientos. Todos sabemos que estamos trabajando fuertemente con ARSAT y la jefatura de Gabinete

de Nación por el programa Plan FeFO que es la Red Federal de Fibra Óptica de aquellos lugares en donde todavía no se encuentran, ya están en licitación pública los tramos Tres Lagos-El Chaltén y Cuenca Carbonífera, queda Los Anitguos-Perito Moreno, pero ya la licitación presentada de estas dos que mencioné primero.

La siguiente pregunta: ¿por qué se ha destinado hasta el momento solamente un 2,53 por ciento del presupuesto ejecutado al mantenimiento edilicio, a sabiendas de grandes problemas de infraestructura de las instituciones educativas? \$253 millones sobre un total de 10.000 millones.

En cuanto al cuestionamiento sobre la erogación de 2,53 por ciento del presupuesto se aclara que eso fue lo ejecutado solamente en el mes de enero 2022, en febrero son \$ 64.202.327, en marzo \$32.657.201, en abril \$18.789.123; en mayo \$ 12.456.546 lo que hace al 31 de mayo una erogación total de \$381.766.362. Cabe aclarar que los fondos son de origen nacional y no fueron informados en el informe anterior porque se encuentran en la 1° etapa de no objeción.

¿Cuándo se va a reabrir la paritaria salarial dado que el 60,1 por ciento acordado claramente queda a la baja con una proyección inflacionaria?

En la semana del 27 de junio al 1 de julio se adelantaron las reuniones previstas para octubre con los sindicatos con la subcomisión salarial y la subcomisión laboral. Se estableció tanto con el gremio ADOSAC como AMET, por acta que como fecha posible de la próxima paritaria sería en octubre del corriente año.

¿Cuáles fueron las acciones de formación para docentes y directivos llevadas adelante por el área de Convivencia Escolar en relación a la problemática del acoso escolar/bullying?

Tenemos el Programa Provincial de Educación Sexual Integral, Convivencia Escolar, Problemáticas Complejas, Acompañamiento Técnico a Equipos de Orientación y Equipos Técnicos acompañamiento técnico de equipos de orientación y equipos técnicos. Docentes capacitados y certificados mixtos 1002, en proceso de capacitación 725, en asesoramiento a instituciones hay 270, en intervenciones problemáticas complejas 27 y capacitaciones en nivel inicial 43.

¿Cuáles son las capacitaciones destinadas a los docentes? Encuentros de familiarización de plataformas de aulas virtuales y armado de planillas; reuniones con ayudantes de gabinetes informáticos; reuniones con ayudante de gabinete informático;

Dirección de Rural; armado de video-tutoriales; talleres de Plataforma Moodle niveles Inicial, Primario, Secundario; cursos de capacitación; presentación del programa de clases y aulas virtuales en la UNESCO.

En este momento se están trabajando las siguientes líneas de acción: socialización de los 60 video-tutoriales armados por docentes y familias; Spot 40 años de Malvinas. El objetivo es retomar Malvinas desde contenidos presentes en aulas virtuales y vinculados con experiencias locales.

Aprovecho acá para invitar a los legisladores y legisladoras. Hay una muestra en este momento en el Salón Blanco que han presentado los alumnos de la Escuela José Honorio Ortega que oportunamente fueron (no me acuerdo ahora en qué año fueron a las Islas Malvinas) y de todas las fotos que sacaron y vivencias que tuvieron en el lugar. Fueron acompañados en ese momento por docentes y veteranos, en este momento están haciendo una muestra en el Salón Blanco de Casa de Gobierno donde ellos mismos cuentan su vivencia en ese momento en ese lugar también acompañados por veteranos que tanto a la mañana como a la tarde charlan y comparten con los chicos y las chicas sus vivencias de sus días en Malvinas.

Los invito a los que quieran pasar a verla, la verdad que es muy grato escuchar a los chicos y en función de eso el diputado Martín Chávez autor de esta Ley de Malvinización en la escuela. Con respecto a eso estamos trabajando fuertemente en este marco de los 40 años de Malvinas, revalorizando a nuestros veteranos lo que ellos hicieron en esa tierra que es nuestra, pero también con un sentido ciudadano de quienes participaron en ese momento nosotros como riogalleguense y santacruceños y todo lo que nos tocó vivir en nuestra provincia en ese momento.

También el reconocimiento a aquellos ciudadanos que participaron en esos días de guerra. Malvinizar es nuestra obligación. Así que en esa tarea nos encontramos también.

¿Cuál es la proyección para alcanzar la cobertura del 40 por ciento de niños de 3 años que aún no están en el nivel inicial?

Para dar respuesta a esta pregunta se deben analizar los siguientes cuadros que también los van a tener en la respuesta que vamos a dejar aquí sobre la matrícula de nivel de 3, 4 y 5 años.

Es engorroso leer el cuadro, pero se van a dar cuenta en la lectura cuál es y cómo ha ido modificándose esa matrícula.

Obviamente que entre el 2018 a 2022 ha habido una leve disminución en la matrícula de las salas de nivel inicial.

¿Cuál es el porcentaje de estudiantes de nivel secundario que se encuentran con trayectorias escolares comprometidas (adeudando más de 2 asignaturas de dos años)?

Volvemos a la misma. Tenemos que aclarar que los estudiantes de Santa Cruz no se encuentran con trayectorias escolares comprometidas.

El Consejo Provincial de Educación ha elaborado programas que ya los mencioné anteriormente que tiene que ver con la acción de permanencia y egreso que tiene que ver con el apoyo a la trayectoria y tiene el único fin que los estudiantes finalicen la escolaridad obligatoria.

El porcentaje actual, el cual varía continuamente en forma positiva es del 32 por ciento, los cuales se encuentran nominalizados e incluidos en los varios programas implementados para el acompañamiento de sus trayectorias escolares.

Otra de las preguntas es: ¿Por qué se destinó a las instancias de Desarrollo Profesional Docente solamente el 0,11 por ciento del total del presupuesto ejecutado en el primer semestre? 11,4 millones de pesos sobre un total de 10 mil millones. Está toda la información, el desarrollo de toda la formación docente, las diplomaturas, licenciaturas, cursos, tecnicaturas, seminarios, trayectos de formación específica y talleres que se proyectan en función de la necesidad de capacitación y teniendo en cuenta también las inquietudes y solicitudes de los estudiantes.

En el informe remitido, se informó que se realizaron o están en ejecución 45 capacitaciones destinadas a fortalecer el rol del docente, a la que accedieron en forma libre y gratuita en el primer cuatrimestre del presente año 7.391 docentes en toda la provincia. Tengo el detalle y va a estar en el informe que le vamos a entregar de todas las capacitaciones que se han realizado. Las instituciones que lo imparten también son la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad Nacional de Avellaneda, la UTN, la Universidad Nacional Guillermo Brown y la UBA. Capacitaciones a través del Campus de Desarrollo Profesional y Hacer Escuela que son las capacitaciones que se dictan a través del Campus creado para tal fin.

En relación a la información brindada sobre los 15 acuerdos aprobados en sesiones ¿Cuál fue la cantidad de sesiones llevadas adelante durante el primer semestre? El Consejo trabaja en forma sistemática y responde a las necesidades y demandas de la

gestión de política educativa. Se suele otorgar más tiempo a los vocales electos y por padres, para que se trabaje con mayor cantidad de expediente posibles en las distintas comisiones de vocalía y esto determina que al menos una vez al mes el Consejo Provincial de Educación sesiona.

Sr. Presidente (Quiroga).- Como se terminó el tiempo vamos a hacer un breve cuarto intermedio y vamos a organizar las preguntas de todos los oradores y los diputados que quieran hacer uso de la palabra.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Primero que nada, buenos días a todos y a todas, diputados, diputadas, presidente, secretario, prosecretaria y saludar también al personal de la Cámara por su día.

Nosotros venimos a exponer en pos de las preguntas que se hacen al informe del primer semestre del Poder Ejecutivo. Está claro que queremos ser concisos y tratar de llevar todas las respuestas a cada uno de ustedes y también a quienes nos están siguiendo que son los vecinos y vecinas de la provincia.

Obviamente que si esas preguntas son tales nosotros vamos a tener ese tiempo para responderlas. En el caso de la compañera Claudia le llevó una hora y media. Está claro que dentro del Reglamento o de la ley y del decreto reglamentario está el tiempo después de 180 minutos en total ¿no? Dividido por siete de cada compañero y compañera diputada.

En mi caso me toca hablar sobre tres ministerios y tengo más de 30 preguntas para responder. Me den 5, 10 o 20 minutos más, voy a responder cuatro preguntas más.

O bien reveamos -no les voy a decir lo que tienen que hacer ustedes como Cuerpo- el reglamento de cómo llevar a cabo esta presentación, o no tiene forma de llevarse a cabo porque les digo la verdad, tengo más de 30 preguntas para responder me va a llevar una hora y media más hacerlo y vamos a quedar a la mitad. Discúlpeme presidente de bloque Frente de Todos 5 minutos más que me den tampoco ayuda mucho.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: lo que decía es que pasemos a un cuarto intermedio, nos organicemos un poco para que pueda hablar el ministro de Gobierno unos 20 minutos más y lo que queda, es un poco lo que se habló al principio, las preguntas que queden responder queden en Presidencia para que luego cada diputado que necesite la respuestas...

Hacemos un cuarto intermedio, nos ponemos de acuerdo y ordenamos esta situación. Hay dos ministros que no han hablado...

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- No hay problema si no hablamos...

Nosotros simplemente venimos a traer las respuestas a las ampliatorias que ha hecho esta Cámara, por ahí lleva más tiempo responder por la cantidad de preguntas que han realizado. Si ustedes quieren que presentemos el informe que está completo con todas las respuestas por Secretaría lo presentamos, ahora si se toman un cuarto intermedio para realizar nuevas preguntas no sé si eso está previsto en la ley y además no sé si vamos a poder responder todas esas preguntas tampoco.

Sr. Presidente (Quiroga).- El cuarto intermedio es a los fines de establecer los minutos que tiene cada uno de los señores diputados, la lista de oradores que van a presentar los bloques de las preguntas que han respondido.

Sr. Mazú.- Y el margen que le podemos dar a cada ministro para que nos respondan.

Sr. Presidente (Quiroga) Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Señor Presidente: me gustaría que se apele dentro del informe presentado y que las respuestas estén un poco más sintéticas en el resumen, porque como parte de alocución estamos escuchando actividades que vienen realizando en años anteriores.

Pero más allá de esa cuestión hay una ley que hay que darle cumplimiento, en todo caso si no les gusta la metodología presenten alguna modificación, pero mientras tanto me parece que si cada diputado tiene un tiempo para repreguntar sobre lo que ya está, no para hacer nuevas preguntas... hagamos lo que tenemos que hacer, quedémonos trabajando y terminemos a la hora que tenemos que terminar para eso esta sesión extraordinaria. No veo por qué deberíamos tenerlo por escrito si venimos acá a escuchar el informe. Salvo que haya alguno que esté apurado.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Por nuestra parte no hay ningún problema, vinimos a eso, lo que ustedes digan.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Nieto.

Sra. Nieto.- Señor Presidente: solo para aclarar a lo que acaba de decir el señor diputado Garrido, los minutos que se le dan a los diputados posteriormente a la presentación de los ministros tienen que ver fundamentalmente con dudas que pudieran haber llegado a quedar en cuanto a las respuestas que ellos hacen de estas preguntas que se hicieron en función de la elevación del informe.

El informe se mandó, lo leímos todos de ahí aquellos diputados y diputadas de los bloques que tenían alguna duda o alguna cuestión que preguntar al respecto lo hicieron por escrito. A lo que vinieron hoy los ministros al recinto solo es para dudas, el tiempo que siguen después, si los diputados están de acuerdo que cedamos ese espacio a los ministros para que terminen de hacer su presentación me parece que va a ser más completo y nos vamos a quedar con menos cosas por preguntar y nos vamos a ir todos más tranquilos de haber realizado el trabajo que como decía el señor diputado Garrido eventualmente vinimos a hacer a esta sesión.

Sr. Presidente (Quiroga) Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: creo que los ministros vinieron a informarnos, tenemos que ser respetuosos y permitirle a todos que nos den su informe de las respuestas a las preguntas que ya fueron emitidas. Posteriormente a eso, a los 60 minutos que ya fueron acordados me parece que ese margen de tiempo es mínimo. Recién acabamos de escuchar a los ministros la cantidad de preguntas que tienen que responder por área que le llevaría mucho más tiempo del que está previsto en la ley.

Personalmente viajé desde Caleta Olivia nada más que para escuchar a los ministros así que tengo todo el día y todo el tiempo que sea necesario, vinimos a eso todos. Me parece que tenemos que ser respetuosos todos y permitirles continuar, porque si vamos a comenzar con la ronda de preguntas nuestras sin escuchar a ellos es muy difícil hacer preguntas, quizás ya están contestadas o sea después se nos va a facilitar a todos.

Lo que voy a proponer es que cada ministro termine la exposición de las respuestas que trajeron previstas y después vemos que es lo que queda pendiente porque es muy difícil sino...

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: simplemente decir que apoyo esto de que los ministros tienen que exponer para eso estamos, estamos para trabajar.

Es muy importante para nosotros la información que nos dan, por ahí se puede sintetizar algunas cosas o detalles que sí realmente están en el informe no tiene sentido volver a enumerar todos los detalles, pero me preocupa que tengamos tiempo para lo que

está estipulado para repreguntar. Eso es lo más rico que da esta interacción entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo y no tenemos que perder eso.

Estamos acá para eso, más allá de que pasen los minutos. Me parece que tenemos que aprovechar la oportunidad. También el Poder Ejecutivo ha hecho un trabajo muy importante en hacer un informe, de responder nuestras preguntas y nosotros también tenemos cosas que queremos repreguntar. Así que avancemos en esto.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Están de acuerdo en que terminen los ministros su exposición?

Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Sr. Presidente: voy a hacer una moción de orden para que tengamos un cuarto intermedio y nos demos una organización respecto de las repreguntas y si le vamos a dar más tiempo a los ministros unos 10 a 15 minutos y resolvamos con orden este tema Es una moción de orden.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¿Están de acuerdo en hacer un cuarto intermedio para definir?

- Asentimiento.

Sr. Presidente (Quiroga).- Pasamos a un cuarto intermedio.

- Es la hora 12 y 22.

- A las 13 y 02:

- Se reanuda la sesión.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Sr. Mazú.- Señor Presidente: que quede claro que los ministros van a hablar de las preguntas de ampliación que habían solicitado los diputados.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Cumpliendo con la Ley 3718 vamos a continuar exponiendo sobre las inquietudes expresadas por los compañeros diputados y diputadas de todos los bloques.

En mi caso voy a tratar de ser lo más breve posible y expeditivo. Tengo alrededor de 30 preguntas, en su gran mayoría del bloque Nueva Santa Cruz y otras del Frente de Todos.

Voy a responder sobre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Gobierno (a mi cargo) y el Ministerio de Trabajo. En este último tengo preguntas elevadas por el diputado Farías las cuales voy hacer lo posible de no leerlas, que en realidad son cuadros donde el diputado solicita sobre las industrias extractivas y la ocupación de cada una (hidrocarburíferas, mineras, represas) de los trabajadores y trabajadoras. Si se cumple la

Ley 3141. A su vez que se distribuya la cantidad de trabajadores y trabajadoras por género. Tenemos alrededor de 10 o 15 empresas más contratistas. La respuesta está en el informe, pero de todos modos vamos viendo como está el desarrollo y si llego lo respondo.

También hay tres preguntas de Cambia Santa Cruz que se van a responder en un Excel y que se enviará por Secretaría. Les voy a decir cuales son las tres preguntas para que sepan así no me pongo a leer el cuadro y lo hago todavía más lento.

Voy a comenzar con el Ministerio de Desarrollo Social.

En este caso, observaciones correspondientes a la Secretaría de Estado de Niñas, Niños, Adolescencia y Familia. Particularmente. La línea 102 la pregunta es sobre esta línea, qué estadísticas de registro e informe de llamadas desde marzo de 2021 hasta la fecha.

Desde el 2021 hasta la fecha. El equipo encargado de la ejecución de la línea realiza un relevamiento sobre las llamadas recepcionadas en el servicio detallando cantidad de llamadas pertinentes y no pertinentes, la franja etaria de los consultantes y los motivos que dan origen a la llamada. Desde el inicio de las prestaciones del servicio gratuito se registraron un total de 152 llamados durante el año 2021 y 16 llamadas en el transcurso del año 2022.

Otra pregunta es, ¿cuáles fueron los motivos de las consultas más frecuentes, cómo se abordan los planteos realizados por este medio?. La línea 102 califica las llamadas de nivel nacional en cuarenta motivos de consulta, cada una de estas se vincula con un derecho del niño, niña y adolescente. Estas clasificaciones fueron consensuadas con los responsables de las líneas 102, de cada jurisdicción provincial y las mismas son homologables con las categorías utilizadas en el sistema de Registro Único Nominal, el "RUN" para el caso de Santa Cruz. Los motivos de consultas más frecuentes durante el año 21 y 22; (preguntaron sobre el 2021)... Son asesoramiento: 46 llamadas; probable situación de negligencia de sobre niños, niñas, adolescentes: 37 llamadas; niños, niñas y adolescentes testigos de violencia familiar, con 23 llamados e información sobre el objeto funcionamiento desarrollo de la línea, con 38 llamados.

Otra pregunta en la misma página, respecto de las demandas de los teléfonos locales además de establecerse acciones convenientes a cada situación. ¿Esas acciones se llevaron a cabo? ¿Se materializan o queda solo como una sugerencia?. El

procedimiento trabajo no quedó solamente circunscrito a la implementación de una línea telefónica y en sugerencia del equipo técnico de trabajo, sino que además y con el fin de terminar un procedimiento adecuado y de cumplimiento efectivo de abordaje en conjunto con todos los órganos locales se estableció en la décima sesión del Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia en el mes de marzo del corriente año un modelo de atención y protocolo de actuación de la línea 102. Con el objetivo de determinar una matriz dinámica que logre obtener información adecuada y logre encontrar junto con la persona que contacta la línea alternativas de solución al tema o a la problemática presentada o vulneración del derecho de la infancia.

En esta sesión, en la décima, se acuerda como procedimiento el abordaje que en una primera instancia desde la recepción telefónica de la situación, se determina la funcionalidad de la línea, y luego a partir del diálogo se ofrece un espacio de reflexión y contención que permita el acceso a lo sucedido. Ese espacio implica que esta escucha sea activa, transversal al funcionamiento de esta línea dada la naturaleza de la atención de manera telefónica, quedando por fuera la gestualidad, los movimientos corporales, las miradas y entre otros factores que caracterizan la comunicación.

El equipo que lleva adelante la línea es idóneo, tiene experiencia y conocimiento en esta práctica y analiza la información brindada por el consultor de la línea para determinar el o los motivos de la intervención mediante la exploración de lo sucedido. Los tipos de llamadas que pueden recibir esta línea, la 102, son no pertinentes, son aquellas llamadas que son equívocas que no vulneran derechos de niños, niñas, adolescentes son silencioso, bromas y despues estan las llamadas pertinentes que son las que se revelan qué son las que comprenden la situación de niños, niñas, adolescente en situación que motiva la consulta.

Ante un caso de vulneración de derechos que requiera intervención luego de obtener de la comunicación información importante como datos del niño, niña, adolescente, identidad, edad, escuela, ubicación actual del niño, niña o adolescente, cantidad involucrados en la situación de vulneración, etcétera, se procede a determinar él o los motivos de consulta a partir de la categorización del posible derecho vulnerado y su mejor intervención.

Se puede determinar cómo llamada de asesoramiento o solicitar información o se puede determinar con llamadas relacionadas a vulneración de derechos. Durante este

procedimiento se identifican las necesidades del consultante y se planifican acciones que permitan asegurar la atención y protección integral de la niña, niño o adolescente involucrado en la demanda. Se articula la situación con el Servicio de Protección Integral de la localidad convocada, como también de otros actores del sistema de protección, puede ser policía, hospitales u otras líneas si la misma compromete la vida, libertad, seguridad y/o integridad de la niña, niño o adolescente. Al culminar ese abordaje, se documenta todo lo trabajado mediante un informe dentro del software de Registro Único Nominal (RUN) donde si fuera pertinente se referirá todo lo acaecido junto a los datos recogidos y remitidos a la localidad para que se proceda.

Otra pregunta: ¿qué recepción tuvo la nueva modalidad para la presentación y armado de proyectos mediante la plataforma web senafc.com /aula virtual? ¿Las autoridades y equipo técnico la utilizan?

Dicho vínculo está activo desde el año 2021, en la plataforma para la gestión de cursos virtuales (MOODLE) con la dirección: senaf.santacruz.gob.ar/aulavirtual/, cuya recepción fue enriquecedora, debido a la practicidad que significó la utilización de un único espacio virtual para tal fin, que además permitió generar una dinámica on line, de evaluación del equipo técnico provincial a cargo de la Dirección de Sistemas Locales, en reciprocidad con las áreas municipales al momento de intercambiar observaciones sobre los mismos. Todos los proyectos fueron supervisados bajo dicha plataforma virtual.

Por lo tanto, con el objeto de incorporar de forma permanente esta herramienta para futuros trabajos en línea y capacitaciones virtuales, buscando que su alojamiento fuese sostenible en el tiempo, es que se le solicitó su implementación en los servidores web de la Subsecretaría de Informática en el año 2022, cuyo trabajo estuvo finalizado en el mes de mayo, sumado al nuevo diseño de la página web.

Otra pregunta: el presupuesto para esta área, establece que para el 2022 se incrementaría un porcentaje para cada sistema local de protección, a distribuirse en dos partidas presupuestarias por año, estando a mitad de año 2022, ¿ese incremento ya se realizó y se destinaron las partidas a cada sistema local?

El aumento estipulado para el Programa para la Atención Integral de Niñez y Adolescencia, sobre el total para el periodo 2022 es de un 40 por ciento el aumento y se iniciará la transferencia de los fondos a fines del mes de julio, debido a la existencia de municipios que aún tienen pendiente la rendición del segundo desembolso perteneciente a

los proyectos 2021 y, por otro lado, la solicitud de prórrogas para la ejecución del mismo periodo por parte de otras localidades. Importante aclarar en este punto que el único municipio que no ha presentado hasta ahora proyectos es Las Heras, desde el año 2018.

Otra pregunta: ¿Cómo funcionó y/o funciona el programa #SomosSantaCruz?

#SomosSantaCruz: es una propuesta enmarcada en el Programa de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (PAINA), a través de este programa se promueve la implementación de proyectos sociocomunitarios que permiten sostener compromisos de acción orientados a generar un impacto positivo sobre las y los adolescentes santacruceños, los grupos a los que pertenecen, las familias, los barrios, las comunidades, etcétera. Dichos proyectos pueden tener, entre sus propósitos, la satisfacción de necesidades básicas, la construcción de capacidades y/o modificación de las condiciones de vida.

Dicha propuesta, tuvo un alcance provincial implicando la participación de las localidades de Río Turbio, Puerto Santa Cruz, Puerto San Julián, Lago Posadas, Gobernador Gregores, Comandante Luis Piedra Buena, El Calafate, Caleta Olivia, Río Gallegos, Cañadón Seco y Koluel Kayke; con 19 proyectos socio comunitarios aprobados, participando más de 200 adolescentes entre 13 a 18 años de toda la provincia, durante el año 2021.

En busca de un mayor impacto y reeditar el proceso, se articuló con la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación y la Dirección de Educación Ambiental de la Secretaría de Estado de Ambiente, desde donde surge el proyecto "Nos vamos de campamento", con la finalidad de ofrecer a los adolescentes que participaron del programa #SomosSantaCruz, una experiencia de vida en contacto directo con la naturaleza. Estableciéndose como una oportunidad para poder intercambiar experiencias de las temáticas que ofrecieron en los proyectos sociocomunitarios de su localidad y a su vez fortalecer sus habilidades sociales al relacionarse con sus pares. Se concretó en la localidad de Puerto Deseado, en el camping "La costanera", con dos contingentes de 77 personas entre adolescentes y referentes adultos. Los que participaron, formaron parte de actividades lúdicas, entre ellos: juegos de integración, técnicas grupales, excursiones y un menú armado para ellos.

Otra pregunta: ¿Se llevó a cabo el espacio de promoción de derechos "AMAKAIK"?
¿Cuándo y en qué localidades? ¿Tuvo la duración de dos meses conforme a lo programado?

AMAKAIK es un lugar de encuentro permanente de infancias y adolescencias destinado a visibilizar, sensibilizar y contribuir a garantizar sus derechos junto a sus familias y/o referentes afectivos, promoviendo el fortalecimiento de sus proyectos de vida y la construcción de ciudadanía.

Cada taller se sostiene alrededor de dos meses, siendo dictado con personal idóneo elegido por la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, teniendo como fin la recreación y formación, desde una mirada de la educación no formal, donde estos espacios sean tomados como lugares de pertenencia.

En el mes de marzo del corriente año se brindaron las primeras propuestas de talleres vivenciales, entre ellas: yoga, iniciación musical, dibujo y pintura, danzas folklóricas, danzas sociales, belleza de manos y lengua de señas. En este caso se contó con 66 niños, niñas y adolescentes.

Por último, en el mes de junio, se dio inicio a la segunda etapa de talleres vivenciales como: folklore, Danzas sociales, huerta, mini chef, alimentación saludable, teatro, guitarra, arte urbano, dibujo y pintura y belleza de manos. Se cuenta actualmente con la participación de más de 70 titulares, entre niños, niñas y adolescentes. Otra pregunta. El programa de fortalecimiento institucional destinado a los equipos de trabajo de los CDI de la provincia de Santa Cruz cuya duración prevista es de 8 meses, ¿Comenzó a ejecutarse?

En cuanto al programa "Acompañar la Primera Infancia", proyecto de fortalecimiento de áreas gubernamentales provinciales de Primera Infancia, cumple con el objetivo desarrollar estrategias de promoción e intervención en la materia, por intermedio del fortalecimiento de estas áreas vinculadas a la temática a través de fortalecimiento de equipos técnicos y recursos humanos, equipamiento y diseño de materiales.

No se logró cumplir con el plazo de ejecución de 8 meses por lo que se solicitó una prórroga de 90 días, lo que permitió a la fecha se encuentre en período de ejecución.

En Santa Cruz se proyectó brindar dos ciclos virtuales e incorporación de nuevas tecnologías de gestión.

Ciclos Virtuales destinados al Fortalecimiento Institucional y Comunitario en materia de primera infancia con el objetivo de brindar mejores oportunidades para el despliegue de todas las potencialidades a la hora de generar cuidados y atención a niñas y niños durante sus primeros años y promover entornos más protectores para el desarrollo infantil temprano. Plan Nacional de Primera Infancia. ¿Comenzó a funcionar?

El Ministerio de Desarrollo Social adhirió al Plan Nacional de Primera Infancia desde el año 2016. El último convenio se encuentra en etapa de rendición. Actualmente se está trabajando en el proyecto para promover el nuevo convenio.

Para lograr presentar el anexo II del convenio debe adjuntarse nómina de niñas y niños que asisten al espacio que está en funcionamiento. Las partidas presupuestarias son semestrales. Contando con un subsidio único destinado al fortalecimiento del Centro de Desarrollo Infantil, como espacio físico propicio para mejoras edilicias y/o equipamiento. El monto de este subsidio se determina en función de dos parámetros: magnitud de las mejoras necesarias en el Centro de Desarrollo Infantil y Capacidad de niños/as asistentes al Centro de Desarrollo Infantil (variando este monto entre \$500.000 y \$600.000). Asimismo el subsidio mensual tiene por objeto complementar la asistencia económica para el correcto funcionamiento del Centro de Desarrollo Infantil. Dicho subsidio se integrará mediante transferencias semestrales. El monto mensual se determinará multiplicando el valor cápita que son (\$1800) al inicio del periodo a liquidar, por la cantidad máxima de atención de niños y niñas del Centro de Desarrollo Infantil.

Serán asistidos financieramente los CDI de Río Gallegos: CDI Manuelita, CDI Hojitas de Ilusión, CDI Laguna Encantada; de Caleta Olivia: CDI Virgen del Valle; de Piedrabuena: CDI Poicu Nuque y de Las Heras: CDI Evita.

Otra pregunta referida a personas con discapacidad: ¿Se garantiza el acceso a la educación pública y a la igualdad de oportunidades? ¿Se tiene presente la importancia del acceso a las escuelas en igualdad de condiciones?

Lo que podemos decir de esto es que la Dirección Provincial de Protección Integral para personas con Discapacidad, trabaja en conjunto con los establecimientos educativos y los equipos técnicos en pos de garantizar el acceso a los derechos de cualquier niño,

niña, adolescente o joven que se encuentre transitando el sistema educativo en cualquiera de sus modalidades haciendo foco particularmente en aquellos titulares de derechos que tengan algunos de sus derechos vulnerados poniendo a disposición los recursos del Estado para dar respuesta inmediata y revertir la situación de desventaja social.

De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social en conjunto con el Consejo Provincial de Educación, establecen acciones en conjunto para propiciar igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el sistema educativo.

Asimismo, cabe destacar que existe un abordaje integral entre los organismos del Poder Ejecutivo, transversal a las diversas necesidades de las personas con discapacidad. En particular, con aquellos titulares de derecho que se detectan desde el área que tienen vulnerado su derecho a la educación, se aborda en conjunto con las áreas de Niñez y también con la coordinación de Educación en sus distintos niveles, para facilitar su acceso al sistema educativo.

Otra pregunta del bloque Frente de Todos. Es una observación correspondiente a la Secretaría de Estado de Deportes. El aporte realizado por el Poder Ejecutivo y entes descentralizados al Club Hispano Americano para la participación de la Liga Nacional de Básquet, queremos saber el monto y ¿cuánto dinero se gastó? El aporte al Club Hispano Americano para la participación en la Liga Nacional de Básquet de enero a junio de 2022 (año en que se presenta el informe, el semestre) se aportó desde FOMICRUZ: pesos diez millones quinientos mil con 00/100 (\$10.500.000,00) y LOAS: pesos diez millones quinientos mil con 00/100 (\$10.500.000,00).

Observaciones correspondientes a la Secretaría de Estado de políticas de desarrollo local, Subsecretaría de Abordaje Territorial, Ser Sol -Servicios Públicos, Ser Sol-Distrigas

¿Cuántos hogares y cuántas personas necesitan de ese plan? El gobierno de la provincia de Santa Cruz lanza en 2018 el Programa Ser Sol para la cobertura energética para los servicios de luz, agua, cloacas y gas destinado a grupos familiares en situación de vulnerabilidad social.

En esta línea de acción, se implementa a través del Ministerio de Desarrollo Social junto a Servicios Públicos Sociedad del Estado y Distrigas. En función de ello, los 3 organismos provinciales articulan con cada una de las municipalidades y comisiones de fomento con la finalidad de avanzar en el territorio acercando este programa a las familias

que lo precisen. Según los registros, en mayo de 2022 la bonificación de estos servicios alcanzó a un total de 6636 hogares de toda la provincia de Santa Cruz, distribuidos de la siguiente manera: Ser Sol -Servicios Públicos, 3180 hogares y Ser Sol- Distrigas, 3454 hogares.

Además, podemos mencionar, que para el mismo mes del año en curso hubo un total de 170 nuevos inscriptos a nivel provincial, de los cuales 105 aplicarían para Servicios Públicos y 65 aplicarían para Distrigas.

Otra pregunta y esta es un poco más larga que voy a tratar de resumirla porque me podría llevar mucho tiempo. Es una pregunta de Cambia Santa Cruz.

Tarjeta Social. Se aumentó en un 700 por ciento el monto de las categorías. Descripción y objetivos Explicar en qué consiste la política pública, enunciarla... es bastante larga la pregunta, por eso hago un resumen.

El Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Santa Cruz a través de sus políticas públicas ejecuta líneas de acción estratégicas con el fin de promover la igualdad de oportunidades para los sectores más vulnerables. Durante los últimos años, se observó un proceso de deterioro económico y social, y en consecuencia, existe un amplio sector de la población que presenta barreras de acceso a una alimentación nutricionalmente adecuada. Tal es así, que la Ley n° 27.519 del año 2019 contempla la crisis alimentaria existente y prorroga la Emergencia Alimentaria dispuesta por el Decreto n°108 del año 2002 hasta diciembre de este año.

A nivel nacional y en términos de magnitud presupuestaria, el Programa Nacional de Políticas Alimentarias del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación el monto ascendió a \$134.915.- millones y representa el 55,4 por ciento del total del presupuesto para 2020. La actividad principal del Programa Políticas Alimentarias es la Tarjeta Alimentar.

Por tal motivo se propone incrementar en un principio un 300 por ciento el valor de los montos de la tarjeta de prestaciones sociales, que brinda el Ministerio de Desarrollo Social en todo el ámbito de la provincia entendiendo que la variación acumulada de precios desde diciembre de 2018 a diciembre de 2021 había sido de 234 por ciento y si se tomaba febrero de 2022 la variación había sido del 277 por ciento. Pero tomando otras variables como el análisis de la pandemia, el impacto sobre las familias más vulnerables y

las dificultades que eso conlleva y el impacto en las diferentes economías regionales como por ejemplo, el turismo, en muchas de las localidades de nuestra provincia es que se toma la determinación de subirlo o incrementarlo un 700 por ciento, siempre considerando las disponibilidades presupuestarias y financieras de ellos dos... (señala a los ministros sentados a su lado).

Las próximas 3 preguntas son bastantes amplias que fueron respondidas -ambas 3- con cuadros, voy a presentarlas por Secretaría. Voy a decir las preguntas para que las tengan, de todos modos, están en el informe.

Una pregunta sobre el Centro de Desarrollo Infantil, comedores escolares; comedores especiales, comedores especiales de capacitación laboral, escuela agraria y agropecuaria, centro de día de adultos, residencia de adultos mayores, comedores de escuelas. Sobre eso lo que nos preguntan es la localidad, la institución que presta servicios, qué servicios que presta (puede ser desayuno, almuerzo, merienda, cena, merienda reforzada). Y a su vez, pregunta la matrícula. Están los cuadros que van a ser presentados por Secretaría.

Después, hay dos preguntas más, ambas preguntas tienen que ver con el programa Potenciar Trabajo con los 3.400 titulares de toda la provincia. En una primera pregunta se hace referencia a brindar detalles pormenorizados sobre la cantidad de personas que pudieron terminar sus estudios secundarios en todas las localidades de la provincia y como fue dicho proceso. Está explicado cada una de esas personas que terminó, en qué localidad y cómo fue el seguimiento.

Por otro lado, en los últimos 6 meses si se pudieron ejecutar 13 millones destinados a insumos, materiales, indumentaria, 33 a maquinarias; 20 a inversión también están explicados en un Excel por localidad y por insumo que se invirtió.

Última pregunta del Ministerio de Desarrollo Social, leí muy rápido... (Risas) ¡no tomé agua todavía!

Observaciones correspondientes a la Secretaría de Derechos Humanos.

El informe señala que la Secretaría de Estado de Derechos Humanos "propende a dar respuesta en cada caso" y que las formas de recolección de información y detección de la problemática son variadas. Una de ellas es a través de los "hechos que toma el estado público". En este sentido, se menciona a la política pública sobre la protección integral de los derechos humanos que se viene implementando desde 2006.

La pregunta es ¿de qué manera dicha Secretaría ha intervenido (institucionalmente y con la familia de las víctimas) ante los hechos de público conocimiento sobre las últimas muertes ocurridas en la comisaría de Caleta Olivia? Detalla los nombres de las personas fallecidas que no las voy a mencionar aunque después voy a detallar cada caso.

Se procede a reseñar brevemente las acciones realizadas en los casos requeridos, que constituyen las acciones que se realizan en todos los casos de violencia institucional que ingresan a conocimiento de esta dependencia de la Secretaría de Derechos Humanos de la provincia. Como primera medida se procede a intentar el contacto telefónico o personal con los familiares de las presuntas víctimas, atendiendo a los límites que imponen la invasión de la privacidad y el respeto al duelo, en los casos en que existen fallecimientos. Cuando los contactos se logran, la Secretaría de Derechos Humanos aplica un procedimiento estándar (aceptado a nivel nacional), de tres elementos centrales: servicios de contención psicosocial, asesoramiento jurídico integral y gestión de atención médica adecuada.

Desde el aspecto de contención psicosocial, se aplican técnicas de primeros auxilios psicológicos dentro de las 72 horas

Por otra parte, cuando las personas se encuentran en condiciones de recibir asesoramiento jurídico, se procede a mantener la cantidad de entrevistas que sean necesarias para la clarificación de las circunstancias y posibilidades de acción legal, generalmente en materia de denuncias administrativas y judiciales.

Además, se brinda soporte para el acceso a la justicia en sentido amplio, y se realiza un acompañamiento personalizado de distintas formas. Cuando los hechos ocurren en la ciudad capital, los contactos se realizan de manera personal desde la Secretaría de Estado de Derechos Humanos; cuando suceden en localidades que poseen oficinas de derechos humanos municipales se encomienda la gestión a estas áreas; y cuando suceden en localidades que no cuentan con oficinas de Derechos Humanos, se realizan contactos por medios telefónicos y virtuales, que en muchas ocasiones tienen efectos similares a los de acompañamiento presencial.

Sobre los casos mencionados, se han realizado consultas y encomendado gestiones a la oficina de Derechos Humanos local, (o sea a la oficina de Caleta Olivia) por su capacidad de actuación en territorio y toma de conocimiento de manera directa.

En relación a los casos de Jeremías Cuenca y la persona de quien se reserva su identidad no hemos tenido información por falta de acceso del testimonio familiar y por la denegación de las autoridades policiales a brindar información solicitada por comunicaciones formales. En el caso de Rodrigo Curaqueo y Santiago Díaz, se han podido establecer contactos telefónicos y presenciales, siendo el primero de los mencionados el abordaje y acompañamiento más sostenido, a través de contención psicosocial permanente, asesoramiento jurídico integral, además se aportó una prestación dineraria para solventar algunos gastos ocasionados por las necesidades del fallecimiento, luego la oficina local de Derechos Humanos aportó la posibilidad de una nueva vivienda para Andrea Muñoz -la madre- aunque posteriormente decidió continuar en su vivienda familiar original. Sobre Santiago Díaz -cuarto caso-, esta Secretaría pudo constatar a través del contacto directo con su padre, que se encuentran con una contención psicosocial permanente y adecuada autogestionada, soporte espiritual de parte de la comunidad religiosa que transita cotidianamente, y cuentan con un patrocinio letrado de calidad, desechando cualquier necesidad de asistencias extras como las de carácter económico. El único pedido de la familia giró en torno a la implementación de un plan de monitoreo en contextos de encierro en la ciudad de Caleta Olivia.

Allí se agotan las posibilidades de intervención de esta Secretaría de Derechos Humanos conforme la legislación vigente. Eso fue el Ministerio de Desarrollo Social continuó con el Ministerio de Gobierno a mi cargo.

¿Se escucha o estoy muy lejos?

Pregunta por el Programa Provincial 27 - el Programa Veredas + Trabajo.
Preguntan sobre el año 2021.

La pregunta es: ¿se reservaron según la ejecución alrededor de 35 millones? ¿Por qué la tardanza de casi 1 año y todavía no se ejecuta?

Hago un poco resumido que es el programa. El programa se dicta por el Decreto n° 1316 de octubre del 2021. Está destinado a la ejecución de obras de mejoramiento, construcción y reparación de veredas en los distintos sectores y barrios de las ciudades de municipios y comisiones de fomento con fin de mejorar la accesibilidad en el tránsito peatonal. Este programa es financiado por la provincia de Santa Cruz y se ejecuta a través de los municipios y comisiones de fomento cuyos proyectos resulten aprobados para su ejecución (ahí está parte de la respuesta a la pregunta de la no ejecución de los

(\$150.000.000,00) que son esos (\$150.000.000,00) de pesos de Infraestructura que se puso a disposición del Ministerio de Gobierno para ejecutar el programa.

En el 2021 se ejecutaron efectivamente para la Municipalidad de Fitz Roy, Puerto Santa Cruz, Río Gallegos, Pico Truncado, El Chaltén, Koluel Kayke, Comandante Luis Piedra Buena, Tres Lagos y Río Turbio un total de \$133.715.888,89 pesos.

Eso da como una diferencia de \$16.284.000,00 que son dos proyectos que no fueron aprobados en el 2021 pero están siendo ejecutados en este 2022, son: la Comisión de Fomento de Tres Lagos por \$6.000.000,00 y Puerto Deseado por \$10.284.000,00. Eso da el ejecutado total de \$150.000.000,00 de pesos.

Por otro lado, para conocimiento de todos por Resolución n° 260 del Ministerio de Infraestructura y Planificación del Gobierno de la provincia se han registrado partidas de más de \$225.000.000,00 más para este año en curso, volviendo a comenzar este programa a partir del 1 de mayo hasta el 30 de junio y ejecutándose a la fecha \$225.144.000,00 de la localidad que he presentado son: Lago Posadas, Río Gallegos, Comandante Luis Piedra Buena, Los Antiguos, El Chaltén, Jaramillo, Fitz Roy, Koluel Kayke y Lago Posadas.

Otra pregunta. En este caso la Subsecretaría de Gobierno y Asuntos Registrales ¿Cómo se evalúa que la demora en los trámites se ha reducido cuando todavía una escritura demora alrededor de dos años contra meses o días en otras jurisdicciones?

Podría responder rápidamente diciendo que lo valuó como yo mejoro, como lo mejora mi registro, no el registro de otras jurisdicciones. En realidad, la forma de verificar si ha mejorado el rendimiento es según como nosotros tengamos el rendimiento anterior, pero más allá de eso la celeridad de los trámites de las escrituras ha aumentado de tal forma que las demoras de las escrituras se han reducido en un 10 por ciento.

Asimismo, y producto de lo antes mencionado próximamente se comenzará junto al Correo Argentino la digitalización de toda la documentación del Registro, que son para que sepamos todos (Martin estuvo a cargo de los registros en su momento) 90.000 matrículas de archivo, 90.000 legajos de 20 fojas cada uno, 72 tomos de 200 fojas cada uno, 31.500 fichas, 1.080 matrículas de marcas y señales, 2 tomos de marcas y señales de 200 fojas cada uno, 1.200 legajos de marcas y señales de 30 fojas cada uno lo que posibilitará una mayor agilización en cuanto a búsqueda y realización de trámites.

De la misma manera se está gestionando por intermedio de la Secretaría de Estado de Modernización y de Jefatura de Gabinete un software, creando una base de datos integrada con la Dirección Provincial de Catastro dependiente de ASIP -esto siempre hablando de Registro de la Propiedad e Inmueble- que posibilitará la comunicación entre el equipo y el usuario a un sistema informático usado para elaborar, almacenar y procesar información que permitirá la reducción en la demora de los trámites.

Acá una breve aclaración y tiene que ver con lo que dije anteriormente hace 6 meses el estado o la celeridad de los registros no es la mejor y no es una cuestión de la cual como ministro esté conforme, pero lo que se puede decir es que la capacitación del personal, de los compañeros y compañeras del Registro son las adecuadas y están muy bien capacitados. La falta de hardware y de software y a su vez algo muy importante las normativas que al día de la fecha -que no son normativas- hace que no se puedan llevar adelante adecuadamente. Entonces los registros tienen esa demora diaria, mensual o anual de las cuales hacen referencia. Siendo el caso esta Cámara tiene para tratar la ley de IGJ y que pronto será tratada.

Por otro lado, estamos trabajando junto con compañeros y compañeras de esta Cámara normas que incluyan todos los registros públicos de forma tal que esto pueda ser una solución de fondo porque si no dentro de 6 meses vamos a estar charlando sobre lo mismo.

Ahora otras preguntas que son las dos referidas a AMA, primero a la Secretaría de Medios anteriormente y después a AMA.

La primera es ¿cuáles fueron los montos distribuidos por la Agencia de Medios que manifiesta gastos de publicidad y propaganda oficial del primer semestre de 38.282.000 pesos -redondeo, ejecutados el 42 por ciento del gasto? La Secretaría de Estado de Medios e Información Pública durante los primeros meses del 2022, se han contratado medios locales, provinciales y nacionales en diferentes formatos mediáticos para dar difusión a las políticas públicas del gobierno provincial y a todas las campañas de comunicación y cobertura legal de los distintos organismos, entes centralizados y descentralizados, sociedades del Estado, unidades ejecutoras y entes autárquicos de la provincia de Santa Cruz.

Es importante destacar la cobertura legal porque -por ejemplo- en lo que nos enmarca la ley en las licitaciones públicas es que por Ley 760 uno tiene que publicar en

medios nacionales, provinciales y locales para que tenga validez. No se sale a contratar propaganda en medios como Crónica -he leído a diferentes diputados hablando- no sale por contratar sino que uno lo contrata porque es necesario porque la ley así lo pide.

Estos medios que hemos contratado son todos aquellos que hasta el día de hoy tienen regularizada su situación para ser proveedor del Estado, al día. Nosotros como Estado provincial, yo como ministro de gobierno, la gobernadora y hoy en día la directora ejecutiva de la Agencia tiene la línea y la directriz de contratar todos los medios del Estado. Muchos no quieren pautar y otros tantos nunca terminan de hacer legalmente su vinculación a Contrataciones del Estado por lo cual no pueden ser proveedores.

Pero para que sepan cuales son los medios que hoy tenemos contratados a nivel nacional y que se los ha contratado dentro de este semestre son :Crónica: medio gráfico; Guia D: medio digital web; Red Media Web y Revista Web; Inframedios SRL y medio digital web.

Los provinciales son: La Opinión Austral: medio gráfico, digital y radial; LJK medio gráfico, digital y radial; Santa Cruz en el Mundo: medio gráfico digital web; Nuevo Día: medio digital web. Los locales, FM Tiempo Sur, Río Gallegos; FM la 100 Río Gallegos: Radial; Infiltrados: programa radial y medio digital; Mediática, digital, medio radial y digital; Voces y apuntes, medio radial y digital; Caleta Olivia Cable, medio radial digital, y televisivo y Calafate medio radial y digital web.

Como bien dice el informe, se ha ejecutado el 42.3 por ciento de la pauta del crédito presupuestario para tal fin son 38.200.000.

La otra pregunta para AMA Santa Cruz, es cuántos cargos y de qué rangos se crearon y está previsto crear para completar la estructura orgánica que se diseñó y si está prevista la construcción de algún espacio físico para la Agencia. Ahora es importante entender de donde nace AMA para explicar cuantos cargos se crearon.

Con la creación de la Agencia de Medios y Contenidos Audiovisuales la estructura orgánica se conformó de tres unidades. La Secretaría de Medio, ELU 14 y Canal 9. Los tres entes, medios, la secretaría, la dirección provincial y Canal 9 contaban con 68 cargos. Estas unidades fueron absorbidas por AMA Santa Cruz, para dar cumplimiento a los objetivos planteados por la Ley 3723 de creación de la agencia y se crearon 45 nuevos cargos. En su mayoría, a nuevas áreas en la Gerencia de Producción de Contenidos que jerarquizan tareas que los agentes realizaban y no estaban reconocidas y la Gerencia de

Administración que no existía. Entendemos que la Secretaría de Comunicación e Información Pública no era un ente autárquico por lo que no tenía inicio ni finalización de expedientes. Cuando uno crea un ente descentralizado, se crea un órgano de administración, ese órgano tiene cargos para crear aparte de la Gerencia Territorial y relaciones institucionales. Para responder específicamente subsecretarías 5, direcciones provinciales generales 23, direcciones provinciales 34, direcciones 32 y departamentos 18.

Por otro lado, respondiendo a lo solicitado no tenemos prevista la creación de nuevos cargos, finalmente en relación a la situación edilicia AMA Santa Cruz está funcionando en 3 sedes provisorias. Una es en Avenida Kirchner 819, es donde está el LU 14, Alvear 250 donde hoy en día se encuentra la Gerencia Territorial e Hipólito 250 que es el Canal 9 donde se encuentra la Gerencia de Administración. Se tiene previsto ocupar el edificio que dejará el Consejo Provincial de Educación en Mariano Moreno al momento que se finalice con la obra de forma provisoria porque esta agencia está proyectando un diseño y desarrollo arquitectónico para la construcción de un edificio único que ocupe las 5 gerencias en el predio de Canal 9. Que es un predio de una cuadra entera.

Última pregunta, y esta es una pregunta que si me voy a tomar un poco de tiempo para responder. ¿Qué actividades se han desarrollado para ampliar la crisis habitacional en El Chaltén? ¿Qué área de gobierno ha tomado la responsabilidad de la negociación con la administración de Parques Nacionales y el municipio de Chaitén de modo de ampliar el radio urbano?. Entiendo que la pregunta es ampliar el ejido urbano, vamos a tener que hacer un poco de historia y entender porque con Tucu Tucu se está haciendo un trabajo más responsable al momento de la creación de un pueblo.

La localidad de El Chaltén nace por una necesidad geopolítica de preservar la soberanía en la región. A partir de allí los avances en la conectividad y los atractivos naturales del lugar muy pronto dieron paso al desarrollo a la actividad turística posicionándose ésta como la principal actividad económica en la actualidad y transformando al Chaltén en uno de los destinos de montaña más reconocidos a nivel global.

Como consecuencia de este crecimiento, los acelerados cambios en la dinámica económica fueron por delante de las instancias de planificación generando desequilibrio en el desarrollo urbano que hoy se manifiestan de diversas maneras como la sobrecarga de los servicios públicos, el déficit habitacional, un impacto negativo ambiental sobre el

sistema de las áreas protegidas y la pérdida de calidad en el área turística. La planificación que lleva adelante el gobierno de Santa Cruz desde los años 18' y 19' en articulación con el municipio del Chaltén que a través del CFI, indagó y enfocó su abordaje en estas problemáticas, con especial atención en las causas y definiendo una serie de líneas estratégicas a seguir para reencauzar el desarrollo de la localidad en un horizonte de sustentabilidad socio ambiental con pleno cumplimiento de los derechos de la población.

De dicho trabajo de planificación, surge que la problemática de El Chaltén no radica exclusivamente en una falta de suelo urbanizable, sino que el principal componente a resolver es el modelo de desarrollo y los mecanismos de regulación del crecimiento.

A partir de esta situación, se planteó como hipótesis que si actualmente se habilitara nuevo suelo para expandir el crecimiento bajo las mismas dinámicas de desarrollo que llevaron al problema actual, en poco tiempo el déficit y la situación crítica se verían multiplicados, generando finalmente una degradación no solo como destino turístico sino como ámbito para la vida en comunidad.

A tales efectos, la decisión de crecimiento o ampliación del ejido actual, no debiera definirse sin contemplar rigurosamente el crecimiento y modo de poblamiento del valle en su totalidad, contemplando capacidades de carga, modelos de ocupación (concentrada, dispersa, en red, etcétera) escala, relación entre la gestión urbana y el modelo de desarrollo económico, social y ambiental del territorio. Eso quiere decir que hay que planificar antes de ampliar el ejido urbano

Sin perjuicio de ello, existe una problemática social que debe ser abordada en el corto plazo. Por tal motivo, se puso en marcha una mesa de trabajo interdisciplinaria para enfocar acciones entre representantes de distintos niveles: municipal, provincial y nacional. De esta mesa para que tengan conocimiento todos y todas participan el Ministerio de Gobierno; el presidente del Consejo Agrario, Javier de Urquiza; la presidenta del IDUV, María Grasso; secretario de Turismo, Pablo Godoy; el secretario de Ambiente, Mariano Bertinat; la subsecretaria de Gobierno, Marisa Mansilla, el secretario de Gobierno, Marcio Dominguez; la directora provincial de Planeamiento, Laura Levatti; el consultor CFI, Sergio Gagliano; el secretario de Legal y Técnica de la provincia, Sergio Sepulveda; por la Municipalidad de El Chaltén el intendente, Néstor Ticó; la presidenta del Concejo Deliberante, Jéscica Durán; el secretario de Políticas Sociales, Guillermo Mignola; por parte de Nación el presidente de Parques y la Directora Regional de Patagonia.

Las actividades que se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo que lleva 2 años de resolver la cuestión de tierras fueron dos.

En primer lugar, el Poder Ejecutivo por Decreto n° 1203/2020, de fecha 9 de octubre del 2020, transfiere a la Municipalidad de El Chaltén las tierras fiscales, conforme el ejido urbano establecido en el artículo 1 de la Ley n° 3249 que desde la creación del pueblo en el año 1985 fueron administradas por el Consejo Agrario Provincial se traspasan al municipio.

Por otro lado, el 12 de octubre del 2021, la Administración de Parques Nacionales con la provincia de Santa Cruz rubrican un convenio de comodato mediante el cual la APN cede dos predios de 6 y 5 hectáreas respectivamente ubicados en el margen sur y norte del río Fitz Roy (para el que conoce a mano izquierda apenas ingresa al pueblo) destinado a la reubicación de infraestructuras destinadas a actividades recreativas.

Este es el trabajo que hasta el día de hoy hemos llevado adelante tanto el gobierno provincial, el municipio y las autoridades nacionales de El Chaltén.

También es importante que entendamos que la solución para la realidad de hoy de El Chaltén no es ampliar el ejido urbano sino entendemos que hay que planificar El Chaltén que queremos todos y todas y si ampliamos simplemente el ejido urbano que es un pedido que varias veces uno escucha, vamos a multiplicar el problema.

El Ministerio de Trabajo, fui bastante rápido así que voy a tratar de leerlo ¿Cómo voy?

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- ¡Mal! (Risas)

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Mal me dice el ministro de Economía...

Ministerio de Trabajo: habla de transversalización de perspectiva de género en el territorio y de cómo se impulsó con el Consejo de Educación y qué talleres se llevaron a cabo.

En virtud de lo solicitado desde la Secretaría no hablamos de transversalización de la perspectiva de género en el territorio ni articulamos esa temática con el Consejo Provincial de Educación.

Con perspectiva de género contamos con el Protocolo para la Prevención y Abordaje de Violencia Laboral con Perspectiva de Género y Diversidades; aprobado por Resolución n° 412 del Ministerio de Trabajo y el protocolo CIOT aprobado por Resolución conjunta n° 064 del Ministerio de Secretaría General con el Ministerio de Trabajo.

En el marco de lo antes mencionado se realizaron tres jornadas: una jornada introductoria para la aplicación del protocolo de CIOT, organizada de manera conjunta por el Ministerio de Secretaria General y el Ministerio de Trabajo; otra jornada introductoria para la aplicación del protocolo de CIOT, organizada por la Dirección de Igualdad y Oportunidad y Trato del Trabajo; y una tercera jornada introductoria para la aplicación del protocolo de CIOT, organizada por Ministerio de Secretaria General y el Ministerio de Trabajo.

Ahora sí las tres preguntas del Bloque del Frente de Todos del diputado Farías sobre las industrias extractivas y población económicamente activa. Según el informe el resultado de nuestras inspecciones laborales más la información provista por ANSeS nos da como resultado 38.959, como población económicamente activa.

Reglamento de grandes empresas y Pymes, no lo tengo. Pero lo que tengo es que por Ley 3616 son responsabilidad del Ministerio de Producción e Industria de la provincia.

Ahora sí la pregunta es ¿Relevamiento de ocupación y mano de obra de acuerdo a: edad, calificación laboral, formación técnica y profesional, género y capacidades Ley 3141 y demás?

Voy a hacerlo lo más rápido posible:

Hidrocarburos. Compañía General de Combustibles S.A - CGC. (Ex SINOPEC): Personal directo: 74 personas. La totalidad de estas cumplen con la residencia en la provincia según Ley nº 3141. El 100 por ciento del personal interno dependiente son varones.

Personal indirecto (contratistas): 385 personas. Estas pertenecen a distintas empresas contratistas prestadoras de servicios, y de la suma total de ellas se pudo establecer según sus domicilios declarados en el DNI de cada trabajador que el 89 por ciento cumple con la Ley provincial nº 3141.

Pan American Energy – Distrito IV : Personal directo: 58 personas. Solo 4 trabajadores no cumplen con el tiempo de residencia establecido. Todos son varones.

Personal Indirecto: 135 personas. Estas pertenecen a distintas contratistas prestadoras de servicio y se pudo constatar a través de sus domicilios declarados que el 95 por ciento cumple con la 3141.

YPF Personal directo: 549 personas de las cuales 60 trabajadores no cumplirían con el total de residencia de 3 años. Asimismo, de los 549, el 24 por ciento son mujeres y 76 por ciento son varones.

Yacimiento Cancha Carrera: Personal directo: 288 personas. La totalidad de estas cumplen con la residencia en la provincia; 263 son masculinos y 25 son femeninos.

Yacimiento Boleadoras: Personal directo: 931. La totalidad de estas cumplen con la residencia en la provincia según Ley nº 3141. Del 100 por ciento del personal interno es 828 varones y 103 son mujeres.

Hay un cuadro, resumen:

Minera Santa Cruz, están todas las ocupaciones: Analistas, Asistentes, Ayudantes, Capataz, Chofer... están todas y divididas por cantidad.

De los cuales 2041 son hombres, 79 son mujeres, total: 2120. El 56 por ciento son residentes de Santa Cruz y el 44 por ciento son foráneos.

Minera Cerro Negro de 2379 trabajadores directos, 2240 son varones y 135 son mujeres; 71 por ciento son residentes de Santa Cruz y el 29 por ciento son residentes foráneos.

Cerro Moro. El total directo son 2160, 2058 son varones y 102 son mujeres; 74 por ciento son de Santa Cruz y 26 por ciento son foráneos.

Minera Don Nicolás. Un total de 391 trabajadores y trabajadoras, 379 son varones y 12 son mujeres; 75 por ciento son santacruceños y 25 por ciento son foráneos.

Minera Triton. Un total de 1874 trabajadores y trabajadoras, 1664 son varones y 210 son mujeres; 76 por ciento son residentes de Santa Cruz y 24 por ciento son de residentes de otras provincias.

Represas. Un total de 3025 trabajadores y trabajadoras, 2964 son varones y 61 son mujeres; 76 por ciento son santacruceños y 24 por ciento son residentes de otras provincias.

Cerro Vanguardia. Un total de 1395 trabajadores directos, 1255 son varones y 140 son mujeres; 83 por ciento son residentes de Santa Cruz y 17 por ciento son de otras provincias.

Yacimiento Cancha Carrera. Un total de 288 trabajadores directos, 263 son varones y 25 son mujeres; 88 por ciento son residentes de Santa Cruz y 12 por ciento son de otras provincias.

Por último, Yacimiento Boleadoras. De un total de 931 trabajadores y trabajadoras, 828 son varones y 103 son mujeres; 93 por ciento son residentes de Santa Cruz y 7 por ciento son foráneos.

Más del 85 por ciento de todas las actividades extractivas hidrocarburíferas son varones y sólo el 15 por ciento son mujeres y en su gran mayoría en tareas administrativas o de maestranza, poco profesionales. Listo, muchas gracias.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Buenas tardes a todos y a todas.

Feliz día a todos los trabajadores y trabajadoras de la Legislatura.

A mi me toca leer las respuestas a las preguntas ampliatorias del Ministerio de Economía, Ministerio de Producción y Ministerio de Seguridad.

Voy a iniciar rápidamente porque también en lo que me tocó hay muchos cuadros con lo cual van a estar en el informe que dejamos hoy mismo. No solo los cuadros como ya dijeron mi compañero y mi compañera sino todas las respuestas y los cuadros respectivos.

Empiezo con una pregunta de Nueva Santa Cruz para Distrigas que dice: informa que se adquirieron por necesidad específica 6 mamelucos de algodón, donde dicha compra rondó un monto aproximado de \$66.086.981. Sé quién fue el diputado que hizo la pregunta, estoy muy seguro de quién fue; y la pregunta es ¿cómo se justifica semejante gasto para solo 6 prendas de trabajo? Obviamente que hubo un error de tipeo en el informe y se adjunta factura para responder. Hay otra respuesta más larga, pero queda en el informe.

Otra pregunta a Distrigas del diputado Farías con relación a la Licitación Pública 08/21 ¿cuáles son los plazos de obra hasta su finalización? Esta obra es condición necesaria para avanzar en nuevas redes de gas en Pico Truncado, teniendo en cuenta ello, ¿Cuándo se avanzaría con la obra de gas denominada Invernadero, que cuenta con una solicitud por unanimidad de esta Legislatura provincial?

La respuesta. La obra Renovación Ramal de Interconexión de Gas Planta Principal Planta Secundaria localidad de Pico Truncado. El contratista es la empresa Chimen Aike SA. El monto del contrato es de \$ 113.933.217.- IVA incluido y el plazo de la obra 180 días. En la actualidad la obra cuenta con el proyecto constructivo aprobado por Camuzzi Gas del Sur y la cañería adquirida. El contratista se encuentra realizando los trámites para el inicio y solo será suspendida por razones climáticas, nieve o escarcha.

Es necesario aclarar que esta obra no condiciona la obra de ampliación de redes de gas para el denominado barrio Invernadero. La obra Invernadero ya se inició la etapa 1, se realizó un cruce de ruta; para la etapa 2 se están adquiriendo materiales para varias obras de la provincia y está la etapa 2 que beneficiará a 6 manzanas más o menos, 60 usuarios de la localidad.

Pregunta al Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, ¿por qué aún no se encuentra concluida la obra complementaria al nuevo edificio del hospital Regional Río Gallegos? N°77/IDUV/2018 publicada en el Boletín Oficial del 20 de diciembre del mismo año tenía como fecha de apertura el día 21 de enero del año 2019 estableciendo un plazo de obra de 10 meses.

En primera instancia informamos que la obra "construcción nuevo sector Hospital Regional" se pondrá en servicio durante el mes de julio, tomando posesión de manera definitiva el Ministerio de Salud y Ambiente durante el mes de agosto del corriente, dado que realizarán la instalación y pruebas del equipamiento correspondiente.

Respecto a la consulta específica planteada, podemos indicar lo siguiente: la fecha de apertura de ofertas de una licitación no determina el inicio real de la obra, ya que posteriormente se realizan análisis técnicos y de antecedentes de los oferentes y se llevan a cabo los actos administrativos correspondientes previos a la firma del contrato, por lo tanto, lo planteado resulta incorrecto.

Además, el plazo de obra indicado se ajusta de manera definitiva considerando por ejemplo el periodo de veda invernal. Durante el 2020 existieron ajustes en cuanto al programa funcional y los usos del nuevo edificio, los cuales fueron requeridos por el Ministerio de Salud y Ambiente dados los nuevos protocolos sanitarios Covid 19. Esto involucró la reformulación de espacios, sistemas de ventilación y renovación del aire, equipamientos, etcétera, sin considerar además que la restricción de actividades involucró una paralización parcial y disminución del avance normal de las tareas.

La siguiente pregunta de acuerdo a la página 90, estas son preguntas del bloque Nueva Santa Cruz. Cuadro de ejecuciones de obras de IDUV. De las 41 obras, 32 pertenecen a Río Gallegos, 2 a Puerto Santa Cruz, 2 a Puerto Deseado, 1 a Las Heras, 2 a Pico Truncado, 2 Caleta Olivia. ¿No les parece poco federal? Esa es la pregunta.

El Ejecutivo provincial se consolida como un gobierno totalmente federal, fortalecido por la constante y permanente comunicación con cada municipio, tratando de mantener la

armonía y buscando alcanzar mediante la ejecución de obras de infraestructura, equipamiento urbano y/o viviendas la calidad de vida de todos y cada uno de los vecinos y vecinas de nuestra provincia.

La determinación de en qué localidades se interviene con obras, responde no solo a criterios de localización geográfica, hay obras que por su naturaleza y características tienen un mayor impacto, con alcance incluso a vecinos de distintas localidades. Es decir, muchas veces la ponderación de qué tipo de obras son prioritarias tiene un tenor más bien estratégico y no solamente referido a su localización geográfica.

¿Cuáles son los criterios que se utilizan para definir las obras a desarrollar?

Las obras, de acuerdo a su función, surgen de los requerimientos planteados por los entes u organismos involucrados en cada caso. Posteriormente se procede a evaluar la viabilidad técnica (situación dominial, factibilidad de servicios, topografía, resistencia del suelo, etcétera)

Finalmente se determinan alcances, costos y plazos para contar con toda la información necesaria en la toma de decisiones.

Continúa la pregunta, porque era un bloque con varias preguntas. Hemos presentado un pedido de informes, que, si bien no tiene despacho, se enviaron notas desde el año 2020 a la fecha, al menos 4, relacionadas a las obras abandonadas en distintas localidades de la provincia. ¿Cuándo van a retomarse esas obras que se están deteriorando visiblemente, como el CIC de Perito Moreno?

Se han finalizado ciertas obras que, en gestiones anteriores de gobierno y por distintas circunstancias, habían quedado inconclusas. Conocemos la realidad de nuestra provincia, el estado de cada obra y nuestra prioridad es poder concluir los procesos iniciados por lo que trabajamos de manera mancomunada con municipios y comisiones de fomento a tal fin.

Piden el cuadro de programas nacionales. ¿Qué obras se ejecutaron completamente de cada programa y en qué lugares de la provincia?

Acá hay un listado bastante largo de todas las obras, voy a nombrar localidades, está todo el detalle que va a ir en el informe: programa Argentina Hace I Río Gallegos, El Calafate, El Chaltén, Los Antiguos; Pico Truncado; Jaramillo; Fitz Roy; 28 de Noviembre; Tres Lagos y Koluel Kayke.

¿Qué obras están en ejecución de cada programa y en qué lugar?

Obras en ejecución Programa Argentina Hace II: Río Gallegos; Caleta Olivia; El Calafate; Pico Truncado y Río Turbio.

Programa Argentina Construye - Subprograma Habitar: La Emergencia: Río Gallegos, Gimnasio Barrio Santa Cruz.

Programa Casa Propia - Subprograma Casa Activa en Río Gallegos y Puerto Deseado. Esto es del Programa Argentina Construye. Fue propuesto por el Ministerio de Vivienda y Hábitat de Nación para terminar viviendas que habían sido desfinanciadas por el Gobierno anterior -conocidas como Techo Digno-. Muchas de esas eran hechas directamente por los municipios y otras con el IDUV, El IDUV terminó con fondos de la provincia varias de estas viviendas y algunas están por terminar en los próximos meses.

Obras pendientes de ejecución, también de financiamiento nacional.

Programa Centro de Desarrollo Infantil (CDI): Río Gallegos; El Chaltén; Pico Truncado; Puerto Deseado; Jaramillo; Río Turbio; Puerto Santa Cruz; El Calafate; Puerto San Julián.

Y la Infraestructura Sanitaria más allá de los modulares que se han mencionado en el informe de salud, los tres modulares que están próximos a entregarse es la Ampliación del Hospital Regional Río Gallegos – Hemodiálisis e Internación, obras con financiamiento nacional que también es una nueva ampliación del Hospital.

Con el Programa Casa Propia – Subprograma Casa Activa. También se está construyendo en Puerto Deseado y en Río Gallegos.

Con respecto a preguntas relacionadas directamente al Ministerio de Economía sobre los recursos.

La pregunta dice: El MEFI presenta en cuadros la distribución de la coparticipación provincial en los primeros 5 meses del año ¿Puede ampliar la información sobre la evolución de los ingresos provinciales y la distribución de los recursos? ¿Cómo fue el comportamiento/evolución de los principales ingresos provinciales: recaudación, regalías y coparticipación en relación al presupuesto vigente 2022?

La respuesta es respecto a la pregunta realizada por el Bloque Nueva Santa Cruz que refiere al comportamiento de los principales recursos provinciales y su relación con el Presupuesto 2022, presentamos el presente informe en donde se puede observar que, en términos generales, el porcentaje de la ejecución de los recursos para esta primera etapa

del año, respecto del presupuesto vigente es de un 53,36 por ciento, habiendo transcurrido un 49,59 por ciento del año (181 días respecto de los 365). Asimismo, es dable mencionar que también se presenta la evolución de estos principales recursos provinciales con desagregación mensual, de manera tal que se pueda apreciar la evolución de los mismos.

Ahí vienen los cuadros que los tienen en el informe.

La otra pregunta. Página 60. Cuadro comparativo de evolución de incremento de coparticipación a municipios. ¿Cuál es la razón por la que porcentualmente no se equiparan los montos de envío, por ejemplo, en el caso de Río Gallegos tiene 29 por ciento más 2022 vs 2021, Caleta Olivia 17 por ciento y el resto de las localidades muy por debajo, 6 por ciento Las Heras, 2 por ciento Perito Moreno, etcétera?

En relación a la observación realizada por el Bloque Nueva Santa Cruz, es necesario aclarar que, respecto del cuadro presentado en la página 60 del Informe de Gestión, el mismo tiene como objetivo mostrar el adicional distribuido a los municipios y comisiones de fomento en concepto de Coparticipación (Ley 1494) para los meses de enero a mayo respecto del año anterior. En donde, para el período antes mencionado, han recibido un total de \$3.329 millones adicionales, y para el 2021 un \$5.790 millones, ambos respecto del año anterior.

Ahora bien, una vez realizada esta aclaración y pasando a la observación en cuestión, es preciso tener presente que "la razón por la que porcentualmente no se equiparan los montos de envío" radica en la Ley de Coparticipación Provincial n°1494 y sus modificatorias, sancionada por esta Honorable Cámara de Diputados el 31 de diciembre de 1982, más precisamente en el artículo 2, donde se establece el método por el cual se hará la distribución secundaria de los recursos coparticipables entre los municipios y comisiones de fomento de acuerdo al siguiente detalle. Salió mal impreso, pero bueno, es básicamente lo que dice la distribución secundaria de la coparticipación, como se dividen los recursos.

El 29 por ciento es el actual índice de coparticipación en Río Gallegos, 16 por ciento es el de Caleta Olivia y así para abajo con las distintas localidades

Esos son los porcentajes de distribución de coparticipación, básicamente lo que dice la ley.

El aumento es en base a los aumentos que tienen los recursos. Regalías puede aumentar por el aumento de la producción, por el aumento del precio del petróleo y por el valor de tipo de cambio. La coparticipación nacional puede aumentar por la recaudación de IVA y de Ganancias. Ahora, cómo se distribuye esos porcentajes que están en la consulta son los de la Ley de Coparticipación. Es proporcional y porcentual. Es por índice.

Pregunta sobre Vialidad. Se presenta un cronograma de actividades a realizar, pero no hay detalle de las tareas que se realizaron en las rutas provinciales. ¿Cuál es el plan de trabajo que realizó la AGVP sobre las rutas? ¿Qué tramos se comprendieron, qué inversión se efectuó en detalle? Y como segunda pregunta dice: colaboración con entidades deportivas, sociales y culturales. ¿Cuáles y dónde se ubican? ¿Cómo se realiza la prestación de servicios con esas entidades?

Las tareas principales que se realizaron fueron de conservación y mantenimiento de caminos, por ejemplo, se hizo sellado de fisuras a partir de la reparación de equipos viales que estaban abandonados y también se realizó el bacheo con fórmulas de asfalto en frío desarrolladas en laboratorios propios de esta Administración. Se decidió comenzar con el bacheo y sellado sobre la principal ruta nacional que tiene la provincia, la Ruta nacional n° 3 cuya extensión en Santa Cruz es de 1000 kilómetros aproximadamente. Metros lineales de sellado de fisura: 145 mil metros. Metros cúbicos de bacheo: 150 metros cúbicos. Se colocaron barandas metálicas para asegurar la seguridad vial y el tránsito de las personas, se trasladaron con móviles propios desde la ciudad de Buenos Aires hasta esta ciudad capital. Se invirtió en cartelería para hacer redundante la señalización y complementarla en algunos casos. Se adquirieron equipos (minicargadoras) que permitieron que estas tareas sean más rápidas y sencillas de hacer por ende más rápidas de certificar. Se diagramaron repasos en caminos de ripio de acuerdo a la necesidad y a una planificación que responde a las rutas más transitadas, turísticas y de mayor importancia.

Siempre se trata de generar trabajos para todos los agentes viales haciendo que en cada momento cada distrito de la provincia tenga al menos dos rutas para mantener por temporada más los preparativos para el invierno.

En cuanto al Plan Invernal se desarrolla desde mayo hasta septiembre en toda la provincia. Para ello se realizan otras tareas como, por ejemplo, cosecha y distribución de sal y arena, acopio y distribución de cloruro de sodio, preparación de plantas de líquidos antihielo y galpones, reparación de casillas y puestos, puesta a punto de saleros, motoniveladoras, camionetas, camiones, cargadoras y tanques de riego, compra y distribución de ropa de invierno; y coordinación con otros entes del gobierno.

Con respecto a los convenios con terceros existe un convenio con Vialidad Nacional por un monto aproximado de 1.000 millones de pesos por el cual se delegan las tareas de conservación de caminos en rutas nacionales. Este convenio nos permite generar trabajo en rutas nacionales a cambio de una certificación mensual. Eso es el famoso TFO que se firma entre la Administración de Vialidad Provincial con Vialidad Nacional.

Existen convenios con mineras, por ejemplo, con Newmont y Estelar Resources de Yamana Gold en la Ruta 47 y la Ruta 39 el monto aproximado de estos convenios es de 70 millones de pesos. Por último mantenemos un convenio con YPF el cual es gasoil y algunos elementos que esta posee por ejemplo: caños tubing, varillas de bombeo, etcétera; que nos permiten realizar galpones y tinglados. Este convenio también es a certificación de tareas de repaso de caminos en Ruta provincial n° 18 y Ruta provincial n° 16 con un promedio mensual de 90 mil litros retirados de YPF.

Las colaboraciones con entidades deportivas son las mínimas comparadas con la gran cantidad de tareas que desarrolla esta Administración, se ubicaron equipos para tal fin de tal modo de no descuidar el mantenimiento de rutas y caminos. El monto aproximado es de 10 millones de pesos. De estos convenios con las entidades deportivas, sociales y culturales que también están listadas y en cuadro para que ustedes lo tengan en el informe detallado en cada localidad y en cada entidad en la que se trabajó.

Pregunta sobre el acueducto de Río Gallegos. ¿Cuál es el estado actual de la obra? Acá hay un informe detallado de todo el estado, de todo ese proyecto. Lo preguntó el bloque Nueva Santa Cruz. No voy a leer todo esto, porque es detalle descriptivo que lo pueden tener en el informe y leer con tranquilidad. Lo que sí les puedo decir, es que mañana la gobernadora está viajando a Buenos Aires para firmar el financiamiento del acueducto de Río Gallegos, que obtuvo la no objeción del FONPLATA que es el órgano con el cual la Nación toma el crédito y la nación después le presta a la provincia en pesos. El 30 de junio se obtuvo la no objeción del FONPLATA, que ahí está la nota y mañana se

está firmando el convenio con el FIR, Fondo de Infraestructura Regional, para la construcción del acueducto de Río Gallegos, que una vez firmado esto se puede licitar.

Monto de 55 millones de dólares aproximadamente, en pesos obviamente pero el monto está en dólares porque como decía, la no objeción la da un organismo multilateral de créditos que es el FONPLATA. Respuestas sobre el consumo de Dirección de Recursos Hídricos, cánon de agua, medición, que se superó lo de año anteriores, ¿cuál fue la recaudación del 2020, 2021 y este primer semestre, desagregado por tipo de uso?

Están todos los cuadros del 2020, 2021, 2022, por distintos tipos de uso pero con la cantidad de metros cúbicos y la cantidad en millones de pesos. A la fecha lleva recaudado con de enero a mayo en los primeros 5 meses 371 millones de pesos contra el año 2021 completo que fue 720 millones de pesos, cinco meses contra 12 meses. Está todo el detalle como les decía antes que lo van a tener en el informe para no llenarlos de cifras ahora.

Respuestas de Servicios Públicos. ¿Cuál es la situación de usuarios clandestinos por localidad, que política se tiene con este aspecto? Con respecto a los usuarios que actualmente se encuentran en una situación irregular se avanza en 3 ejes fundamentales.

Por un lado se implementó el paso de los expedientes de obras nuevas por la Gerencia Comercial provincial de los proyectos antes del inicio y al final de la ejecución de los mismos para unificar a los usuarios y emplazarlos para la realización del pilar y colocación de medidores como medida de prevención del crecimiento de los mismos.

Por otro lado, se comenzó un proceso de capacitación del personal de los diferentes distritos en el área con personal del sector clandestinos de Río Gallegos, como así también con el sector Catastro, Toma de Estado y Abordaje Territorial para poner en conocimiento a los vecinos puerta a puerta con el análisis particular de cada situación de los diferentes planes de regulación de servicios vigentes, como así también de los alcances del Plan SerSol.

Por último, pero no menos importante, el relevamiento de zonificación en los distritos realizando barridos por los barrios con el apoyo de los sectores de energía con la provincia. El 80 por ciento de los usuarios, en situación irregular se encuentran en las localidades de Río Gallegos, Caleta Olivia y El Calafate. En el transcurso de los últimos 6 meses se sumaron aproximadamente 600 usuarios mediante esta modalidad de trabajo.

Pregunta del diputado Farías. Dice ampliar detalles de tiempo y modalidad sobre obra acueducto Santa Teresita y obra adicional para Pico Truncado y sobre obra captación y acueducto para el de Koluel Kayke. Lo mismo que para el FONPLATA ahí está toda la memoria descriptiva, los plazos, el detalle que solicita el diputado, de descripción de la obra todo bien detallado. Son varias páginas, lo dejo en el informe para que lo vea.

Otras preguntas sobre la línea de alta tensión, también sé quien hizo esta pregunta, ¿en serio se creen que es la obra más importante del país?. Las otras preguntas decía de acuerdo a la planificación y avance de obra cuando se prevé su finalización.

La obra de línea de alta tensión de Perito Moreno, Los Antiguos, sin duda es una de las obras energéticas más importantes del país ya que la líneas de alta tensión se realizan con fondos nacionales sin ir más lejos el Interconectado por el cual se encuentra conectada la Patagonia incluidas la provincia Santa Cruz fue gracias al Plan de Transporte Eléctrico Federal impulsado por Néstor Kirchner y continuado por Cristina Fernández, entre el 2003 y 2015, donde se amplió en un 47 por ciento el tendido de líneas de transmisión de 500 kv pasando de 9083 a 13.327 km. Una vez concluidas las obras de 500 kv se comenzaron las obras 220 kv y 132 kv, un claro ejemplo de lo antes mencionado son las líneas que conectan Esperanza con Calafate, la Cuenca Carbonífera con Río Gallegos.

Asimismo, es importante resaltar que dicha obra es una de las pocas que se licitaron en pandemia, con el objetivo de comenzar una obra que no solo traía mejoras en materia de energía sino también nuevos puestos de trabajo para la provincia, con todo lo que ello implica.

Esta obra es financiada con recursos propios a través del Fideicomiso UNIRSE, y realmente es una de las obras más importantes del país.

La obra se encuentra en un 30 por ciento de grado de avance, estimando su finalización en octubre de 2023.

Otra pregunta de Nueva Santa Cruz, ¿cuáles son las acciones o qué articulación se está llevando adelante para llevar los servicios públicos hacia el barrio?

Servicios Públicos a través de la Gerencia de Abordaje Territorial, se encuentra articulando con diferentes juntas vecinales, la municipalidad de Río Gallegos y otras áreas de gobierno, a fin de realizar extensiones de redes de agua y energía, con el objetivo de

llegar a los vecinos que actualmente no cuentan con estos servicios básicos. La mayoría de estas obras se realizan por administración con personal propio de la empresa.

De esta forma se finalizaron obras en los barrios "22 de septiembre", "Bicentenario", "Santa Cruz", "Patagonia", "Ayres Argentinos", "San Benito", etcétera. Cabe destacar que se encuentra en elaboración Proyectos en los barrios "Los Lolos" y "Madres a la Lucha". A su vez, a través del ENOHSA, se encuentran en ejecución extensiones de redes de agua en los Barrios Patagonia y Ayres Argentinos.

Agregamos todos los cuadros con todas las obras que se están haciendo por la administración de Servicios Públicos en las distintas localidades ya sea de tendido eléctrico de energía o de agua y saneamiento. Estos cuadros también van a estar en el informe presentado.

Paso ahora al Ministerio de Seguridad.

¿Cuáles son las penitenciarías de la provincia que recibieron estas mejoras edilicias? De acuerdo a lo que estaba en el informe en la página 291 ¿En qué se utilizó el FOP de las penitenciarías cuyo aumento y sostenimiento cita en el informe?

Mediante el presente informe se especifica que, conforme la Resolución del Ministerio de Seguridad N° 095/2022, se llevó adelante un incremento del 20 por ciento, a todos los sectores que poseen FOPS, motivado en base a lo establecido por la normativa vigente en la materia.

Cabe mencionar que, debido a relevamientos realizados desde la Subsecretaría de Gestión Administrativa a diversas dependencias de las localidades de la provincia, se tomó conocimiento sobre las necesidades actuales, focalizándose en las condiciones edilicias en relación a la población carcelaria, como así también la necesidad de adecuar la alimentación de los mismos al plan nutricional correspondiente.

Por ello, debido a esta situación, se solicitó un nuevo incremento del 50 por ciento en FOPs, que se detalló en un informe emitido por esta repartición que adjuntamos a continuación. Acá hay un cuadro que dice la dependencia, el monto, el monto propuesto, cómo se distribuyeron esos fondos de los FOPs... (hace referencia a un papel que tiene en las manos)... Dirección Ejecutiva, Penitenciaría n° 1, Penitenciaría n° 2, Penitenciaría Caleta Olivia, Río Gallegos, Alcaldía Puerto San Julián, Alcaldía Puerto Deseado, Alcaldía El Calafate, Alcaldía Penitenciaría Mujeres y la División Canes, totalizando 4.200.000 pesos.

A partir del fondo 6° se percibió el incremento del 50 por ciento otorgado mediante Decreto Provincial n° 659/22. Con este aumento, se pudo lograr que en la Unidad Penitenciaria N° 1 de la localidad de Pico Truncado se realizarán trabajos, para la ampliación de la capacidad de alojamiento en un pabellón, lográndose así incrementar de 105 a 120 cupos, para lo cual fue necesaria la adquisición de materia prima para fabricación de camas cuchetas, compra de colchones ignífugos, como se detalla en el cuadro que se adjunta, también un cuadro con el detalle de las compras que se han hecho por casi 1.200.000 pesos.

Asimismo, a partir de la observación del sector de detención de la Comisaría Segunda de la localidad de San Julián, pasando a depender el mismo de la Alcaldía de San Julián y convirtiéndose en un anexo del mismo, se contó con una población en dicho establecimiento, de 24 internos.

Al respecto se encuentran en trámite los expedientes: reparación Comisaría Segunda de Puerto San Julián, mobiliario de Puerto San Julián, materiales faltantes para cerco perimetral San Julián.

Por otra parte, se lograron refacciones en las condiciones edilicias del sector de baños del Módulo V y VI de la ciudad de Río Gallegos.

Así como también se realizaron las compras de insumos de papelería y elementos de bioseguridad para mitigar la pandemia para todas las dependencias del servicio penitenciario, elementos para ceremonial y protocolo, de alimento para los canes del servicio penitenciario, computadoras y mobiliario para la administración y personal, vehículos penitenciarios (en proceso), compra de uniformes para personal penitenciario, neumáticos para vehículos penitenciarios y neumáticos para invierno (en trámite), las cuales pasamos a detallar a continuación: esto que les nombre está en el cuadro, todo muy detallado.

Seguidamente se anexa cuadro con Plan de Compra para el 2do. Semestre: taller anexo de Puerto San Julián; taller Alcaldía Penitenciaria Caleta Olivia; compra de materiales para la refacción en el interior del anexo Puerto San Julián; mano de obra refacción Alcaldía Penitenciaria de Río Gallegos; construcción de taller para Alcaldía Penitenciaria de Mujeres; construcción taller módulo n° 5; construcción taller módulo n° 6; compra de cocinas industriales para los establecimientos penitenciarios; reparación de filtración de agua de terraza unidad n° 1 de Pico Truncado; utensilios de cocina para las

cocinas de las dependencias penitenciarias; compra e instalación de sistema de videovigilancia para el anexo de Puerto San Julián; alambrado de seguridad en la totalidad de dependencias; mejora del sistema de agua unidad n° 1 de Pico Truncado... y una serie más de adquisiciones que figuran en el cuadro que se adjunta.

Ahora voy por el Ministerio de la Producción: Esto tiene muchos cuadros con muchos datos por lo cual lo que pueda se los leo y lo otro les comento resumidamente de qué se trata y queda toda la información en el cuadernillo de respuestas.

La pregunta de la Secretaría de Pesca es: Cuando se refiere a las cantidades de pesca obtenida por puerto, ¿Podría contextualizar la información suministrada de forma anual, especies capturadas, empresas que operan y tipo de buques que se utilizan y en qué situación se encuentra el caladero de Santa Cruz?

En relación a las descargas de productos pesqueros en los puertos de la provincia, brindó un detalle hasta el 22 de junio que es la última información que tenemos procesada (eso se actualiza los días jueves).

Acá viene el Desembarques de capturas marítimas totales - Por especie y puerto (t) Interanual - (2020 anual - 2021 anual - 2022 como les decía hasta el 22 de junio): Puerto Deseado; Caleta Paula y Puerto San Julián (están los cuadros con todo el detalle). Las especies son: peces; merluza hubbsi S 41; merluza negra; centolla; calamar; langostino; totales y por año y por puerto.

También están los Desembarques de capturas marítimas totales - Por puerto y flota. Acá el detalle es Caleta Olivia/Paula; Puerto Deseado; San Julián (el tipo de flota es fresqueros o congeladores). Vienen con costeros; altura; rada o ría; (disculpen, pero no conozco mucho la terminología), los congeladores, están divididos en: arrastreros; poteros; tangoneros; y tramperos (están todos los totales divididos por puerto y por mes).

En el ámbito provincial sólo se desarrollan dos pesquerías, las que además condicionan al tipo de flota: flota fresquera artesanal, operan exclusivamente en el Golfo San Jorge sobre merluza. Son todas embarcaciones de hasta 15 metros promedio; flota fresquera de altura: en aguas de la provincia de Santa Cruz, operan sobre merluza la inmensa mayoría (en general entre octubre/noviembre y mayo) también en el Golfo San Jorge. Salvo dos embarcaciones que trabajan sobre centolla que operan entre noviembre y diciembre al sur de Puerto San Julián y entre enero y mayo en el Golfo San Jorge; flota

congeladora: en aguas de la provincia, solo opera una embarcación congeladora, que se dedica exclusivamente a la pesquería de centolla.

Empresas que operan en Santa Cruz:

No es una cuestión simétrica, porque puede suceder que los dueños de barcos que pescan en Santa Cruz no tengan una planta pesquera o al revés. O como es el caso de todas las empresas que están radicadas en Puerto Deseado con plantas/frigoríficos pero que no operan en aguas de la provincia.

Caleta Olivia: 5 plantas pesqueras: Vepez SA, Dalsur, Asudepez, Patagonia Fish, Carlos Terenzi e hijos.

Empresas armadoras/propietarias (está todo el listado de las empresas): Lo mismo en Puerto Deseado: las 10 plantas pesqueras: Pesquera Deseado, Pesquera Santa Cruz/Iberconsa, Argenova, Arbumasa, Empesur, Vieira de Argentina, Santa Elena, Pespasa, Cooperativa Mar Azul, Benotnicos de Argentina.

De las anteriores empresas, salvo Santa Elena y Cooperativa Mar Azul todas tienen embarcaciones que pescan en aguas nacionales calamar, merluza hubbsi, centolla o langostino. Descargan en el puerto e ingresan a las plantas o para agregarle valor o para acopiar en las cámaras de frío. Puerto San Julián tiene 2 plantas pesqueras: Chatka Partners y Vepez, esta última alquiló las instalaciones de la planta municipal y lleva más de un año en obra por las reparaciones y puesta a punto.

En relación al caladero es importante aclarar que todas las pesquerías que se desarrollan, tanto en la provincia como en aguas nacionales tienen planes de manejo, lo que nos permiten el sostenimiento de actividad con cierto grado de previsibilidad y control. Sobre todo porque el objetivo es mantener la sustentabilidad de la actividad (básicamente en eso trabajamos en el Consejo Federal Pesquero). Además, el INIDEP realiza campañas anuales por especie, según esté establecido en el plan de manejo de la pesquería. Por ejemplo, la pesquería de centolla tiene dos campañas de investigación al año y con esos resultados y sugerencias que emite el INIDEP las jurisdicciones administramos la pesquería en términos de cupos o toneladas de capturas. La pesquería de merluza está cuotificada hace más de 10 años. Y la pesquería de langostino tiene en aguas provinciales dos campañas de investigación para conocer el estado del recurso y en particular su reproducción o crecimiento, ya que en el Golfo San Jorge hay una de las zonas más importantes de reproducción y cría de la especie.

Además, contamos con un sistema de vedas, que vamos ajustando a medida que tenemos información de esas campañas de investigación y de la articulación entre las diferentes pesquerías.

Subsecretaría de Transporte. Señala los avances sobre los aeródromos de Perito Moreno y Puerto Santa Cruz. ¿Qué avances hay en el resto de los aeródromos y aeropuertos en la provincia como el caso de El Chaltén y 28 de Noviembre?

En Puerto Santa Cruz el día 11 de julio empieza a funcionar la firma LADE. La ruta será Río Gallegos - Calafate - Puerto Santa Cruz. Mediante el Fondo UNIRSE se adquirió un sistema de balizamiento el cual ese mismo día se habilitará. El mismo ya está instalado y aprobado por ANAC.

En Perito Moreno el día 1 de julio quedó habilitado el scanner (equipo de rayos x) adquirido mediante el Fondo UNIRSE, elemento de seguridad indispensable para habilitar vuelos con equipaje. Se llevó a cabo el 29 y 30 de junio cursos con la policía para que en los próximos 10 días se habilite la planta de combustible. Se está en tratativas con las autoridades correspondientes con la finalidad de llevar a cabo habilitaciones con regularidad de los vuelos con American Jet, firma que actualmente transporta personal minero en la zona. Se estudia y evalúa la posibilidad de adquirir combustible con fondos propios y destinarlo a la planta local para asegurar el recurso para los aviones.

Acá se agrega algo que no está en el informe, pero salió en los últimos días que Perito Moreno ha sido incorporado por ORSNA el aeropuerto a la red de aeropuertos nacionales con lo cual hacer estas obras que requieren podrán aterrizar aviones de Aerolíneas.

¿Qué avances hay en el resto de los aeródromos y aeropuertos Chaltén y 28 de Noviembre? En cuanto al aeródromo de El Chaltén se está trabajando para poder construir el cerco operativo del mismo mediante el Fondo UNIRSE. Además, se está estudiando la posibilidad de construcción de un lugar donde albergar 8 personas como mínimo para poder calificarlo como aeródromo y cumplir con la normativa vigente.

En cuanto al Aeródromo de 28 de Noviembre se firmó un convenio con la Nación para poder llevar a cabo la construcción del cerco perimetral del mismo y el mismo está en proceso de redeterminación. Hay un inconveniente de consideración que es la existencia de un basural a 700 metros de la pista.

Nuevas rutas aéreas. ¿Cuáles serían y cuándo comenzarán a funcionar? La firma LADE empezó a funcionar con una frecuencia de viajes para unir a la Patagonia con la isla de Tierra del Fuego. Se agregará la ruta Río Gallegos - Calafate - Puerto Santa Cruz (la que antes mencioné de LADE) y se está en trabajo de agregar a Puerto San Julián a la misma ruta. Se estudia la posibilidad de recuperar la conexión de los puntos mencionados con Gobernador Gregores y sumar a Puerto Deseado, sería una gran inversión, pero la firma LADE mostró buenas intenciones e interés en el proyecto.

Avances sobre una ruta LADE para Perito Moreno. Respecto a LADE es lo que estaba previsto y desde esta Subsecretaría de Transporte se acordó con la misma en una reunión llevada a cabo en Buenos Aires que migren su base operativa a Río Gallegos de esta manera sería más fácil y factible poder crear una ruta para sumar a Perito Moreno. Lo que se planteó además es un eje Comodoro Rivadavia- Perito Moreno - Calafate. Aunque primeramente se necesita cerrar la puesta en marcha del scanner y de la planta de combustible de Perito Moreno.

Avance en negociaciones para implantar líneas low cost en la provincia: Respecto a low cost funciona en Calafate y paulatinamente van aumentando frecuencias con Río Gallegos con Fly Bondi y Jet Smart, para la Subsecretaría de Transporte es una prioridad dicho objetivo. Ambas firmas lo tienen en estudio, aunque no lo prevén para el resto del 2022.

Subsecretaría de Coordinación y Mantenimiento de Zona Franca Río Gallegos. La pregunta: Iniciar operación de venta al por menor de vehículos automotores en Zona Franca Río Gallegos (lo leo así porque está tal cual escrita la consideración y la pregunta). Fomentar la incorporación de permisionarios en la operación de vehículos automotores.

¿Cuándo se inicia la venta de vehículos automotores? ¿Se tiene pensada una estrategia de coordinación para ingreso sistemático de mercadería?

Iniciar operación de venta al por menor de vehículos automotores en Zona Franca Río Gallegos. La operación de venta al consumidor de vehículos automotor iniciará cuando el Concesionario (London Supply) y la Dirección General de Aduanas de la Administración Federal de Ingresos Públicos de la Nación finalicen las pruebas de funcionamiento y homologuen el sistema de control de stock y franquicias requerido por la Resolución AFIP N° 4545/2019.

Con respecto a la pregunta ¿se tiene pensada una estrategia de coordinación para ingreso sistemático de mercadería?

A los efectos de acompañar a los comerciantes santacruceños que trabajan en nuestra Zona Franca de Río Gallegos, tenemos implementado un plan de acompañamiento. Tanto para potenciar sus relaciones comerciales, como en los trámites ante autoridades nacionales sanitarias y de protección al consumidor. Cabe destacar que la importación (ingreso de mercadería, como lo indican en la pregunta) a la Zona Franca de Río Gallegos, o la República Argentina, es una actividad inherente al importador. El Estado provincial por sí, o a través del Comité de Vigilancia (organismo de contralor de la concesión de Zona Franca creada conforme lo ordenan los artículos 15 y 16 de la Ley N° 24.331) no poseen facultades para generar un "ingreso sistemático de mercadería".

Sin perjuicio de ello, el comité de vigilancia informó a London Supply (Concesionario) de su obligación de mantener los locales comerciales con mercadería. Obligación que comparte con los permisionarios que decida contratar.

Pregunta a la Secretaría de Comercio e Industria y Fortalecimiento MiPyme Operadoras Mineras, Registro Único de Proveedores de Actividades Económicas (RUPAE) que rige por Ley n° 3616. Acá está el porcentaje de "compre local" de los años 2018, 2020, 2021 y lo que va del 2022 por minera y el promedio. Va el cuadro con el detalle en el informe del promedio de "compre local" que están cumpliendo las mineras es cercano al 22 por ciento en promedio de todas las mineras, la que más está en el 38 y la que menos en el 10.

Dirección Provincial de Promoción y Radicación de Inversiones

En respuesta al requerimiento referente al estado del Sistema de Promoción y Desarrollo Industrial cabe mencionar que el sistema se implementa en año 2010 con la sanción de la Ley 3092, luego en el año 2016 se modifican los artículos 6,7,9,11,13 y 22. Las empresas que cuentan actualmente con los beneficios son: empresa Estancias de la Patagonia SA por el proyecto Planta de Bovinos, aprobado por Decreto 2628/11. Beneficios Aprobados: devolución de hasta el 20 por ciento sobre el monto de inversión; subsidio de energía eléctrica de hasta el 50 por ciento; exención tributaria por 10 años. También tiene aporte no reintegrable por actividad en puertos santacruceños por un plazo de 4 años; aporte no reintegrable por mano de obra santacruceña por un máximo de 4 años.

Empresa Estancias de la Patagonia SA por el proyecto Planta de Cueros, aprobado por Decreto 1904/11: devolución de hasta el 10 por ciento sobre el monto declarado de inversión; otorgar la exención tributaria por un plazo de 10 años; otorgar subsidio de energía eléctrica de hasta el 50 por ciento a partir de la primera producción; otorgar aporte no reintegrable por un plazo que no podrá exceder los 4 años.

La otra empresa que está con el beneficio es la Empresa ENER + SRL: por Decreto n°1273 del 21 de junio de 2012 se aprobaron los siguientes beneficios: exención de tributos provinciales por 15 años; devolución de inversiones nuevas 30 por ciento y devolución de inversiones en obras de caminos nuevos, redes eléctricas, y agua por un 30 por ciento; subsidio de servicios suministrados 50 por ciento; solicitud de SRL Parque Industrial de Perito Moreno.

Provincia: Santa Cruz, Departamento: Lago Buenos Aires, Localidad: Perito Moreno.

Obras intramuros aprobadas. Red de gas Perito Moreno: El trabajo consiste en la provisión de mano de obra y materiales para la ejecución de la Obra de Red de Gas Natural a realizarse en el loteo n° 1 de la localidad de Perito Moreno.

Los trabajos a llevar adelante consisten en la excavación de zanjas y colocación de cañerías (acá un detalle, de todos los trabajos también se agrega una red de media y otra de baja tensión con su memoria descriptiva, la red de baja tensión también tiene su memoria descriptiva. Los trabajos que realizan los contratistas serán: excavación y hormigonado de pozos para instalación de columnas de hormigón armado, (todo lo que continúa en la red de cable de media y baja tensión). El contratista presentará obligatoriamente el Plan de Seguridad de la Obra de acuerdo a las reglamentaciones vigentes y proveerá todos los elementos y señalizaciones para la seguridad en obra y de terceros en vía pública, en un todo de acuerdo a las normas vigentes.

Esta es una solicitud de un aporte no reintegrable para el Parque Industrial de Perito Moreno.

Secretaria de Coordinación Provincial del Aprovechamiento Hidroeléctrico del Río Santa Cruz-Represas.

¿En qué consiste la reprogramación de las obras de las represas? ¿Cuándo se pondrán en marcha?

El avance físico de las obras: los valores expuestos en este capítulo reflejan el avance físico de las tres obras, de los aprovechamientos Néstor Carlos Kirchner y Jorge Cepernic, y la Línea Eléctrica de Extra Alta Tensión.

Hasta el cierre de la medición correspondiente al mes de mayo, se alcanzó un avance global del conjunto de las obras de 26,3 por ciento.

Los porcentajes de avance por obra en valores acumulados se muestran en la figura 1. Y dice que: Represas de Néstor Kirchner un 22,2 por ciento; Jorge Cepernic 34,5 por ciento y la Línea de Extra Alta Tensión es de 4,82 por ciento.

Ahora viene Minería, ¿En Minería solo faltaba el informe? ¿no? Porque justo estaba la misión completa con la Secretaría de Minería y Producción en Toronto-Canadá a la fecha de la conformación del informe por el cual acá se adjunta el informe completo de la Secretaría de Minería al igual como lo hicimos con la Secretaría de Ambiente cuando habló la Ministra Claudia Martínez.

Todo esto son varias páginas y van a estar en el informe mencionado.

Por último, me quedan preguntas de UNEPOSC y de Energía. Consultar si se pueden articular políticas a corto plazo con la Secretaría de Estado de Pesca y Agricultura con el fin de aprovechar racionalmente los recursos ícticos que existen en nuestra localidad. Uno de los ámbitos donde desarrolla sus políticas es el marítimo, constituido principalmente por las actividades realizadas en los puertos apostados...

- Interrumpen.

¿Qué pasó, presidente del bloque?

- Están hablando y no se puede escuchar...

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Ya termino.

Sr. Presidente (Quiroga).- ¡Adelante!

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Me falta Energía que son muchos cuadros.

realizadas en los puertos apostados sobre la costa marítima provincial que son: Puerto de Caleta Paula (Caleta Olivia), Puerto Deseado y Puerto San Julián. No se incluye al Puerto de Punta Quilla. Esa es la consulta que se realizó. La respuesta es: se pueden articular políticas a corto plazo en conjunto con la Secretaría de Pesca para los puertos de Santa Cruz, además del trabajo actual en conjunto con la Secretaría, y que cada terminal portuaria posee una oficina propia de pesca provincial, donde se aúnan criterios con el personal de UNEPOSC para la proyección del desarrollo de ambos entes, donde

sobresale la tarea de analizar semanalmente el tráfico marítimo y números de descargas en los muelles. En Puerto Deseado y Puerto Caleta Paula se invierten en diferentes servicios para fortalecer la actividad pesquera, como la incorporación de una Planta de Osmosis de Caleta Paula y una plazoleta con el servicio de frío para Puerto Deseado pensando en el almacenamiento del recurso. El trabajo en conjunto con la Secretaría de Pesca, trae a predios portuarios de Caleta Paula un nuevo edificio de investigación y aprovechamiento del recurso pesquero.

Por último, tengo las preguntas del Instituto de Energía que son varias.

Con respecto al hidrógeno. Veo que están contestadas de manera separada. Leo a continuación las preguntas que se hicieron. De hidrógeno el informe señala: constituyendo una mesa multiactoral con el fin de debatir herramientas legales, políticas públicas que acompañen la economía del hidrógeno desde su producción hasta destino final. Al menos dos empresas han empezado a interactuar con superficiarios y analizar zonas para la prefactibilidad para el desarrollo de la industria, desde el IESC se colabora en la gestión para facilitarles el acercamiento a los titulares de los establecimientos y a definir las áreas más propicias para tal fin. En base a esto la consulta es: ¿Cuál es la participación del Estado provincial en la regulación/promoción de las iniciativas privadas de hidrógeno? ¿Qué proyectos/iniciativas se están evaluando?

Ahora vamos con hidrógeno porque después la pregunta ya pasa a prórroga de concesiones.

Se conformó la Mesa de Hidrógeno con representantes de todos los organismos con injerencia en la temática. Como primera instancia se planteó la necesidad de realizar un Estudio Ambiental Estratégico, con el fin de evaluar todas las variables y que permita establecer una zonificación, de manera de identificar las áreas más propicias para el desarrollo de la economía del hidrógeno. En paralelo se debaten ideas sobre regulación y promoción. Teniendo en cuenta que el Ejecutivo nacional se encuentra trabajando en un proyecto de ley sobre el tema, se cree prudente esperar su presentación, y a partir de allí determinar la adhesión y trabajar en la reglamentación de esta.

Hoy la participación e intervención se encuentra enmarcada en lo que corresponde a energías renovables y las resoluciones de requisitos para su desarrollo y el pago de tasas, no específicamente para hidrógeno, sino para la energía que lo genera.

Otra pregunta dice ¿Qué proyectos o iniciativas se están evaluando?

Una iniciativa es ABO Wind. Es una empresa alemana con más de dos décadas de experiencia internacional en desarrollo, construcción y gestión operativa de energías renovables. Los representantes de la empresa nos informaron sobre el interés de desarrollo de producción de hidrógeno verde, por el cual dieron comienzo al relevamiento de la franja costera de la provincia para analizar la zona más propicia, y la opción de la obtención de agua a través de procesos de ósmosis del agua de mar. Desarrollo de producción para exportación.

Otra iniciativa de YPF Luz. Es una compañía con siete años en el sector de generación de energía eléctrica, que se ha posicionado rápidamente como un actor importante del mercado eléctrico argentino, se encuentra avanzando con la elección del área propicia en la zona costera sur de la provincia para el desarrollo de producción de hidrogeno verde, ya en contacto con los superficiarios, se estima una necesidad aproximada de 30 mil hectáreas. Desarrollo de producción para exportación. Con una generación de energía renovable de 2 GW.

Otra iniciativa RP Global. Es una empresa austriaca con 30 años de experiencia en energías renovables. Se encuentra avanzando con la firma de precontratos de usufructo en zonas aledañas a la localidad de Puerto Deseado y en conversaciones con superficiarios de zonas cercanas a Río Gallegos. Desarrollo de producción para exportación, con una generación de energía de entre 3 a 10 GW.

La pregunta que sigue es sobre lo que les mencionaba respecto a las prórrogas.

Se continúa trabajando en el desarrollo de un marco regulatorio para la adjudicación de Prórrogas de Concesión de Áreas Hidrocarburíferas que permita el adecuado control de tales inversiones y a su vez genere un atractivo para las compañías tendientes a prorrogar.

Y las preguntas son: ¿Cuál es la situación actual de las áreas concesionadas? ¿Qué se está haciendo para solucionar la crisis de la concesión de Inter Oil? ¿Puede suministrar, como en informes anteriores, el detalle de evolución de hidrocarburos por tipo, cuenca e ingresos mensuales y precios de referencia? También pregunta. Ahí va todo un detalle con todos los cuadros que van a quedar en el informe.

En función a lo solicitado, se exponen los cuadros a continuación, del precio crudo del último año expresado en barriles discriminado por cuenca. Cabe destacar, que se

tomaron como referencia las empresas más importantes para la provincia en términos de producción y recaudación. Ahí va mes por mes, la producción, los precios por empresa, por cuenca, y todos los datos que fueron solicitados en la pregunta. Se agregan otros cuadros que dicen: "que en los siguientes cuadros se detallan los volúmenes de producción extraídos en el último año, en líquido y en gas". Se menciona a las empresas más importantes.

Acá va la producción de líquidos en unidad de medición de metros cúbicos por mes, por empresas y por el total de metros cúbicos. La producción de gas en miles de metros cúbicos. Todos cuadros.

Los ingresos provinciales también están expresados en pesos. Era lo que solicitaban en la pregunta por mes y por empresa. Los ingresos de gas expresados en pesos, también. Con respecto a cuáles se está trabajando en el proceso de prórroga. Este Instituto de Energía se encuentra trabajando en las posibles prórrogas denominadas el Valle y Anticlinal Aguada de Bandera, bajo la titularidad de Fomicruz, desarrollándose la explotación de las mismas en UTE con otras compañías. En ambas se viene trabajando y manteniendo reuniones con el objetivo de llegar a un principio de acuerdo de inversión y pautas generales para una futura posible prórroga.

Sin embargo, debido a que la intención es generar primero una nueva ley de prórroga provincial los trámites se encuentran supeditados a la nueva normativa la tercer prórroga, a la que hace mención el informe de gestión sobre las áreas bajo la titularidad de YPF SA, prorrogada por Ley 3295. En este caso, se está trabajando en el análisis del cumplimiento de los periodos vigentes ya prorrogados.

Situación de concesiones vigentes y de vencimiento y acá también va las leyes de la empresa, las áreas y el periodo de extensión y cuando vencen. Son varios cuadros, varias páginas con todo el detalle.

Con respecto, por último, dice: "se deja constancia con respecto a la situación de la operadora InterOil, Argentina SA y OG Resource SA, que a la fecha se están estableciendo diferentes reuniones con las empresas concesionarias y los aspirantes a las Sesiones junto con el Ministerio de la Producción Comercio e Industria y Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social de la provincia. En la que se firmó un acta compromiso de fecha 21 de junio del corriente, el cual se adjunta donde se comprometen a regularizar la situación actual. Asimismo se hace un seguimiento minucioso por parte de este Instituto

del cumplimiento y obligaciones, de entregar documentación, pagos superficiarios y entre otros, por parte de la empresa Interoil Argentina SA y OG en las áreas que operan.

Esta era otra de las preguntas del diputado Farías. ¿Cuál ha sido el accionar concreto del IESC en materia de producción de hidrógeno desde la sanción de la Ley 2756 y además qué contribución ha hecho o se piensa hacer para sostener y escalar la única experiencia concreta en materia de hidrogeno verde en Santa Cruz impulsada por la Municipalidad de Pico Truncado?. Son 4 páginas, las dejo en el informe para que cada uno pueda ver y leerlas detalladamente.

Con eso no tengo más ni menos para ustedes.

- Dialogan.

Sr. Presidente (Quiroga).- Toda la información que los ministros han dejado en cada área que han respondido ahora van a pasar a Secretaría y vamos a proceder a informar. Anexamos al informe que tenemos presentados además de la digital que ya está cargada en la plataforma.

Sr. Mazú. - Señor Presidente: falta la pregunta por la 240.

Sr. Presidente (Quiroga).- Señor Presidente: ahora tenemos los minutos de cada uno de ustedes para hacer las preguntas. Tenemos tiempos que cumplir.

Aquellos que van a hacer uso de la palabra vayan levantando la mano.

Señor diputado Paradis, Toro, Oliva, Daniel Roquel, Farías, Elorrieta ¿Mazú? Y Garrido quiere hacer el cierre.

Sr. Mazú.- No no, que hable primero Garrido y después yo...

Sr. Garrido.- No no, hable usted primero...

- Dialogan.

Sr. Presidente (Quiroga).- Aquellos que nos están siguiendo a través de la plataforma web ¿no?

Está previsto un tiempo, les van a tocar el timbre, después se corta el audio (Risas).

Tiene la palabra el señor diputado Paradis.

Sr. Paradis.- Señor Presidente: muy buenos días, en primer lugar quiero saludar a todos los empleados legislativos, aprovechar el día de la fecha para agradecerles siempre por estar presentes.

Simplemente -muy breve voy a ser- nobleza obliga todas las preguntas realizadas en el día de la fecha fueron respondidas por los ministros. Quería acotar solamente que el

año pasado casualmente en el informe de Jefatura de Gabinete habíamos solicitado el balizamiento para la localidad de Puerto Santa Cruz, para el aeródromo, y hoy es un hecho. El día 11 de julio si todo va bien va a ser inaugurado.

También se restablecen los vuelos de LADE que son muy importantes para nuestra localidad.

Entonces, nobleza obliga a decir esto. El año pasado lo habíamos solicitado y fue una decisión política de la señora gobernadora de la provincia tras una visita que hizo el día 9 de julio del año 2021 a nuestra localidad, las autoridades locales -cuando hablo de autoridades locales- hablo de concejales, intendentes y quien les habla le habíamos planteado esto a la gobernadora, creo que fueron dos o tres horas que se comunicó con su gabinete y se tomó esta decisión; en casi menos de un año -o casi un año justo porque estamos hoy 6 de julio- es un hecho casi real en Puerto Santa Cruz.

Nobleza obliga a decirlo y lo habíamos solicitado casualmente en el informe de Jefatura de Gabinete. Hoy es una realidad de Puerto Santa Cruz.

Lo demás ha sido respondido así que solo agradecer la presencia de los ministros.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra la señora diputada Toro.

Sra. Toro.- Señor Presidente: principalmente para el ministro de Gobierno, me alegra que haya reconocido cómo funciona Bienes Registrables de la provincia en particular en el 2020 y en el 2021.

En el 2020 presenté un proyecto justamente que se trataba de personas jurídicas y en el 2021 presenté el proyecto 595-D-21 de la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad del Inmueble. La verdad es que la Ley actual de Personas Jurídicas es un decreto del año 79, un decreto ley del gobierno de facto.

Me parece una barbaridad que a casi 40 años de democracia (vamos a cumplir el año que viene) y seguimos usando esa ley.

En cuanto al Registro de la Propiedad Inmueble usamos la Ley Nacional n° 17.801 porque no tenemos legislación en la provincia. Somos unas de las pocas provincias que (-creo- que es la única) no tiene su propia legislación.

La verdad que esto surgió (el vice no me va a dejar mentir porque participamos juntos de la reunión) fuimos con un proyecto de regularización dominial que pensamos que era muy importante para Santa Cruz. Lo armamos con el Colegio de Escribanos de zona norte y cuando comenzamos dijeron, ¡está perfecto! ¡A parte nos encanta el proyecto! pero

no tenemos una Ley del Registro Público Provincial por eso en particular trabajamos en esto, lo que me extraña es que se ha mandado consultas y no hemos tenido respuesta.

Personalmente fui a ver a Coronel y le dejé el proyecto en mano, le pedí por favor que se expida al respecto. Son proyectos que están durmiendo en comisiones.

Recientemente entró un proyecto que tampoco plantea nuestro compromiso de campaña porque el Frente de Todos propuso la descentralización, desconcentración y modernización del Estado y en sendos proyectos nosotros proponemos que la provincia se divida en tres y que existan -ahora con la modernización- no necesitamos venir a Gallegos y que tengan capacidad de gestión y de decisión estas direcciones y que haya una en zona norte. No puede ser que un título de propiedad tarde 5 o 6 años. Sacar una personería jurídica para cualquier club o para regularizar esperan y nos lo dan a nosotros para hacer la gestión (que no me molesta para nada en lo absoluto) pero los que lo hacen por sus propios medios tienen que trasladarse con el costo de combustibles, con la demora de tiempo...

El encargado de las personas jurídicas lleva las oficinas y la verdad que personalmente en Caleta el compañero trabaja muy bien, pero no deja de ser un recibe documentación y envío a Gallegos o sea. No tiene el poder de resolución. ¡Eso es lo que queremos! Queremos desconcentración, descentralización y modernización con poder de decisión. No puede ser que siempre tenemos que esperar toda la provincia de Gallegos.

La verdad que esto lo hago en son de crítica, en razón de que nos preocupa y nos ocupa este tema y queremos por lo menos que prontamente no se sí es una obra maestra mí proyecto, pero por lo menos sí es para iniciar la discusión.

La otra vez participó el doctor Rossi autor del proyecto que presentó el Poder Ejecutivo con nosotros y dijo que nunca nadie le había comentado que existía un proyecto antes, -que lo desconocía- o sea como que no se tomó ni siquiera en cuenta la propuesta.

Básicamente eso es para el Ministro de Gobierno.

Y para el Ministro de Economía me interesa la Ley de Administración Financiera, es más la quiero como si fuese un bebe mío y no tuyo (Risas)... La ley 760 era obsoleta, no daba más, no soportaba más tiempo, y lo que quiero saber es: ¿Cómo se está avanzando nada más que a título informativo? y ¿Si ya tenemos el clon del programa que se va a llevar adelante? y ¿cuánta gente se está capacitando? Escuché hace un rato que todas las áreas se están capacitando. Me interesaría saber la cantidad de gente que está

participando. La inversión en capacitación. Seguramente tiene que haber una inversión muy importante, también en equipos para llevar adelante esto. Sabemos que tienen que arrancar porque el compromiso es el 1 de enero del 2023 y seguramente el 2024 estaremos avanzando hacia los municipios y a los que no dicten su propia Carta Orgánica también lo pueden hacer y su propia norma de administración. Esas son cuestiones que me interesan conocer a grandes rasgos, sé que el tiempo es tirano y es breve.

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy bien.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Fui a buscar el celular para dar respuesta a lo que me está preguntando y no veo más que mensajes haciendo alusión a tus declaraciones sobre la paternidad y maternidad del proyecto... (Risas) encima es gente de acá que me está mandando mensajes...

Sra. Toro.- Me hubiese gustado que sea mío.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- La LAF está trabajando en todo el proyecto de las capacitaciones y en la implementación del sistema como dijo Claudia, los profesionales que -desde el 2021- vienen capacitándose en una especialización de posgrado con un convenio con la UBA y los no profesionales haciendo talleres y capacitaciones técnicas en todas las áreas de gobierno; de todos los ministerios y entes para capacitarse en cómo es el funcionamiento de la ley.

Por otro lado, la capacitación que también estamos llevando adelante desde el Ministerio de Economía para la implementación del sistema del ISIDIF que es un sistema que está en convenio con Nación.

Son más de 80 profesionales y son más de 300 los técnicos de toda la administración. También se ha realizado una adquisición (que está llegando hoy ya que me mandaron una foto) de 270 PCs para el área informática de la implementación del sistema.

Veníamos trabajando muy bien con la gente de Secretaría de Hacienda de Nación, y ahora con el cambio de autoridades, que tengo entendido que hoy confirma la ministra Batakis el gabinete que la va a acompañar en el Ministerio de Economía. Por lo que sabemos cambiaron las autoridades que estaban en la Secretaría de Hacienda, así que tenemos que ver como queda Nación armada con eso. Pero veníamos trabajando muy bien, inclusive para julio -más allá de los recesos que tengamos en la administración provincial y nacional- teníamos planificado viajes. Más allá de todas las capacitaciones

virtuales que son diarias. En un promedio de 3 horas por día se está capacitando toda la gente de la administración (todos los ministerios y todos los organismos).

También se está trabajando en la conectividad en conjunto con el área de Telecomunicaciones e Informática del Ministerio de Secretaría General. De igual manera está colaborando el área de Informática de Servicios Públicos para asegurar que la conectividad del sistema -porque está en línea- sea el adecuado para su funcionamiento no solo en Río Gallegos sino también con el tema de conectividad en todas las localidades. Como planteaba la diputada Toro la provincia tiene que implementar y luego empezar a adherir y sumar a los municipios que obviamente quieran hacerlo. No es obligación, pero se pueden adherir y utilizar el sistema. Eso en cuanto a LAF y el ISIF.

No se si el ministro tendrá que dar respuesta sobre el proyecto de ley o trabajarlo en conjunto.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Simplemente un comentario de la diputada Toro por lo cual me adhiero a su comentario.

La ley que hoy está en la Cámara y que nosotros como Ejecutivo mandamos, es para personería jurídica. Después -seguramente- se podrán hacer aportes desde las diferentes comisiones y se están trabajando -como dije señora diputada- varias leyes y una ley en particular. Será cuestión de charlarlas en comisiones en el momento que se presenten y enriquecerla. La idea es tener una norma tal que le permita a los trabajadores y trabajadoras de los registros y así también a las asociaciones o a cualquier persona que necesite un registro de propiedad; o cualquier vecino y vecina santacruceño pueda acceder de forma ágil, simple y con los tiempos lógicos.

Como dije anteriormente el personal de los registros son personas altamente capacitadas -solo que a veces la tecnología o las normas no están adecuadas a los tiempos.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Oliva.

Sr. Oliva.- Señor Presidente: gracias a los ministros que vinieron, este ejercicio es sumamente importante, me parece que nos hemos tomado en serio esto, nos hemos tomado un tiempo de más; capaz que hay que modificar alguna de las mecánicas, pero es sumamente importante, muchas de las cosas que hemos ido pidiendo en los pedido de informe están en estos informes semestrales y me parece muy importante tener un ida y vuelta con el Ejecutivo.

En particular con el Ministerio de Economía me parece que es importante para nosotros es ver cómo fueron evolucionando los ingresos totales de la provincia esto no está en el informe, probablemente esté en esa ampliación. En el primer informe que hicieron estaba muy bien detallado; en el segundo no estaba; y en este tenemos únicamente la evolución de la coparticipación municipal.

De acuerdo a la evolución de la coparticipación municipal infiero en que hay alrededor de un 70 por ciento más de recursos que el año pasado, eso también hay que compararlo en cómo van evolucionando las paritarias y el ingreso salarial de los empleados, me parece que se está quedando muy atrás el ingreso y que hay que acelerar las paritarias porque la economía de Santa Cruz depende en gran parte de las paritarias y de lo que recibe el empleado público.

Otro aspecto que voy a destacar es el de la reglamentación de las leyes. Este gobierno tiene un problema con la reglamentación de las leyes, estoy hablando de una ley muy sencilla como es la 3441 de 2015 sobre la vitamina D, después hubo una segunda ley que fue la 3572 de 2018 y también hicimos una tercera resolución pidiendo que se reglamente esta ley y no se reglamentó. Es una ley que no está reglamentada y no se aplica la ley de vitamina D, que en este momento no tiene el 100 por ciento de cobertura, dicho esto por el presidente de la Caja de Servicios Sociales. Entonces, me parece que hay que tomarse en serio esto.

Además viendo en educación que tenemos la Ley 3522 de Prevención del Bullying no está reglamentada y aparentemente según el informe del Ejecutivo dice que es porque hay una resolución del Consejo de Educación que tiene un procedimiento por el caso de bullying. Pero lo que tiene que hacer el Ejecutivo es reglamentar las leyes, no hacer una nueva resolución de acuerdo a lo que le parece, si no para qué está la Legislatura, se puede ignorar todas las leyes, no reglamentarlas, y hacer un procedimiento alternativo que le parezca al Consejo Provincial de Educación.

Con el Consejo Provincial de Educación tenemos una diferencia, y muy grande, es la primera vez que escucho que "educar es imponer contenidos". En realidad educar seguramente es transmitir contenidos además de esto de acompañar las trayectorias de los alumnos. Por ahí estuvo mal formulada la pregunta, pero es una preocupación de todos que esta promoción automática, esta falta -si se quiere- de no es clara la promoción

de los alumnos lleva a que los alumnos no aprendan matemáticas, no aprendan lectura, química.

Tiene que haber una forma alternativa de evaluar cómo se van adquiriendo estos conocimientos, porque la promoción automática unida a la falta de evaluación, porque se niega sistemáticamente un sistema de evaluación objetivo hace a que los alumnos claro van evolucionando... van pasando, pero se llega al milagro que vemos de una deserción negativa de los alumnos en Santa Cruz según está en este informe.

Estoy terminando, pero en la Ley de Hidrógeno hay una mesa con muchos actores, pero en esa mesa no está la Legislatura.

Me parece que se está hablando de adecuar la normativa, tiene que estar la Legislatura y tenemos que tomar conciencia de la magnitud de esto. Estamos hablando de 2 Gigawatts en hidrógeno para un emprendimiento cuando la Represa del Río Santa Cruz tiene alrededor del 1, 4 y YPF está hablando de 3 a 10 Gigawatts. Son emprendimientos muy grandes y tenemos que tomar conciencia y participar todos en este tema.

Por último, -quizás- es un pedido. La gente de El Chaltén está en crisis habitacional muy grave y creo que el gobierno no está tomando el registro de lo que está pasando...

-Suenan las campanas.

-Risitas.

Sr. Oliva.- Ya termino. La pregunta es ¿Han llegado a la conclusión de que se necesita planificar el desarrollo? ¿Están terminando un proyecto de desarrollo que se hizo con un equipo muy solvente en el Tucu Tucu? Ustedes dicen que necesita planificar el desarrollo, pero no lo planifican y quieren arreglar el tema con once hectáreas que se habilitan el problema de El Chaltén, estoy de acuerdo en que no es fácil aumentar el radio urbano, hay que planificarlo, hay que planificar un pueblo satélite pero hay que darle una solución a la gente. La pregunta sería si están planificando realmente hacer ese desarrollo que dicen o no van a hacer nada. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Muy bien, justo a tiempo.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- En cuanto a los cuadros de la evolución de los ingresos son los que hoy mencioné y que están en el informe que dejamos acá (un cuadro por tipo de ingreso, tipo de fuente y cada uno de los recursos durante los 6 meses de enero a junio de este año. Ese punto estaría respondido en el informe de hoy.

Con respecto a las paritarias y la inflación: nosotros dejamos y también está en el informe de gestión (no en el de hoy sino en el informe) se puso un cuadro donde se compara qué hubiera pasado si aumentáramos los sueldos como viene aumentando la inflación o comparado con lo que se acordó las en paritarias. Es el control que venimos haciendo y por ahora se mantiene y venimos cubriendo por encima de la inflación lo que se acordó en las paritarias. Ahora en julio hay otro tramo de porcentaje de aumento el 5 julio y en agosto están previstas las revisiones con todos los sectores se acordó una cláusula de revisión en agosto. Por lo cual ahí veremos cómo estamos...

Con respecto al crecimiento de la recaudación en general hablas del 70 por ciento es muy factible que esté cercano a ese porcentaje eso se da básicamente no va en línea solo con la inflación el crecimiento de la recaudación, sino que hay mayor actividad económica y genera que tengamos mayores ingresos por IVA principalmente y ganancias en lo que es la Ley 23.548 de Coparticipación Nacional.

También influye en la recaudación de la ASIP a través de Ingresos Brutos al haber más actividad hay más facturación, más recaudación de ingresos brutos y también ha aumentado por variación -quizás- si se quiere en el valor del precio del petróleo más allá de que hay un precio distinto hay un crudo local en el país distinto al que está el precio internacional es mayor que el año pasado, por lo cual han habido aumentos que generan que en general esten en un 70 por ciento en aumento de recursos lo que también posibilita que a los municipios proporcionalmente se le aumente un 70 por ciento la masa que se les coparticipa.

Por suerte mes a mes se van obteniendo nuevos récords de recaudación lo cual le genera a los municipios tener otra holgura para manejar no solo sus acuerdos salariales, sino también sus gastos de funcionamiento.

En cuanto a la reglamentación de las leyes -justo antes me olvidé cuando hablaba de ALAF- estamos trabajando en la reglamentación de la Ley de Administración Financiera y luego le voy a dar la palabra a la ministra para que explique sobre las otras leyes que se consultaron.

Con respecto al hidrógeno y El Chaltén.

Primero el hidrógeno. Se está esperando la legislación nacional, como leí antes en la respuesta de Energía todo es muy incipiente. Hoy todavía no hay un mercado en el

mundo para el hidrógeno, el azul o verde requiere de grandes inversiones en generación de energía. Como decía la diputada, para un parque mínimo -para generación para hidrógeno exportable- se requiere entre 2 y 4 gigas de generación. Puede hacerse vía molinos eólicos, se genera la energía, se envía con otra planta de ósmosis en costa de mar, se desaliniza el agua y después se mete una planta donde se separa y ahí se hace el hidrógeno para envasar y exportar; son procesos muy grandes.

Estoy de acuerdo que pueda sumarse la Legislatura y es más creo que en el Parlamento Patagónico hace poco -no sé si el presidente o los diputados- han participado de la Mesa del Hidrógeno y se lo voy a trasladar a la ministra de Producción para que también los invite a participar del tema.

Con respecto a El Chaltén, el ministro comentó lo que se está realizando. Se está trabajando desde hace mucho tiempo para resolver la situación habitacional de El Chaltén. Hay cosas que primero es que están en un parque nacional y segundo es lo que queremos y que el mismo pueblo de El Chaltén quiere, porque es distinto una población que puede soportar con todos sus senderos turísticos. El Chaltén tiene cierta capacidad para recibir turismo -como el que recibe que es primordial y olvidemos estos dos últimos años de pandemia- en general era y va a volver a ser -ahora que está todo más normal- un destino que tiene alta participación del turismo extranjero. En el cual hacer cosas sin pensar y sin tener en cuenta lo que puede pasar después, el pueblo puede convertirse y perder todo el atractivo que tiene como destino turístico.

Con las 11 hectáreas que se hablan de traspaso (de los clubes, canchas de fútbol, el campo de doma y otras cuestiones) a un predio que está a la orilla del Río Fitz Roy que es donde está el predio de Vialidad se resuelve una situación que es la que tenemos hoy.

Le consulto al diputado Oliva si vio cuantas personas se encuentran hoy reclamando.

Sr. Oliva.- 300 carpetas.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Carpetas no ¿cuántas personas hay?

Sr. Oliva.- Son 300 familias que...

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- ¿Dónde están?

Sr. Oliva.- En El Chaltén.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Hay 300 carpetas de gente que presenta -justamente- carpetas que quiere terreno y que quiere casa.

Ahora, cuando vas al El Chaltén hoy, le aseguro diputado Oliva que no se si hay un 10 por ciento de esas familias en el planteo.

Sr. Oliva.- Hay 700 carpetas y 300 carpetas que ha relevado el mismo municipio de El Chaltén.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Diputado Oliva lo voy a corregir.

En realidad hay 260 carpetas de las cuales hoy en condiciones para poder recibir -ya sea un terreno o una solución habitacional- son 160. No hay 700 ni tampoco hay 300. Hay 260.

Nosotros nos estamos ocupando del tema y no desde ahora que hay una toma en un predio. Nos estamos ocupando desde el año 2018 y también desde antes, por lo cual acudimos al CFI, tenemos un consultor, trabajamos con el municipio y trabajamos con Parques y como lo dice el ministro, la solución del polígono, el que usted dice... No resuelve el problema. El polígono de 11 hectáreas, nos da la posibilidad de liberar esos terrenos en los que hoy en día está el club de fútbol, el hípico y la cancha de hockey. Ahí se pueden construir 70 soluciones habitacionales que es lo que estábamos terminando de desarrollar. Sumado a sectores no zonificados dentro del pueblo de El Chaltén. También entendamos que hay un código de urbanización y de construcción dentro del Chaltén con retiros, donde uno va caminando por el Chaltén y ve terrenos de 1.200 metros con retiro de 6 metros de fondo, 3 metros por izquierda y por derecha. Cuestiones que hoy en día no deberían seguir estando.

Por eso digo que la planificación no es solamente liberar o ampliar el ejido urbano, sino, entre todos planificar ese Chaltén que se quiere. La carga por los senderos, de los parques nacionales, del parque provincial (Lago del Desierto) y cuidar el destino turístico y la fuente de desarrollo.

Yo también lo leí demasiado rápido, pero no solamente comenté que estábamos trabajando en una mesa interdisciplinaria, tanto con Parques como con la Municipalidad y como los diferentes entes: Ambiente, Consejo Agrario, Planificación y Gobierno. Estamos trabajando las situaciones que nos urgen, la situación social, porque tenemos temas urgentes y temas que no son urgentes que se pueden resolver a mediano plazo. No se puede resolver sólo lo social sin pensar en El Chaltén que nosotros estamos buscando, entre todos. Nos estamos ocupando, no es una cuestión que porque estemos todos el día saliendo en los diarios nos dejamos de ocupar en el tema y para la información que

ustedes tengan, hay 11 familias ocupando terrenos, en realidad son 11 personas. En las canchas de fútbol, de las cuales 4 familias con posibles terrenos o complejos habitacionales. Yo para que todos tengamos la información son 260, 160 están en condiciones de recibir terrenos y hoy son 4 en condición de toma.

Sr. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Respecto de lo que preguntaba el diputado Oliva. La Ley 3.441 sobre la promoción y concientización social sobre la prevención y detección de la vitamina D y la Ley 3572 que es el tratamiento de la hipovitaminosis D.

Se está trabajando en la reglamentación, pero no quiere decir que porque no exista la reglamentación no se estén llevando adelante. Las acciones que la ley enuncia que se debe hacer.

Yo quiero hacer un paréntesis porque me parece también que a veces la legislación, propiamente dicha está la acción que se tiene que hacer y no necesariamente necesita de una reglamentación. Si está la acción propiamente dicha, ya es operativa. Entonces, se puede llevar a cabo, promulgarla está. Entonces la misión del Ejecutivo es implementarla. Pero quizá es una discusión de normativa legislativa que por ahí deberíamos ver de cómo o qué tipo de leyes son las que realmente necesitan reglamentación específica de cada uno de sus artículos (pero bueno es una opinion) por haber estado en alguna oportunidad en este recinto cumpliendo la función de diputada y es algo que en aquel momento lo conversaba con quien era en ese momento secretario general y con algunos compañeros diputados... Pero bueno eso es una opinión personal. Entiendo que la reglamentación deba existir pero también entiendo que debemos ser más operativos y que no esté la reglamentación no significa que no se esté haciendo, lo que dije respecto de la cobertura es que la vitamina está cubierta por nuestra obra social y también por el hospital público ¡Yo la estoy tomando diputado, soy una de las personas que la ha recibido!

Sr. Oliva.- Una sola cosa, tiene que estar cubierta al 100 por ciento y las farmacias no la cubren...

Sra. Ministra Secretaría General de la Gobernación (Martínez).- ¡No lo dice la ley señor diputado!

Sr. Garrido.- Aprovecha que te está respondiendo...

Sra. Ministra Secretaría General de la Gobernación (Martínez).-¿Cómo?

Sr. Garrido.- ... que aproveche que está teniendo la posibilidad de repreguntar y todo...

- Dialogan.

Sra. Ministra Secretaría General de la Gobernación (Martínez).- En cuanto a la opinión vertida por el diputado respecto de los procesos de permanencia y egreso, obviamente como dije anteriormente cuando hicimos la exposición dando respuesta a las preguntas que hicieron los diputados, seguramente no nos vamos a poder poner de acuerdo, porque tenemos una concepción ideológica distinta. Nosotros entendemos -como dije antes- que hay una cuestión muy importante, que quizás es lo que cierra este concepto, es una postura basada en la meritocracia y otra postura que es la que nosotros estamos implementando que es basada en una perspectiva de inclusión educativa integral.

Entonces, que "los dejamos pasar"... o como decía la pregunta "automáticamente". No es así. Hay un acompañamiento pedagógico que se lleva adelante y eso está a la vista. Quizás esa modalidad no la compartan, pero es una actividad que está dando resultados en chicos y chicas que están cursando los distintos niveles educativos.

En algún momento quizás habrá que ser algún otro debate en función de esta parte del sistema educativo, nosotros confiamos y nos basamos en hechos concretos y reales que existen, que están y no es una investigación de la universidad de... son investigaciones serias que se han tomado y las toman autoridades nacionales, provinciales respecto del progreso educativo de nuestros estudiantes.

Cuando usted guste podemos conversar con mis compañeras que me están acompañando para buscar el punto de encuentro que quizás seguramente lo tenemos, que es lo que nosotros queremos que nuestros pibes y nuestras pibas estudien y permanezcan y progresen en el nivel educativo.

No recuerdo qué otra cosa más... Era hasta ahí.

Sr. Presidente (Quiroga).- De todas maneras está el equipo de Educación que están acompañando, este es un punto central dentro del informe de las preguntas que se había planteado, después podemos seguir trabajando.

Tiene la palabra el señor diputado Farías.

Sr. Farías.- Señor Presidente: en principio agradecer a los ministros la presencia, la predisposición y las respuestas a las inquietudes que les hemos acercado.

En algunos casos, lo que he acercado seguramente después le daremos una lectura más completa con el informe que van a dejar a disposición.

No con el ánimo de hacer más preguntas, sino quizás solamente un comentario sobre lo que hemos planteado en las preguntas, uno lo hace con el sentido de aportar más que nada, más allá de los posicionamientos políticos como decía la ministra, que son ciertos y lógicamente generan diferencias en algunos casos, en otros no.

Pero puntualmente con relación al tema hidrocarburos y al tema del hidrógeno que en algún punto se tocan y en función más que nada de las oportunidades de desarrollo que puedan generar en el presente, o a futuro, y sobre todo relacionado eso al desarrollo económico, a la generación de empleo o con el mantenimiento de fuentes de trabajo (es una de las consultas que quedó sin respuestas) es tener un relevamiento de todas las PYMES relacionadas a hidrocarburos sobre todo relacionado con el tema de hidrocarburos y su radicación efectiva en nuestra provincia de Santa Cruz, pero que sin embargo tiene sus bases operativas o sus dispositivos de funcionamiento en otros territorios provinciales. Con el ánimo de avanzar seguramente en una posibilidad de legislar a partir de nuestro trabajo en este sentido, sería interesante tener la posibilidad de este relevamiento.

Planteábamos el caso de las tres compañías que están planteando la extensión de sus concesiones en la Cuenca del Golfo San Jorge y queremos saber justamente quiénes eran esas tres compañías... Ahí vemos en la respuesta del Instituto de Energía que esto está en función también de la discusión de un nuevo marco regulatorio para la extensión de concesiones.

Ya hemos discutido bastante acá sobre todo con la prórroga, con el contrato de SINOPEC (actual CGC) justamente antes de la discusión que se dio en este recinto estaba atado a un compromiso del Instituto de Energía de avanzar efectivamente en la redacción de un nuevo marco regulatorio (cosa que el Instituto de Energía no cumplió). Es más cuando se hizo la discusión en este recinto el contrato de CGC uno de los fundamentos era de atarse a una legislación nacional para la renovación de la concesión desde el Instituto de Energía justamente fue que no se había cumplido con los parámetros del marco regulatorio... Y que actualmente está en vigencia en Santa Cruz ¿Por qué? Porque es una ley sancionada por esta Cámara que nunca se derogó. Sin embargo, no se atendió con el fundamento de que se estaba trabajando en un nuevo marco regulatorio y que como dije no se cumplió. Llegamos a la discusión de esa concesión y el Instituto de Energía nunca redactó, ni acercó un borrador como había sido su compromiso (acá lo

puede ratificar el diputado Matías Mazú) y nunca cumplió, nunca cumplió con esa condición...

- Interrumpen.

Sr. Farías.- es un compromiso no sé si se genera diálogo o lo podemos debatir pero cuando se habló en esta Cámara se dijo que era un compromiso de la gobernadora Alicia Kirchner y nosotros estuvimos de acuerdo porque hay que mejorar ese marco regulatorio pero acá no vino nunca, ni para la discusión del contrato de CGC, ni para este pedido que hoy están formulando tres compañías entre las se cita a YPF y el argumento del Instituto de Energía (vuelve a ser el mismo)... "que estamos trabajando en el marco regulatorio" y a ningún diputado se le escapará o como a los compañeros ministros tampoco que la discusión de un contrato petrolero o una renovación o concesión petrolera implica cuestiones económicas importantes, implica mantenimiento de fuentes de trabajo y nuevos empleos, si fuera posible.

Esto es una postura personal con este tema y relacionado a esto con un tema relativamente nuevo podríamos decir como es el tema del hidrógeno y tiene razón el ministro Perincioli (que este tema del hidrógeno es una cuestión que necesita de mucha inversión) esto también es cierto, pero bueno quiero recordar también que recientemente nosotros hemos ingresado dos proyectos de ley para crear una mesa de hidrógeno en Santa Cruz, uno lo presentó el diputado Oliva y nuestro bloque ha presentado otro proyecto ¿Por qué? Porque nosotros tenemos una ley sobre el hidrógeno que es del año 2005 en estos 17 casi 18 años el tema de la economía del hidrógeno y la tecnología relacionada al desarrollo del hidrógeno ha avanzado un montón. Hace pocos días participamos junto con el vicegobernador en un encuentro muy importante en Bariloche donde participaron representantes del sector académico argentino

- Suena la campana.

representantes del Gobierno nacional estuvo la provincia de Santa Cruz representada también y en ese encuentro el panorama que se vivió en ese momento y que se ha desarrollado de tal manera este tema que a nosotros como provincia de Santa Cruz -que hemos sido pioneros y que tenemos experiencia concreta en materia de hidrogeno verde- nos ha dejado atrás. Esa es la realidad.

Río Negro tiene un contrato con una empresa australiana de 8.500 millones de dólares para desarrollar hidrógeno verde. Tierra del Fuego tiene un contrato con una

empresa por 500 millones de dólares para desarrollar hidrógeno verde. Han desarrollado todo un ámbito de discusión plural y abierto donde participa todo el mundo, porque este tema se convierte en una política de Estado. De hecho el gobierno nacional tiene un planteo de hidrógeno verde 2030... (suena la campana) ... vuelo a decir nosotros hemos quedado retrasados, aun siendo pioneros en esta materia.

Señor Presidente, cierro con esto. Si nosotros queremos convertir el tema del hidrógeno en una política de Estado santacruceña -en mi opinión personal- no lo puede coordinar el Instituto de Energía. Tiene que ser una política coordinada al más alto nivel del gobierno de Santa Cruz, porque tenemos a la vista lo que ha sido en materia de recurso económico para Santa Cruz la responsabilidad del Instituto de Energía que conduce Matías Kalmus. Nada más, muchas gracias.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- La pregunta del relevamiento de las PyMEs se agrega? ¿o es una nueva solicitud para trasladar...?

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Se lo vamos a entregar por Secretaría porque estaba mal ubicada en el Ministerio de Trabajo.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Las 3 empresas de las prórrogas son las que están planteando, solicitando o empezando a trabajar con la prórroga, una -como ya lo mencioné- es YPF y las otras dos son las UTE que tiene FOMICRUZ en Anticlinal Aguada Bandera que creo que uno es -si mal lo recuerdo, porque no esta acá- la empresa Quintana y la Del Valle es con la empresa Lago del Desierto que es Andreano y no recuerdo el nombre de la empresa. Son dos UTE que en realidad las áreas son de FOMICRUZ.

La de Anticlinal Aguada Bandera tiene una perspectiva bastante buena y es la que está más apurada. Con el tema que se plantea de la Ley de Prórroga Provincial tengo entendido y creo que el Instituto la tiene bastante avanzada. Hace poco hablé con Matías Kalmus el presidente del Instituto de Energía y -justamente- hablábamos de charlar con los diputados -quizás- en el marco del Consejo Hidrocarburífero, que tenemos acá en la Cámara que es un órgano...

- Dialogan

En cuanto al Consejo Hidrocarburífero nos hemos reunido con Kalmus, Bertinat y los intendentes que están el comisionado de fomento de Cañadón Seco, Cotillo, Grasso, Mazú, Elorrieta...

- Dialogan.

con respecto a la importancia de la participación en los proyectos de hidrógeno como antes le contesté al diputado Oliva, le voy a trasladar a la ministra de la Producción que sería importante que tengan participación ustedes, al menos más periódica o que vean la forma de entablar una mesa de trabajo sobre este tema. Coincido que es muy importante para el futuro de la provincia tenemos todas las posibilidades, el viento para generar la energía eólica, la tierra disponible y como 1.000 kilómetros de costa de mar para poder trabajar en eso, requiere una inversión muy, muy grande y hay que darle la importancia que se merece.

Le voy a trasladar, como le dije anteriormente a Oliva, a la ministra de la Producción comparta con ustedes o puedan tener una reunión con ustedes por este tema en particular y también ustedes compartan cómo les fue en Río Negro en esa reunión.

No mucho más. Queda pendiente lo de las Pymes que no lo hemos respondido en este informe, lo vamos a pedir...

Sr. Representante del Ministerio de la Producción. - Ya lo pedí, cuando me lo pasen lo incorporamos en el informe.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Listo, esa la adjuntamos por Secretaría.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Elorrieta.

Sr. Elorrieta.- Señor Presidente: desde ya gracias y es muy importante que estén acá, la verdad es que hemos trabajado bastante desde esta Cámara en varios pedidos de informe y no hemos tenido respuestas. Hoy tenía muchas cosas para preguntarles y las han respondido, mi compañero Farías hizo varias preguntas.

El tema de las rutas, recién decían en conservación de caminos y Plan Invernal. Punto uno, las tareas de conservación de caminos y lo necesario que es para mantener la vida útil de las rutas, más de 3.200 kilómetros de rutas, que supuestamente se estarían reparando y conservando. Los escuché recién decir de los trabajos en la Ruta 3, muchos de los diputados de zona norte venimos por la Ruta 3 y está hecha un desastre, quisiera saber de estos 3.200 ¿en cuántos se hicieron la reparación que dice este informe? porque nosotros que venimos de Caleta hasta Los Antiguos es un desastre la ruta ¡un desastre! y es peligrosa en serio. Ahora que venimos con nieve, no se ve a donde está...

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Esa no es la 3, la que está entre Los Antiguos y Caleta.

Sr. Elorrieta.- No, no... esa es la 43. La 3 es la que transitamos nosotros para venir a Río Gallegos, lo hablamos acá es un desastre como está la ruta, no sé cuál es la parte que han pintado y han arreglado de esas rutas para tener una vida útil mejor... no está puesto acá, por eso no sé cuántos kilómetros se han reparado de estos 3.200 kilómetros que tienen entre rutas nacionales y provinciales. Esa es una de las preguntas.

Otra de las preguntas es sobre educación. Acá ponen obras a ejecutar o licitaciones y en Las Heras ponen el Secundario n° 7, la Escuela Industrial, la verdad es que el monto es mucho más bajo que todas las otras.

Esta fue una escuela modelo. En el 2015 cuando se inauguró que el padrino es YPF han puesto maquinarias espectaculares, tienen tornos CNC que son de última generación y hay en pocos colegios pero no tenemos ni profesores para dar esas clases, están guardados esos tornos, de 9 tornos -ya presenté el otro día un pedido de informe- porque de todos los tornos funciona uno solo y adonde ponen dos o tres máquinas salta la térmica.

Por eso, no está especificado en qué se van a gastar esos 7 millones, que creo que en las condiciones que está ese edificio es muchísimo lo que tienen que invertir, porque está en unas condiciones terribles, es un colegio nuevo, pero realmente tenemos problemas todos los días con el tema de calefacción, tenemos 700 alumnos pero no pueden hacer las prácticas porque no hay máquinas, están las máquinas pero todas rotas, por eso me llamó la atención y quería preguntar realmente cuales son las reparaciones o que van a hacer en ese secundario. Muchas Gracias.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Algunas de estas preguntas que está mencionando ahora tengo entendido que entraron fuera del tiempo de la elaboración de la respuesta que teníamos para responder. Por lo cual le voy a responder lo que tengo conocimiento y darle una respuesta sin el detalle que por ahí te podía dar en este caso el administrador de Vialidad Provincial o el Consejo de Educación.

Con respecto a la Ruta 3: primero es una ruta nacional por lo cual corresponde hacer todas las obras de mantenimiento de la ruta, obra grande o bacheo. Hay tramos de Piedra Buena, San Julián, Piedra Buena hasta Tres Cerros (todo ese tramo tiene un

deterioro muy grande) Esas licitaciones se han hecho desde el tramo de la entrada de la Ruta 47 (no sé si se ubican) es la que va a Cerro Moro, más o menos a 70 o 80 kilómetros de Piedra Buena.

Ahora se presentó un tramo, en el cual se han presentado cuatro empresas. Estuve hablando con Vialidad nacional y el tramo de Tres Cerros había quedado desierto (no se presentó ninguna empresa).

El administrador general del Distrito 23 Martin Medvedovsky hace poco invitó a la CAMARCO - Cámara de la Construcción para decirles... "ustedes andan reclamando obras por ahí y no se presentan a las licitaciones" ¡No se presentó nadie!

A este último tramo que va de Piedra Buena a la Ruta 47 se presentaron cuatro empresas, y está en proceso de adjudicación, está en obras ya se inició por suerte la obra de la autovía de Caleta - Comodoro de la Ruta 3.

Vialidad provincial tiene convenios de TFO para mantenimientos en lo que hace a señalización, pintura, reparaciones, (cuando me tocó leerlo lo mencione) es el sellado de grietas y más cuestiones que se ha realizado en ese mismo trayecto de Piedra Buena a San Julián.

- Interrumpe.

Sr. Elorrieta.- En la Ruta 43 no...

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Estoy hablando primero de la Ruta 3.

Sr. Elorrieta.- ...bacheo no hay mucho.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- No dije bacheo, dije sellado de grietas, es la brea que se ve entre la pintura y la rayita... el bacheo de esa ruta está levantada tiene mucho deterioro. Recordemos que tuvimos cuatro años del 2015 al 2019 y no tuvimos ni una misera obra nacional ¿no? Y con suerte podíamos pagar los sueldos... No es fácil de un día para el otro hacer una ruta si no tenes financiamiento por lo menos del gobierno nacional.

Con respecto a la Ruta 43 se presentó y se firmó el convenio con Vialidad nacional y se está a la espera de que nos habiliten el financiamiento para hacer esa obra que en principio se quería hacer una autovía sobre todo en la parte más transitada que va de Cañadón, Pico Truncado y Las Heras (ustedes conocen bien la zona). Cuando los ingenieros tanto de Vialidad provincial como Vialidad nacional vieron muchos temas de ductos y cuestiones que pasan al costado de la traza por el cual requiere de obras mucho

más costosas de lo que sería una autovía tradicional en cualquier otro lado se planteó un ensanchamiento, en eso se está trabajando el proyecto en el cual también se prevé la parte de la Ruta 12.

Se licitó la obra de la Ruta 39 a Lago Posadas que ya está en proceso de adjudicación, lo mismo en instancia de audiencia pública sobre todo el impacto ambiental de la Ruta 41 de Lago del Desierto-El Chaltén. Se está por licitar supuestamente de acuerdo a lo que nos dijo. Vialidad nacional en este semestre el faltante del tramo de la Ruta 40 de Tres Lagos al Lago Cardiel. Se están haciendo muchas obras y se ha firmado sobre todo la más importante "la autovía". También se licitó para arreglar el puente de La Leona que está siendo comido por la crecida del río abajo del puente.

Se están presentando todos los convenios que tengamos posibilidad para firmar y tratar de licitar y ejecutarlo.

Vialidad Provincial hace en convenio con Nación en las rutas nacionales es mantenimiento, sellado de grietas, señalización, limpieza de banquetas y todas cuestiones menores de mantenimiento. No obra civil que tiene otros costos y eso lo tiene que hacer por sí Vialidad Nacional.

Con respecto a las preguntas de educación ¿qué obra está en ejecución o licitación en el Industrial de Las Heras por un monto de 7.800.000 pesos? Según la consulta que se realizó al CPE, se están ejecutando obras de actualización de equipos de calefacción, radiadores y calderas. Desde los registros de IDUV surgen dos obras realizadas. La Escuela n° 7 de la localidad de Las Heras (las cuales se detallan en el informe), mantenimiento y puesta a punto de calefacción por la suma de 1.490.000 pesos abonados en el mes de junio de 2021 y mantenimiento y puesta a punto de calefacción para sumar 1.203.000 pesos para ser abonado en el mes de junio de 2021. En eso se van a ejecutar los 7.800.000 pesos en mantenimiento de radiadores y calderas.

Estas preguntas las obtuve hoy a la mañana y rápidamente pude conseguir la respuesta.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- Como bien hizo mención el diputado y también entiendo que esas preguntas son por el Programa 39, que tiene que ver con la Ley de Educación Técnica y que es inversión para las escuelas industriales para comprar equipamiento y todo eso.

Obviamente que eso se venía realizando y con la gestión anterior del gobierno nacional eso se dejó de hacer. Este gobierno retoma lo que dice la ley pero el inconveniente en el que estamos -y como saben ustedes- es que el presupuesto no fue aprobado. Entonces la provincia que en realidad tenía que recibir alrededor de 240.000.000 de pesos para equipar escuelas técnicas y dado que el presupuesto no fue aprobado solamente va a recibir 40 que es lo que estaba previsto en el anterior. En este tema la no aprobación del presupuesto nos perjudica.

Se sigue trabajando en función de las escuelas técnicas porque para nosotros es muy importante la formación en las escuelas técnicas y la verdad tenemos producto de esa tarea que está llevando la educación técnica en nuestra provincia muestras de que los chicos y chicas que asisten a esas escuelas técnicas están a la altura de la circunstancia de lo que necesita hoy nuestra provincia. Puedo dar fe de eso en función de la necesidad de contar con recurso humano en las áreas de tecnología y en función de lo que nos ha dado la pandemia que prontamente dar respuesta.

Con la gobernadora y los ministros hemos habilitado a través de un decreto, poder contratar a alumnos egresados de nuestras escuelas técnicas que tengan la formación en informática, en electromecánica, en electrónica y la verdad que les puedo asegurar que la formación que adquieren nuestros chicos y chicas es de excelencia. La mayoría de ellos hoy están siguiendo carreras universitarias necesarias para nuestra provincia en un nivel muy importante.

Ojala que podamos seguir fortaleciendo y ojala que el año que viene o este año, cuando vaya el presupuesto 2023 podamos contar con su aprobación para poder fortalecer los fondos de la provincia y poder adquirir el equipamiento necesario para seguir formando a nuestros chicos así que en ese sentido obviamente que, a las escuelas hay que seguir manteniéndolas día a día y en el día a día hay que estar encima para que estén funcionando como corresponde.

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Roquel.

Sr. Roquel.- Muchas gracias. Señor Presidente: si algunos informaron que van a mandar algunas de las respuestas de las que faltaban y que las íbamos a tener anotadas así que esperamos eso.

Voy a ser muy breve, había una que ya se adjudicó a la empresa la compra del avión sanitario para ir teniendo el monto y después muy breve la verdad que he sido

compañero de colegio del ministro de Economía, he salido algunas veces con él, siempre fue un galán, pero una propuesta como la que hoy escuché acá nunca la había recibido... nunca. Felicitarlo por eso y consta en la versión taquigráfica, así que pero siempre fue así Perincioli, hay que decirlo.

Simplemente para saber si podíamos tener el monto de la adquisición del avión sanitario dado que ya había una empresa que ya había subido y ese precio de esta empresa brasilera que el avión es suizo no estará en pesos.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- ¿Cuál es la pregunta que dijiste al principio que faltaba presentar?

Sr. Roquel.- La pregunta de las PyMES. El avión no se adjudicó.

Sr. Mazú.- Se reía de una propuesta deshonesta... (Risas)

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Sobre el avión se abrió la oferta de la licitación, pero no se adjudicó.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación (Martínez).- El jueves 30 de junio de la semana pasada se hizo la apertura de la licitación y hubo una oferta, la cual se está analizando de manera financiera y técnica. Por lo tanto, todavía no está la adjudicación.

Lo que comenté hace un rato fue en función del monto los 1.433 millones es la preventiva que nosotros debemos hacer que eso surgió en función obviamente de poner precios testigos de determinadas empresas para poder hacer la preventiva en el expediente, pero estamos en el análisis técnico y financiero de la oferta

Sr. Presidente (Quiroga).- Tiene la palabra el señor diputado Garrido.

Sr. Garrido.- Gracias. Señor Presidente: Si el diputado Mazú quiere reservarse para después, le voy a dar el privilegio de no discutir con él. Bastante va a tener con seguir defendiéndolo a Kalmus...

Algunos temas para dejar en claro, uno de los diputados preopinantes hablaba de la puesta en valor del aeropuerto por los trabajos de balizamiento que se habían hecho en la localidad de Puerto Santa Cruz y se está trabajando en otras localidades. Más con estos convenios y anuncios que está haciendo. Porque también hay que decirlo la empresa LADE que es una empresa aérea de fomento, vale recordar porque a veces nos olvidamos todos del trabajo legislativo, y eso también representa el trabajo legislativo de un proyecto que fue presentado el 13 de mayo de 2020 y fue sancionado el 16 de junio del 2020 en esta legislatura por unanimidad donde participamos de esta discusión todos.

Porque por ahí escuchamos que algún diputado dijo bueno, a fin del año pasado había hecho el anuncio la gobernadora e hizo el convenio, creo que hay que tener en cuenta y poner en valor el ámbito legislativo porque nos olvidamos que las discusiones de los distintos proyectos se da en este ámbito y esta bueno se ponga en valor.

Espero que ese trabajo también haya sido producto de escuchar el trabajo legislativo. Me gustaría... Pero bueno. Pasando a unos temas que considero complejos y preocupantes, no voy a pretender que informen ahora pero sí en lo posible a la brevedad que se haga un informe detallado con respecto a lo que hace mención el ministro de Gobierno cuando hablaba sobre el Ministerio de Trabajo con respecto a la Minera Santa Cruz si no recuerdo mal, con el cumplimiento de la Ley 3141 del 70/30 que hablaba de un porcentaje de cumplimiento de la ley del 55 por ciento solamente... si no me equivoco. Voy a pedir que se trabaje y se evalúe, más allá de las respuestas que habría que dar, más adelante, no voy a pretender que lo hagan ahora.

Pero sí estimo que habrán trabajado sobre algún tipo de política para poder revertir la situación, porque la verdad es que... creo que fue el diputado Echazú hablando que el 70/30 nos quedaba chico y escucho que en este informe de la calidad de los estudiantes que salen de la provincia de Santa Cruz capacitados, preparados. Bueno... les voy a decir que tenemos un montón de desocupados, un montón de pibes con ganas de laburar y si hay una empresa que tiene más de 2.000 trabajadores y solamente cumple con el 55 por ciento de una ley, bueno... estimo que o tendría que dejar de trabajar en Santa Cruz o tendría que a través de los mecanismos dar cumplimiento.

Después algunas cuestiones que creo que serían importantes para la próxima, esta ley de rendición de cuentas fue de un proyecto de mi autoría y otro si no me equivoco del diputado Mazú que se unificaron, donde todos tenemos que aprender y darle calidad institucional a la política creo que es bueno, creo que es una buena oportunidad para que el Ejecutivo venga a informar y que esto se difunda a través de los medios de comunicación. Pero me gustaría que los informes sean más específicos sobre los semestres que habla la ley y que las preguntas las podemos referir en base al informe y sobre este último semestre, sino medio que se van dilatando los tiempos y se pierde un poco en la continuidad de los años el contenido y el espíritu de esta ley.

De hecho, cuando la redacté no hice más que copiar el espíritu de lo que figura en la Constitución Nacional para que el Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación rinda

informe en la Cámara de Diputados y de Senadores. Eso es nada más una recomendación para el Ejecutivo y también para nosotros mismos.

Un tema que me queda para aclarar de forma muy breve, tenemos entendido que tenían previsto para el mes de octubre un llamado a paritarias al sector docente ¿puede ser? ¿Tienen alguna fecha prevista para la administración central? Creo que UPCN presentó una nota pidiendo que la adelanten, saber en qué situación está esto, si es que pueden contestar.

Un tema que me parece muy interesante que habla del montaje de los silos en Puerto Santa Cruz, donde está hablando de un avance de obra del 78,25 por ciento, no creo que hayan ido a Santa Cruz, por lo menos el que hizo este informe. No creo que haya ido.

Me parece muy interesante la construcción de los silos, la visión, la idea, y el valor agregado que le da no tan solo a la localidad, sino al trabajo del puerto y un montón de cuestiones, pero la verdad que un avance del 78,25 por ciento -figura en la página 90 del informe-, la verdad es que está muy lejos. En otra parte del informe, me comentaba el diputado por la localidad, que figuraba otro porcentaje, por consiguiente, esto llevaría a una contradicción.

Más allá del resumen de este informe, la construcción de los silos de Puerto Santa Cruz no es del último semestre del año, ya lleva un periodo bastante importante y en el último periodo justamente no hubo un avance considerable en la obra para que este tipo de cuestiones.

- Suena la campana.

¿Puedo tener un minuto extra? En cuanto a lo de Vialidad Provincial creo que el convenio que hacía mención el ministro de Economía entre Vialidad Nacional y Vialidad Provincial habla de mantenimiento y conservación de 2.111 kilómetros que llegan hasta Ramón Santos, o sea que no habría que incluir en el presupuesto la obra Caleta-Comodoro porque ese convenio hasta Ramón Santos inclusive, eso estaría afuera del convenio por lo que entiendo, si no que me lo aclare.

Pero los que andamos bastante en rutas les puedo comentar que si el informe de Vialidad con respecto a la conservación de las rutas... las vienen conservando hace muchos años porque están muy deterioradas, un simple ejemplo es que aquellos compañeros que tienen que transitar desde zona norte ya casi no utilizan la Ruta 40

porque la verdad que podrían tener menos tiempo para llegar a la localidad inclusive nosotros para ir a otras localidades y lo hacemos por la Ruta 3, porque la Ruta 40 la verdad que está bastante complicada. Nada más, señores ministros. Gracias.

Sr. Ministro de Gobierno (Zuliani).- Vamos a presentarlo por Secretaría, vamos a hablar con el Ministro de Trabajo lo que es Minera Santa Cruz en lo que referis.

En relación a la Ley 3141 el artículo 3 menciona que se cubrirá el 70 por ciento con trabajadores santacruceños ¡no habla de hasta el 70 por ciento, ni tope del 70 por ciento! Por lo cual no es una ley que requiera ser modificada puede cubrirse hasta el 100 por ciento con trabajadores santacruceños (56/44) digo no hace falta modificar la Ley 3141.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Preguntaste por las paritarias: Claudia leyó de Educación lo que hablaba son de las mesas salariales y sectoriales de cuestiones laborales. Educación ya abrió dentro de las paritarias y puso fecha para octubre. Ahora la revisión de los acuerdos paritarios está pautada en todas las actas que se han firmado para el mes de agosto, para todos los sectores... Administración Central... Luz y Fuerza. Todas.

Sra. Ministra Secretaria General de la Gobernación. (Martínez).- Octubre pero se está trabajando en la mesa salarial y en la mesa laboral.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Con respecto a los silos, el avance que figura ahí inclusive puede ser hasta más -te digo- porque lo que pasa es que si en las bases hubo trabajo este último tiempo. Es una obra que viene hace mucho tiempo ¡sí! que se ejecutó mal, se ejecutó mal. Ahora si hubo avance en el último semestre te lo tienen que poner las bases ya están listas ahora se está contratando a las empresas porque el avance es alto, porque las bases están listas y los capuchones están comprados, eso el diputado Paradis te lo puede mostrar cuando vayan a Puerto Santa Cruz están todos desarmados en unos galpones camino al puerto ¡sí, claro! pero la obra se siguió ejecutándose y está con un avance mayor ¿y no la ponemos más? ¿y que quieres que haga? ¿Y si la terminamos no la ponemos?...

- Interrumpen.

... están trabajando y ahora lo que se contrató o está en proceso de contratación es la empresa que tiene que venir a montar los capuchones porque es una empresa que se

especializa en eso por lo cual esperamos se termine pronto y en el informe del próximo semestre poder ponerlo de vuelta. Terminado.

Sr. Paradis.- La estructura está, está guardada, falta el montaje.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli)- Si, exactamente.

Lo de conservación y mantenimiento son esos dos mil y pico de kilómetros o más son convenios con rutas hasta Ramón Santos y Ruta 40 (como decía no son las obras civiles eso es el TFO (obras Ruta 3, 40, todas las rutas nacionales que tienen convenio con Vialidad nacional para que hagan esa conservación de mantenimiento, señalización, mantenimiento de banquetas) son todas cuestiones menores no obras que tienen que ver con reparaciones de obra civil.

Lo de Trabajo lo dijo Leandro que va a pedir al Ministro de Trabajo para que lo presente por Secretaría el tema de Minera Santa Cruz.

Sr. Presidente (Quiroga)- Tiene la palabra el señor diputado Mazú.

Mazú sus 30 minutos.

- Risas.

Sr. Mazú.- ...vos quieres que me tiren un botellazo o con la campana... no se quien la tiene ahí).

Antes que nada, agradecer a la compañera ministra, a los compañeros ministros y a sus equipos de trabajo que los veo ahí y hablamos a diario tanto de un lado como de otro gracias por estar.

Estoy más que convencido, señor presidente que no hemos hablado de ni siquiera un cuarto de lo que se hace en el gobierno provincial no solamente en el nuestro sino en cualquier gobierno teniendo la estructura que tiene y particularmente el nuestro no podríamos estar hablando de todos los temas en media hora, una hora o 40 minutos o teniendo un debate.

De todos modos, creo que hemos tocado temas que son estratégicos para la provincia como lo es el tema de energía. Y para que Garrido se ponga contento se olvidaron de la Usina 240 y les quiero comentar que esta usina está en su puesta en marcha hace un mes y un poco más. Tuvimos uno de los procesos más importantes que

es el soplado de vapor de la usina a carbón y a partir de ahí empieza a probarse cada uno de los sistemas y subsistemas que tiene esta obra.

Es una de las obras eléctricas más importantes del país conjuntamente con las represas, no es una obra menor. Son 240 megas con una tecnología de punta, con equipos importados. Fue abandonada durante 4 años durante el gobierno de Macri donde se perdieron las garantías de cada uno de los equipos. Hablo de calderas, de turbinas, hablo de equipos electrónicos y hablo de material que estaba en la Aduana. Realmente hubo un abandono y una desidia que generó sobre el Estado un daño más que importante.

A pesar de que no comparto mucho con el equipo actual del yacimiento -con algunos, no voy a dar el nombre porque ustedes ni siquiera lo conocen- ya que nos destratan y no nos ven como ciudadanos de primera y siento que han actuado de manera despectiva y eso nos molestó mucho. No lo digo por el compañero Aníbal porque con él hablamos a otro nivel y reconoció estas cuestiones.

La sorpresa es que la usina está a punto de ponerse en marcha y a punto de generar energía. Es decir, los que abandonaron durante 4 años como Cambiemos, Juntos por el Cambio o Cambia Santa Cruz -que espero que no cambie nunca- hoy la usina está en proceso de puesta en marcha.

Está previsto que para el año que viene -por supuesto, que todo esto es tentativo- para esta fecha (agosto), la puesta en marcha del segundo módulo. Lo que le faltaba a la usina de Río Turbio que es tan cuestionada por muchas cosas era solo el 15 por ciento.

Si se deja un auto o un equipamiento como este, con las características que tiene la usina de Río Turbio tirada durante 4 años a temperaturas de 12, 15 o 20 grados bajo cero indudablemente más de una cuestión, más de un elemento, más de una herramienta o más de un equipamiento no se va a encontrar en condiciones.

Hace poco tuve la oportunidad de recorrer toda la usina que está en el proceso de puesta en marcha y creo que el Instituto de Energía próximamente- debe contemplar también al carbón. Para que se den una idea, un módulo genera energía para toda Santa Cruz. Cuando hablamos de megas y tantos megas... un módulo podría generar para toda Santa Cruz valores de hoy que indudablemente que no son valores reales como muchas cosas hoy no son reales.

Acá empezamos a hablar de muchas cosas y no escuché la palabra pandemia, no estoy diciendo que hay cosas que no se hicieron porque estábamos en pandemia porque

es real que todavía hay cosas que no se han hecho por la pandemia y arrancar de nuevo cuesta. Nos costó y hoy tenemos la usina de Río Turbio en su puesta en marcha que aproximadamente tarda 6 meses -no debe quedar mucho menos, tal vez 3 meses- y eso me pone muy contento.

Hablan del hidrógeno y les cuento que también sobre el carbón podemos generar hidrógeno y mucho. Compartíamos información con el diputado Oliva, con...

- Dialogan.

Ya le di la información al compañero Perincioli, le di la información al compañero vicegobernador, a los compañeros que se fueron del bloque tengo que andar buscándolos por ahí, pero bueno ya les alcanzaré los papelitos... (interrumpe el señor diputado Garrido)
No hay problema compañero Garrido...

Quería hablar del hidrógeno. Todo el mundo cree que el hidrógeno es maravilloso y te dicen es bueno, es bueno, pero quiero que sepan que las empresas que van a invertir en hidrógeno son empresas que contaminan, son las principales empresas que contaminan el mundo, Australia es uno de los países que más contamina en el mundo (suena la campana) -me quiero apurar porque quiero decir otras cosas- pero quiero que sepan de dónde viene hay que mirar bien dónde, cómo hacemos los proyectos de hidrógeno, y con quién hacemos los acuerdos.

Hubo cosas que no se dijeron, Presidente, ministros les cuento que en cada sesión que tenemos acá hay más de 15 proyectos de resolución de pedidos de informe: de salud, de energía, de obras públicas, de educación, no sé la cantidad que hay; seguramente no han podido dar todas las respuestas y ojalá las encontremos en la documentación que dejan.

Hay cosas, como la Caja de Servicios Sociales ¡nadie dijo que se normalizó! la compañera gobernadora dijo: "vamos a normalizar la Caja de Servicios Sociales, vamos a llamar a elecciones" ¡señoras y señores se hizo! Se hizo y acá nadie lo dijo... (suena la campana)

No me tire con la campana, ya termino... (Risas). Estuvo el otro día la presidenta de la Caja de Previsión, vino abiertamente, le hicieron todas las preguntas, se sacaron todas las dudas y esta es la voluntad del Frente de Todos, de la señora gobernadora, no escondemos nada, trabajamos, lo hacemos en el tiempo que nos permite la política, que

nos permitió la pandemia y que nos dejaron un país realmente endeble, endeudado y complicado.

Nosotros así y todo somos la provincia menos endeudada del país, y esto es mérito de la compañera Alicia y su equipo, con errores y con aciertos, pero la única verdad es la realidad; somos la provincia menos endeudada del país, con muchos recursos y con la posibilidad de desarrollarlos, es decir, con grandes posibilidades de desarrollar esas riquezas.

Sobre ese camino hay que trabajar, sobre este espacio de información, ese feedback a medias por así decirlo, es importante que lo tengamos. Al margen de esta reunión que hemos generado con José Luis de esta ley que hemos resuelto, creo que tiene que haber un poco más de información entre nosotros, entre todos con las ideas que tenemos ir buscándole la mejor redacción, estructura, camino, planificación, tenemos una gran provincia; las peleas, las chicanas las cosas menores dejémosla para cuando estemos en época de elecciones que ahí no decimos de todo, pero después tenemos que trabajar.

Quería aclarar que el nuevo régimen regulatorio, el compromiso fue nuestro trabajarlo, cuando fuimos a pelear por cuestiones entendíamos que estaban mal la gobernadora nos pidió que legisemos para adelante y esa era nuestra obligación, pero no lo hicimos; espero que ahora aparte de las cuestiones que nos digamos cada uno empecemos a trabajar en un nuevo marco regulatorio porque hace falta.

Somos una provincia rica, lo necesitamos y necesitamos también que nadie nos venga a señalar con el dedo para generarnos una duda o generar dudas sobre algún trabajo que lleva mucho tiempo.

Porque todos los trabajos que por acá hemos nombrado lleva el esfuerzo de muchos compañeros, como acá en esta Cámara cada papelito que escribimos es el esfuerzo de cada empleado legislativo a los cuales les mando un gran abrazo por el esfuerzo que hacen, por la predisposición que tienen con cada uno de los diputados y para soportar todas las estupideces que decimos... (Risas) Nada más, gracias señor Presidente.

Sr. Presidente (Quiroga).- Muchas gracias diputado.

Agotado el temario, agotadas las intervenciones...

Sr. Mazú.- Si me permiten, se creó en esta Honorable Cámara lo que al principio se llamaba Ministerio de la Mujer por iniciativa de la compañera Rocío García, hoy se llama Ministerio de Igualdad e Integración, hoy cuando escuchaba los números de los que trabajan en las minas y en el petróleo era 90 a 10, 80 a 20; miremos esas cosas y agradezco a Rocío y a las compañeras y compañeros que han trabajado en el proyecto para generar ese espacio para discutir políticas de género como debemos tener. Nada más.

Sr. Ministro de Economía (Perincioli).- Muchas gracias a ustedes, a los diputados y diputadas por esta reunión.

Simplemente ingeniería ALPA que me faltaba de las empresas de UTE FOMICRUZ la "Del Valle".

También agradecerles a los equipos que han venido de otros ministerios y estuvieron aguantándonos a todos durante muchas horas haciéndonos soporte. A todos los compañeros y compañeras de los distintos ministerios. Muchas gracias.

Sr. Presidente (Quiroga).- De la misma manera en representación de todos los diputados y diputadas agradecemos la presencia de ustedes, la predisposición a responder las preguntas y me parece que esta mañana algunos de ustedes y yo también lo he dicho este tipo de encuentro, de informe cuando uno tiene mayor información, mayor claridad de la realidad puede elevar el debate, las propuestas y yo les puedo asegurar como decía recién alguno de los diputados muchas veces hacen proyectos pidiendo información que en realidad de temas que están en marcha o ya se terminaron y es por desconocimiento y digo si toda esta información como lo estamos haciendo hoy con este nivel de debate lo podemos tener así de este nivel, seguramente los planteos van a ser mucho más ricos y vamos a hacer entre todos una provincia mucho mejor.

Muchas gracias por su presencia nuevamente y en otra oportunidad nos estaremos viendo. Vuelvo a repetir agradecer la predisposición de participar junto a esta Cámara. (Aplausos).

Se levanta la sesión.

- Es la hora 16 y 26.

ROSA LILA RUIZ
Directora
Cuerpo de Taquígrafos

"2022: A 40 años de la gesta de Malvinas. En homenaje a los héroes y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar"

"2022: A 40 años de la gesta de Malvinas. En homenaje a los héroes y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur - Prohibido olvidar"